



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 80

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1726** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones del subsecretario de Estado de Industria, Energía y Turismo sobre voto particular de magistrado del TSJC en relación con suspensión cautelar de las prospecciones autorizadas a Repsol en aguas canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1729** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre implantación de las energías renovables, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1734** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo con los cabildos insulares sobre financiación de las competencias transferidas y delegadas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1736** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre acusación al Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con auto de 9 de diciembre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1694** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la sentencia de los tribunales europeos en relación con la protección de los lugares de interés comunitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1696** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre programa de auxiliares de idiomas para los objetivos de plurilingüismo en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1706** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesorado acogido al protocolo de actuación para los casos de agresiones a personal docente, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1709** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los centros integrados de Formación Profesional en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-1722** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre concesión de becas por estudios universitarios para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.10.- **8L/PO/P-1730** Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre medidas para evitar el cierre de las escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.11.- **8L/PO/P-1724** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre receptividad de la deuda pública canaria en los mercados financieros, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.12.- **8L/PO/P-1735** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las conclusiones de la negociación del REF ante las autoridades de la UE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.13.- **8L/PO/P-1737** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el incremento del Fondo de Garantía del Estado en los presupuestos generales de Canarias para 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.14.- **8L/PO/P-1691** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre regulación del alquiler vacacional, dirigida al Gobierno.

1.15.- **8L/PO/P-1739** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acusaciones del presidente del Gobierno al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.16.- **8L/PO/P-1725** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre la actividad de los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1740** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el anuncio de la ministra de Empleo y Seguridad Social de ayuda a los parados de larga duración con cargas familiares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1731** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre finalización de la obra de la Curva del Silbo en la carretera San Sebastián-Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1732** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las subvenciones al transporte de pasajeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1738** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre enmienda respecto a la infraestructura sociosanitaria del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1672** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la solicitud de explicación al Ministerio del Interior sobre la recepción de inmigrantes de patera llegada a las costas de Maspalomas, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1755** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre el desarrollo del Proyecto Medusa.

2.2.- **8L/C-1760** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias del incumplimiento del Gobierno de España de reformar el modelo de financiación autonómica.

2.3.- **8L/C-1758** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el impacto de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014-2015.

2.6.- **8L/C-1782** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre el presupuesto y gestión de la entidad pública empresarial Puertos Canarios para 2015.

2.7.- **8L/C-1757** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre autorización de ampliación de gastos a la prestación sanitaria con medios ajenos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 152, de 17 de diciembre de 2014.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

- 8L/PO/P-1726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO SOBRE VOTO PARTICULAR DE MAGISTRADO DEL TSJC EN RELACIÓN CON SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LAS PROSPECCIONES AUTORIZADAS A REPSOL EN AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

Tras formular la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) expone la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1734 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON LOS CABILDOS INSULARES SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

- 8L/PO/P-1736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON AUTO DE 9 DE DICIEMBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Tras plantear la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, a lo que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DE LOS TRIBUNALES EUROPEOS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página .. 13

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1696 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROGRAMA DE AUXILIARES DE IDIOMAS PARA LOS OBJETIVOS DE PLURILINGÜISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da a conocer la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor vicepresidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROFESORADO ACOGIDO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE AGRESIONES A PERSONAL DOCENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

Tras explicar la pregunta el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 8L/PO/P-1709 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2013/2014, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

Expone la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE BECAS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2014/2015, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 18

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1730 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO FRANCISCO JUSTO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL CIERRE DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 19

Tras plantear la pregunta el señor Justo Brito (GP Mixto), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para contestarle. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECEPTIVIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA CANARIA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 20

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

- 8L/PO/P-1735 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA NEGOCIACIÓN DEL REF ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 21

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

- 8L/PO/P-1737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INCREMENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DEL ESTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 22

Tras argumentar la pregunta la señora Roldós Caballero (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; turno al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 24

La señora Montelongo González (GP Popular) expone la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 8L/PO/P-1739 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 26

El señor Moreno Bravo (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

La señora Galván González (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle.

- 8L/PO/P-1740 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE AYUDA A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN CON CARGAS FAMILIARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 29

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). A continuación, ambas vuelven a intervenir para replicar.

- 8L/PO/P-1731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE LA CURVA DEL SILBO EN LA CARRETERA SAN SEBASTIÁN-VALLEHERMOSO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 30

Tras argumentar la pregunta el señor Chinea Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle.

- 8L/PO/P-1732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE PASAJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 31

Expone la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

- 8L/PO/P-1738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENMIENDA RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIOSANITARIA DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Pulido García (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación hace uso de la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestarle. Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de palabra.

- 8L/PO/P-1672 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SOLICITUD DE EXPLICACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA RECEPCIÓN DE INMIGRANTES DE PATERA LLEGADA A LAS COSTAS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 33

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 8L/C-1755 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEDUSA.

Página... 35

Para exponer el contenido de la iniciativa, toma la palabra la señora Oñate Muñoz (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas por sus señorías.

Por alusiones, hacen uso de la palabra el señor Gutiérrez Oramas y la señora Gómez Castro. La señora Oñate Muñoz se refiere seguidamente a lo que se ha expuesto por las oradoras precedentes y, en relación con lo expresado por la portavoz del GP Popular, vuelve a intervenir el señor vicepresidente del Gobierno.

Por alusiones, toman la palabra las señoras Navarro de Paz (GP Popular) y Oñate Muñoz y, para contestarles, vuelve a intervenir el señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

- 8L/C-1760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REFORMAR EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página... 45

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, hace uso de la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Afonso El Jaber (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para referirse a lo expuesto, toma la palabra el señor consejero.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

PÁGINA.. 53

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.4 y 2.5 se debatirán en la sesión del día siguiente.

- 8L/C-1758 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2014-2015.

Página... 53

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para aportar la información que se le solicita.

Expresan la posición de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas por sus señorías.

- 8L/C-1782 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS PARA 2015.

Página.....61

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se le plantea.

Los señores Martín Martín (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Enseñat Bueno (GP Popular) manifiestan la posición de sus grupos.

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados por los grupos.

- 8L/C-1757 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GASTOS A LA PRESTACIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS.

Página... 71

Para la exposición de la iniciativa, toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) interviene para aportar la información que se le demanda.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).

Finaliza el debate de la comparecencia con la intervención de la señora consejera, que hace referencia a lo expuesto por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidos y bienvenidas. Ocupen, por favor, sus escaños.

Comenzamos la sesión.

· **8L/PO/P-1726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO SOBRE VOTO PARTICULAR DE MAGISTRADO DEL TSJC EN RELACIÓN CON SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LAS PROSPECCIONES AUTORIZADAS A REPSOL EN AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. La primera de don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Buenos días.

Señor presidente, ¿qué valoración hace usted de las siguientes declaraciones del señor Hernández Bento? *(Se reproduce en la sala un fragmento de una intervención grabada del señor Hernández Bento)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, me pregunta que qué valoración hago. Pues yo creo que está en la línea de la metodología implantada en ese departamento, en ese ministerio: estás conmigo o estás contra mí. La defensa del pensamiento único, del autoritarismo y la descalificación de todo aquel que no comparta sus intereses, sean empresarios, sean periodistas, sean magistrados o sean compañeros de partido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Sí. Buenos días, señor presidente.

Decía el senador del PP balear, don Lorenzo Bosch, hace tres días, que el ministro Soria se pasaba por el forro el principio de separación de poderes y calificaba de indecentes e irresponsables unas declaraciones del susodicho ministro. Pues bien, después de oír las declaraciones del señor Hernández Bento, podríamos concluir que es un alumno aventajado del señor Soria, porque tampoco respeta el principio de separación de poderes.

Señorías, discrepar o disentir de una resolución judicial e incluso criticar el contenido de la misma por no estar de acuerdo con ella entra dentro del derecho a la libertad de expresión. Por hacer lo hacen hasta los tribunales de justicia cuando resuelven o revocan sentencias de instancias inferiores. No acatar, entendiendo como la aceptación con sumisión, una decisión judicial no firme entronca con el propio derecho de cualquier ciudadano a hacer uso de los recursos que la ley pone a su disposición, por lo que el respeto a las resoluciones judiciales no firmes no significa *per se* su acatamiento.

Ahora, señorías, totalmente diferente es el hecho de que un miembro del Ejecutivo ataque, no vía recurso sino mediante una descalificación personal e inequívoca, a un miembro del tribunal acusándolo de falta de independencia e imparcialidad en la emisión de un voto particular al atribuir al mismo una intención política, que no jurídica. Y esto es lo que ha hecho el señor Hernández Bento, ni más ni menos.

Y, mire, señor presidente, propiciar incluso que el ministro de Justicia le reprochara a usted ayer, públicamente, una crítica legítima a una resolución judicial y a las consecuencias que podría tener, sin advertir, advertirle a este señor, al ministro de Justicia, lo dicho por el señor Hernández Bento, es hacerle caer en el ridículo, porque se equivocó de destinatario en el mensaje.

En conclusión, señor presidente, lamentablemente, esto va a más y a peor. Ya no se conforman con sugerir e indicar a los tribunales y a los funcionarios antes de dictar las resoluciones mediante declaraciones en prensa cuál debe ser el sentido de las mismas, ahora también se trata de machacar al que se aparte de las sugerencias. Ya no es el respeto al Estado de derecho sino el respeto al derecho que interesa al Gobierno de Rajoy, de Soria y de Repsol. Y esto, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Repsol ha llegado a Canarias con una mano por delante, con la chequera, y con la otra por detrás, que es la bonificación en el impuesto de sociedades que le ha regalado el ministro de Industria del Gobierno de España. Por eso se entiende ese nerviosismo cada vez que alguien tiene una posición contraria a las prospecciones petrolíferas. Es tan sólida, es tan fuerte la alianza del Gobierno de España, concretamente el departamento de Industria, con Repsol, es tan sólida que cualquier crítica que se haga posicionándose en contra de las prospecciones los pone nerviosos, sea la de un magistrado, sea la de un partido político o sea la de sus propios compañeros de Baleares, que en estos momentos, pues, yo creo que tenemos como referencia de lo que significa defender los intereses de un pueblo, de una tierra, donde no se someten a las directrices que se le envían desde el Ministerio de Industria de Madrid para que silencien su posición a favor de las prospecciones. Todo esto tiene que ver claramente con esa alianza que existe de intereses entre Repsol con parte del departamento que representa el ministro de Industria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

El plan energético de Canarias vigente, 2006-2015, estableció un objetivo de despliegue, de implantación de las energías renovables. Yo quería conocer el balance que usted hace de este tema. Y luego le diré algunas consideraciones.

Lo que es evidente es que tenemos condiciones naturales como pocos lugares del mundo, lo que es evidente es que hoy se pueden producir energías renovables de manera eficiente a bajo costo, sin depender del exterior, sin contaminar, abaratando el sistema energético de Canarias.

Mi pregunta es qué balance hace usted, señor presidente, de la gestión del Gobierno en los últimos años en relación con el despliegue de las renovables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Distintas circunstancias hacen que el balance no pueda ser satisfactorio. No puede ser un balance positivo el desarrollo de las energías renovables en Canarias. La judicialización del concurso del 2007, adjudicado en el año 2010, la supresión, por el real decreto-ley, en enero, de la prima a las energías limpias, el posterior decreto, de marzo del mismo año, de 2012, de paralización de lo que son las infraestructuras que englobaban todo lo que eran las subestaciones necesarias para evacuar las energías limpias, todo ello hace que el desarrollo de las energías limpias en Canarias no esté a la altura de las condiciones de las que disfrutamos en el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, yo seguramente podré ser más contundente que usted: el plan energético de Canarias, en el gran objetivo de la implantación de las renovables, ha sido un fracaso. Las razones son diversas: de gestión de las responsabilidades en el territorio, de las servidumbres aeronáuticas, en el año 2012 gracias al ministerio que retira las primas y establece unas

condiciones insalvables para el sector, luego se ponen unas retribuciones razonables pero se establece un plazo insuficiente para sus instalaciones, ahora se amplía el plazo... Todas estas circunstancias nos llevan a concluir que ha sido un notable fracaso el desarrollo de las renovables en nuestra tierra.

Yo lo que le propongo, señor presidente, a sabiendas de que estamos en un momento estratégico, determinante, para la economía y para el medio ambiente, es que en el plan energético de Canarias, ese documento tan fundamental que ustedes tramitan, abramos un potente debate, impliquemos a la ciudadanía, pongamos todo el esfuerzo para que, de verdad, las renovables formen parte del futuro de Canarias. Lo es en términos de empleo, lo es en términos de I+D+i, lo puede ser, sin duda ninguna, en términos de suficiencia energética, de no dependencia, de no contaminación y de eficiencia, porque el sistema de renovables hoy es competitivo. Reconoce hasta el propio ministro, hasta el propio ministro reconoce que producir energía eólica, producir energía fotovoltaica en Canarias es más barato que en ningún otro lugar de Europa. Hagamos todo el esfuerzo, de toda la sociedad canaria, de sus instituciones, para que de verdad las renovables tengan futuro. Y eso pasa por poner un interrogante a la implantación del gas. Insisto en este tema, espero que tengamos la oportunidad de debatirlo de verdad y que no se tomen decisiones precipitadas y que nos condicionen el futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, costó más de dos años, más de dos años costó poderle explicar y que entendiera, al ministro de Industria, que producir energías limpias en Canarias era una tercera parte de las energías convencionales. Más de dos años, desde la suspensión del decreto de las primas, el real decreto de enero del año 2012, a agosto del 2014, en los que, después de largas reuniones y de largas sesiones de trabajo con el Gobierno de Canarias, llegamos al acuerdo de un cupo de 450 MW, con una prima de 84 euros el megavatio, que entendemos que ayuda a desarrollar la energía, especialmente la eólica, en Canarias.

Por otra parte, la recuperación de lo que son las infraestructuras, en el sentido de las subestaciones, de colocarlas en el plan 2015-2020 también ayuda.

El nuevo sistema de adjudicación en Canarias, cambiando el concurso por autorizaciones, tiene que ayudarnos también al despliegue de las energías limpias, de tal forma que las previsiones del Gobierno, con este nuevo marco que se abre, son que en el año 2020 pueda haber un 36% de penetración en la red. No es suficiente, tenemos que seguir trabajando, por ejemplo para convencer al Ministerio de Industria de que el autoconsumo puede ser también una vía muy importante, especialmente orientado a la industria turística, a la industria general, a las grandes superficies, y que en estos momentos no entendemos cómo se ha cargado esta modalidad, que puede ser muy importante para penetrar las energías limpias en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· 8L/PO/P-1734 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON LOS CABILDOS INSULARES SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en esta legislatura se han abierto varias líneas de intento de diálogo y consenso. Con el Estado, que yo recuerde, y si no me corrige, la única que hemos tenido con éxito es la negociación del Régimen Económico y Fiscal. Fuera de esto, cualquier otra negociación que ha habido con el Estado ha sido, en este caso por parte del Estado, puesta en cuarentena, incluida la financiación autonómica.

En el ámbito de Canarias, se abrieron varias líneas, algunas de ellas ya están concluidas en este Parlamento con proposiciones de ley de los grupos parlamentarios para evaluar y tratar todos los temas de cabildos y ayuntamientos, pero había un tema pendiente, que surge en el año 2009, producto precisamente del cambio de la financiación o del modelo de financiación autonómica, que afecta a la actualización del

índice, de las actualizaciones con que hacíamos las transferencias a los cabildos. Esto trae consigo mucho conflicto, incluso en los tribunales, aunque los ha ganado la comunidad autónoma, pero el Gobierno hace un esfuerzo de diálogo y consenso con los cabildos y a finales de este año parece que se ha llegado a un acuerdo, un acuerdo que se ha firmado recientemente para, a través de una solución consensuada y un pacto, construir un nuevo marco para la solución de las discrepancias surgidas en los últimos años en cuanto a la cuantía de financiación de las transferencias y las delegaciones a los cabildos; y también una modificación que acabamos de introducir, vía enmienda, al artículo 9 de la Ley 9/2009 en este Parlamento.

Por lo tanto, señor presidente, lo que quiero preguntarle es cuál es el valor real que tiene para la comunidad autónoma el diálogo, el consenso y el acuerdo alcanzado con los cabildos insulares sobre la financiación de las competencias transferidas y delegadas precisamente a estos entes, a los cabildos insulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la financiación de las transferencias de competencias o delegaciones es un asunto controvertido en el conjunto de las administraciones, del Estado a las comunidades autónomas, de las comunidades autónomas a los cabildos y a los ayuntamientos. Era muy importante, es muy importante buscar fórmulas que den estabilidad, fórmulas de consenso que permitan la tranquilidad en el ámbito de las administraciones canarias. Por eso el acuerdo alcanzado en Canarias es un acuerdo muy importante, y quiero aprovechar la oportunidad de esta pregunta para agradecer el esfuerzo, el trabajo y la disposición de los siete cabildos de Canarias y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Básicamente se ha cerrado un conflicto que tiene unas claves que son creo que importantes, porque se ha conseguido mediante el consenso entre ambas partes. Por una parte, los cabildos se han comprometido a retirar todos los contenciosos abiertos desde el punto de vista judicial contra el Gobierno de Canarias; por otra parte, se fija un año de transición, el año 2015, donde se va a mejorar la base de la asignación para las transferencias o delegaciones a los cabildos, por un montante global de 209 millones de euros. Significa un crecimiento, aproximadamente, de 20 millones de euros.

Por otra parte, se ha cerrado un acuerdo con respecto a las declaraciones negativas del periodo 2009-2014, y también se ha cerrado un acuerdo por el que se prorrogan por veinte años las devoluciones negativas del periodo de los años 2008 y 2009.

Y tan importante como eso, que es el consenso sobre los distintos conflictos que están abiertos entre los cabildos con el Gobierno de Canarias, tan importante como eso es la implantación de un nuevo sistema estable para la financiación de las competencias a los cabildos. Ese nuevo sistema de financiación entrará en vigor en enero del año 2016 y pasa por que la evolución de la asignación de las transferencias a los cabildos está íntimamente relacionada con la mejora que pueda tener la financiación autonómica. En la línea que mejore la financiación autonómica, en esos porcentajes mejorará la de los cabildos y viceversa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel? *(El señor Barragán Cabrera indica que no va a hacer uso de la palabra.)*

Muchas gracias.

· **8L/PO/P-1736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON AUTO DE 9 DE DICIEMBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿considera apropiado acusar a los miembros de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de primar descaradamente los intereses de una empresa en su auto de 9 de diciembre?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, considero apropiado defender lo que piensa más del 75% de los canarios, considero apropiado defender lo que piensa mayoritariamente este Parlamento, considero apropiado defender lo que pensamos, conjuntamente, en el Gobierno de Canarias, considero apropiado defender con rotundidad lo que piensan seis de los siete cabildos de Canarias y lo que piensa la mayoría de los ayuntamientos de Canarias. En definitiva, considero apropiado defender, por encima de los intereses privados, los intereses generales de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, en su alocada carrera de ocurrencias, el miércoles pasado arremetió usted públicamente contra la independencia de los magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con unas acusaciones indignas. Y lo hizo, como todos sabemos, a raíz de un nuevo pronunciamiento judicial que desestima, una vez más, su obsesión contra los sondeos de petróleo y gas.

Mire, señor Rivero, usted no se quiere enterar pero yo se lo digo: todas las resoluciones judiciales dictadas hasta ahora avalan plenamente la legalidad, la seguridad y la protección medioambiental de los sondeos, todas sin excepción. Y le refresco la memoria: Tribunal Supremo, junio del 2012; Tribunal Constitucional, febrero del 2013; Tribunal Supremo, 2013; junio del 2014, Tribunal Supremo. Y ahora, con el auto de 9 de diciembre, la Sala de lo Contencioso del TSJC vuelve una vez más a confirmar el celo del Estado en el procedimiento seguido.

Señor Rivero, la noticia no es que, una vez más, los tribunales le hayan desautorizado en su pulso absurdo contra los sondeos; la noticia es su reacción ante el auto del TSJC. Y es que usted traspasó, señor Rivero, traspasó la línea roja del respeto a la acción de la justicia y a la propia independencia de los órganos jurisdiccionales con unas declaraciones tendenciosas y difamatorias. Usted, señor Rivero, acusó públicamente a los magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC de dictar un auto en el que prima descaradamente a una empresa, en el que ha pesado más el interés privado que el interés público.

Señor Rivero, míreme y contésteme: ¿está el presidente del Gobierno de Canarias acusando a los miembros de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de prevaricar? ¿Es eso, señor Rivero?

Mire, señor Rivero, usted hoy, por mucho que nos pese, sigue siendo el presidente del Gobierno de Canarias, el presidente de esta comunidad autónoma, y usted está sometido al imperio de la ley y a los tribunales de justicia. Por eso hoy le exijo, en nombre de todos los canarios que yo represento, que representa mi grupo, que rectifique, que rectifique esas acusaciones calumniosas, y que además muestre, como no puede ser de otra manera, el debido respeto a los tribunales de justicia.

Señor Rivero, se lo digo por última vez, hágase un favor a usted mismo, hágalo a todos los canarios: acabe ya de una vez con el esperpento constante que protagoniza y, sobre todo, señor Rivero, ponga freno a su incontinencia verbal. Mucho mejor le irá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el conflicto abierto entre la sociedad canaria, el pueblo canario, con el Gobierno del PP de España no es un asunto judicial, es un asunto político y un asunto social. Muy importante. No es un asunto que se dirima en los tribunales, tiene que dirimirse en otro espacio, que es el espacio político, y es un conflicto del pueblo canario con el Gobierno del Partido Popular.

Por otra parte, por lo que respecta al auto, al auto, coincido plenamente, coincide el presidente del Gobierno plenamente con el voto particular. En el voto particular, claramente, de un magistrado se dice que hay una clara descompensación de la posición del tribunal en el sentido de primar los intereses privados por encima de los intereses generales de Canarias.

En definitiva, si usted quiere saber con quién estoy, si estoy con lo que piensa el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la Sala de lo Contencioso en este caso, o con el voto particular, estoy con el voto particular, porque claramente entiendo que, independientemente de si se ajusta a derecho o no,

que no se ajusta a derecho y por eso vamos a recurrirlo, ese auto no se ajusta al sentido común, que es muy importante, y el sentido común dice que, cuando una comunidad autónoma, mayoritariamente sus instituciones y su pueblo, tiene una posición contraria a que se lleven a cabo los expolios que se quieren llevar a cabo por el Ministerio de Industria con el brazo ejecutor, Repsol, en Canarias, hay que escuchar al pueblo. Es muy importante escuchar al pueblo. Escuchar al pueblo, sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Muchas gracias.

· **8L/PO/P-1694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DE LOS TRIBUNALES EUROPEOS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.
Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿Por qué no ha cumplido la sentencia que obliga a desarrollar la protección de los lugares de importancia comunitarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.
(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): En su pregunta hay una afirmación que no es exacta, porque se habla de un incumplimiento de una sentencia. Si se repasa usted la documentación relativa a la última comunicación que tenemos con la Comisión Europea, de Dirección General de Medio Ambiente, verá que no es así.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.
Señor diputado, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señor consejero, esta es la sentencia que usted aún no ha cumplido (*mientras muestra un documento a la Cámara*). El medio ambiente en Canarias lleva catorce años o en manos nacionalistas o en manos socialistas y parece que no hemos tenido muchos éxitos. Mientras la justicia española ha puesto en crisis los parques naturales, la justicia europea, en septiembre del 2011, condenó a España porque Canarias no cumplía la directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre al no haber aprobado ni aplicado las medidas apropiadas de conservación que evitan el deterioro de los hábitats y las perturbaciones significativas de las especies; 174 lugares de interés comunitario, toda nuestra riqueza natural, sin desarrollar las zonas especiales de conservación.

Y Europa nos ha tirado de nuevo de la oreja, señor consejero, porque desde septiembre del 2011 hasta hoy usted no ha cumplido esa sentencia. Por eso Europa nos ha llamado la atención, se la ha llamado a usted. Muchas pancartas pero a la hora de dar trigo le importa un pimiento. El doble lenguaje de los ojos cerrados para una cosa o los ojos cerrados para la contraria según interese en cada caso. Los que estaban antes que usted siempre tendrán la excusa de que hasta el 2011 no se dictó la resolución estatal de las directrices de conservación de la Red Natura 2000 que mandaba la Ley 42/2007. Pero, repito, tres años después, usted aún no ha cumplido la sentencia.

Su gestión en el área de sostenibilidad se caracteriza también por la intrascendencia y esa intrascendencia la pagan nuestros espacios naturales.

Señor Pérez, ejercer cuando se es un cargo público, cuando se tiene la responsabilidad de dirigir el medio ambiente, cuando se tiene la responsabilidad de dirigir la sostenibilidad en Canarias, no se ejerce detrás de una pancarta, se ejerce con todo el poder que uno tiene como cargo público y, entre ese poder, está realizar los programas de conservación como poder y como deber. Esa es su responsabilidad con el medio ambiente y eso es lo que usted no ha cumplido. Ahora dice que lo cumplirá en un programa en el año 2016. En fin, balones para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): ... porque, efectivamente, señoría, no está usted al tanto de este tema.

Mire, efectivamente, en 2011 se produce una sentencia, y una sentencia que es de obligado cumplimiento. Esa sentencia afecta tanto a las zonas de especial conservación que están en los espacios naturales protegidos como a las que no lo están. El Gobierno de Canarias, de acuerdo con lo que hizo siempre, cuando ustedes gobernaban y ahora también—cuando ustedes gobernaban y ahora también, porque da la impresión de que han estado toda la vida en la oposición—, mantuvo un criterio, y el criterio es que para las zonas que corresponden con los espacios naturales protegidos bastaban los elementos y los instrumentos de planeamiento. Eso es lo que ha motivado la defensa, hasta octubre del 2014, de la posición tradicional del Gobierno de Canarias.

Tengo que decirle que en estos tres años todas las áreas, fuera de estos espacios naturales, que son zona ZEC ya cuentan con sus planes de gestión, como muy bien dice, en cumplimiento de la sentencia de 2011, la propia Comisión Europea y lo que no aceptan es que los instrumentos que utilizó Canarias para ello, que eran los que se habían hecho siempre, se correspondan, por determinadas insuficiencias, con un documento equivalente. Por tanto, se insta al Gobierno de Canarias a completar esos planes de gestión y hacerlos de otra forma. Se establece que el Gobierno de Canarias tiene un mes para poder completar la respuesta a la Comisión, cosa que se hizo, y efectivamente tenemos hasta el 2016 para hacer todos esos planes de gestión.

Esa es la realidad del cumplimiento de la sentencia, porque nosotros procuramos cumplir la sentencia y no como usted dice en su pregunta, que no se cumple. Por eso le digo que se entere bien de lo que está preguntando. Es más difícil hacer una pregunta que colocarle a usted una respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **8L/PO/P-1696 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROGRAMA DE AUXILIARES DE IDIOMAS PARA LOS OBJETIVOS DE PLURILINGÜISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre programa de auxiliares de idiomas para los objetivos de plurilingüismo en el sistema educativo, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Doña María Isabel, para formular la pregunta tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿Cuándo pondrá en marcha la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad un programa de auxiliares de idiomas para conseguir los objetivos de plurilingüismo en nuestro sistema educativo trazados por la Unión Europea 2020?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, le he reiterado en distintas ocasiones, porque en este Parlamento estos temas son reiterados, que cuando concluyan las sentencias correspondientes a las denuncias que se han interpuesto al programa que se inició en 2010 y que se tuvo que suspender en 2011 porque, efectivamente, la modalidad de contratación de los profesionales entendían, tanto estos como la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que no se correspondía con contratos de servicio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María Isabel, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, yo esa respuesta sí que me la sé, pero ¿usted cree que no podría haber intentado otra fórmula durante estos cuatro años? Independientemente de que el procedimiento estuviera en lo que está y de que hay que esperar porque son muy lentos y termina la legislatura y usted no ha tenido todavía la solución de todos los casos, creo que usted debería de haber planificado, de otras fórmulas que existen, tener auxiliares de idiomas.

Los idiomas son fundamentales, no solamente es una competencia y un objetivo europeo, pero usted yo creo que no les ha dado la importancia realmente que tienen. Y permítame que se lo diga, señor consejero, a pesar de que usted nos dice que el Grupo Parlamentario Popular no sabe nada y no entiende nada, yo, dentro de mi corto saber y entender, le voy a decir: si los idiomas son tan importantes, ¿por qué usted no ha puesto toda la carne en el asador? Usted ha heredado un programa CLIL, usted tenía unos auxiliares, que fueron contratados indebidamente, que recurrieron y, por lo tanto, están en los tribunales, pero, aparte de eso, usted tendría que haber puesto toda la fuerza en poner apoyo nativo a los profesores, filólogos o maestros especializados que dan las clases de los idiomas. Los idiomas, a partir de una determinada edad, a partir de 14 y 15, es más difícil cogerlos. Los idiomas tienen que ser de una forma automática. El niño tiene que contestar en el propio idioma, no puedes estar pensando lo que vas a decir en otro idioma. Nosotros somos unas personas de una generación, usted es más joven que yo, pero que no tenemos una facilidad. Lo que más tengo yo es un idioma, más el mío, y usted tendrá otro, pero hoy en día la segunda lengua es muy importante en Europa; sin embargo, en segunda lengua en Canarias estamos bastante, en España en general, estamos bastante mal, solo un 5% o un 7 con respecto a la primera lengua extranjera.

¿Por qué usted no ha hecho un esfuerzo mayor en que los nativos apoyen a nuestros filólogos y maestros especializados para que el idioma realmente en Canarias tuviera la importancia que debería tener?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, don José Miguel, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Se lo voy a explicar por la consiguiente vez y le voy a añadir una información que seguramente usted no tiene.

Claro que hay otros programas donde hay auxiliares, pero no en el programa CLIL. Hay setenta centros que se benefician en estos momentos de un acuerdo que tenemos con el Ministerio de Educación y en los que hay auxiliares, pero no del programa CLIL. Tenemos también en el nuevo Bachibac auxiliares dedicados a doce horas en cada grupo de alumnos, pero no del programa CLIL. ¿Y sabe por qué no los tenemos en el programa CLIL y por qué no he podido hacer el esfuerzo que usted me reclama?, porque los servicios jurídicos me garantizan que si vuelvo a contratar a la gente para esta finalidad todos aquellos que estaban con contrato de servicio vuelven otra vez a quedarse como laborales fijos en el Gobierno de Canarias, y yo no estoy dispuesto a darle en herencia a este Gobierno que haya un largo centenar de personas que entren por la puerta de atrás. Esa es la causa. Se lo he explicado mil veces, es una razón jurídica. Ya me gustaría a mí poderlos contratar, bien como estaban contratados o bien de otra forma, pero siempre y cuando por mérito y capacidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· 8L/PO/P-1706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROFESORADO ACOGIDO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE AGRESIONES A PERSONAL DOCENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, sobre profesorado acogido al protocolo de actuación para los casos de agresiones a personal docente, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás, para formular la pregunta tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

El pasado 25 de noviembre, el sindicato ANPE Canarias, en rueda de prensa, difundía públicamente los datos relativos al número de docentes que recurrían al servicio del Defensor del Profesor a lo largo del curso 2013/14. En la memoria de este servicio, se hace referencia a 157 intervenciones: 80 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 77 en la de Las Palmas. El 60% de estos casos se habían visto obligados a permanecer por un largo periodo de baja.

Estos datos, sin un análisis en profundidad, pueden generar alarma entre la comunidad educativa y la sociedad en general. El Decreto 114/2011, sobre convivencia escolar, ha conseguido poner solución a la mayoría de estas denuncias, siendo estas tratadas a través del servicio de mediación.

Otras acciones pasan por fomentar en el alumnado y en la familia el concepto de respeto, colaboración y valoración de la figura del profesorado.

Pero lo que más nos preocupan son aquellos casos en los que se producen agresiones al profesorado. Según este sindicato, un 9% por parte del alumnado y en un 20% por parte de padres, madres o familiares.

Consciente de la situación que se vivía en nuestras aulas, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes publicó, en el año 2009, la Orden, de de 18 de diciembre, por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con la intención de conocer la repercusión que ha tenido esta aplicación normativa es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿qué profesorado se ha acogido al protocolo de actuación para los casos de agresión al personal docente?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Le agradezco la pregunta, porque seguramente pondrá luz sobre un tema que no estaba suficientemente claro, en mi opinión, en algunas informaciones que se han vertido.

Primero, les recuerdo que esta consejería tiene desde el año 2009 el protocolo al que usted hace mención. Y voy a explicar en qué consiste ese protocolo. Como finalidad esencial, el protocolo pretende amparar y tutelar la protección del personal docente objeto de agresiones físicas, articulando los mecanismos de cooperación necesarios con la Fiscalía para asegurar la mejora de la eficacia en la investigación, la persecución y el castigo de dichas agresiones. Agresiones que están, lógicamente, contempladas en el artículo 550 del Código Penal.

Bien. Este protocolo empezó a funcionar en el año 2011, como usted sabe, y tenemos una estadística de personas, de profesorado, que ha hecho uso del mismo y, por tanto, que han tenido el amparo, como no puede ser de otra manera, y la ayuda de la consejería en sus reclamaciones judiciales.

¿Cuántas han sido? Pues, mire usted, en el curso 2011/2012, 6; en el 2012/13, 7; en el 2013/14, 9; y en lo que va de curso 2014/15, 5. Esa es la realidad estadística oficial que hay en la consejería sobre la denuncia real que ha llegado hasta nuestras direcciones territoriales de agresiones sufridas.

He visto esa otra información a la que usted hace referencia. Se trata de un teléfono que un sindicato, con toda lógica, puede tener a disposición de quien quiera para que denuncie lo que le parezca. De esas 157 llamadas ese sindicato dice haber recibido 19 de ellas dedicadas a agresiones. Los datos que tiene ese sindicato, que no nos han trasladado a nosotros desde el punto de vista de relación individual, no coinciden con el profesorado que ha hecho uso del protocolo y que ha sido, por tanto, apoyado desde la consejería para hacer frente a la situación que se le ha producido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Nicolás, tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, no cabe duda de que los datos que usted nos ha señalado, bueno, sin ser a lo mejor preocupantes, sí son importantes y los debemos tener en cuenta.

Seguimos apostando, desde luego, desde mi grupo por que se siga con el tema de la concienciación, la formación y el respeto; y espero también que, en la labor conjunta desarrollada entre todas las comunidades educativas, etcétera, etcétera, con la Consejería de Educación, también se vea reflejado lo que habíamos logrado introducir en la Ley Canaria de Educación respecto a que la administración educativa proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal no docente de nuestra comunidad.

Por lo tanto, creo que es un avance en esta comunidad y esperamos seguir avanzando en este sentido. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente (*el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad señala que no va a intervenir*).

· **8L/PO/P-1709 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2013/2014, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los centros integrados de Formación Profesional en el curso 2013/2014, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado. Tiene usted la palabra, don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Los centros integrados son institutos de Formación Profesional autorizados para ofertar todas las modalidades formativas asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a la obtención de títulos de Formación Profesional y certificados de profesionalidad.

Estos centros, además de las enseñanzas propias de Formación Profesional inicial o reglada que venían desarrollándose hasta ahora en los centros educativos, los centros integrados pueden ofertar otras modalidades de formación continua y ocupacional dirigidas a trabajadores en activo y a trabajadores desempleados conducentes a la obtención de títulos, de certificados de profesionalidad.

Es el lugar donde se programan acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y donde se imparte la formación continua de las empresas. Son centros abiertos a su entorno, que favorecen la participación de todos los actores implicados en el proceso educativo, así como representantes del ámbito productivo. Es el marco para desarrollar vínculos con el sistema productivo de la zona, tanto en los ámbitos de la formación del personal docente como en la formación de alumnos en centros de trabajo.

Por tanto, consideramos que estos centros integrados hoy pueden jugar un papel fundamental en estos momentos de crisis, con unos altos índices de desempleo, en materia de formación y orientación profesional a los desempleados, formando los trabajadores con el perfil que buscan las empresas de la zona, descubriendo cuáles pueden ser nichos de empleo en el futuro, etcétera.

En Canarias, el Decreto 92/2013 crea la Red de Centros Integrados de Formación Profesional, con transformación de seis institutos en centros integrados, y que iniciaron sus enseñanzas en el pasado curso 2013/2014. Así, tenemos el Centro Integrado de Formación Profesional César Manrique y Los Gladiolos, en Tenerife; el Cruz de Piedra, San Cristóbal y Villa de Agüimes, en Gran Canaria; el Majada Marcial, en Fuerteventura.

Después de un curso y casi un trimestre de funcionamiento de estos centros, mi pregunta va en ese sentido, señor consejero: ¿cómo valora el trabajo, el funcionamiento de estos centros en este periodo y qué otros centros tiene previsto poner en marcha en el futuro?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Para hacer una valoración más precisa de estos centros, habría que esperar, seguramente, a que las cifras oficiales de resultados, como se hace todos los años, se publiquen en las estadísticas ministeriales. Por lo tanto, desde el punto de vista de los resultados académicos, es todavía pronto para hacer un balance, teniendo en cuenta que estos centros comienzan su andadura en el curso 2013/2014.

Sí podemos decir qué ha significado su implantación. Y su implantación, en cuanto al número de alumnos, plazas y oferta profesional, es la siguiente: como se ha dicho, se empezó con seis centros en el curso 2013/14, que impartían 51 especialidades de las 100 que están en estos momentos impartidas en Canarias. Se hizo una oferta de 8.460 plazas, distribuidas en 291 grupos, y era aproximadamente el 22% de la oferta de Formación Profesional total que hay en Canarias. En el curso en vigor, el curso en que nos encontramos, se están impartiendo, no 51, sino 60 especialidades, y se incrementó sustancialmente el número de plazas y de grupos, de tal forma que de las 8.460 plazas se ha pasado a 9.780 y en estos momentos tenemos un número algo superior del porcentaje, del total de los estudios de Formación Profesional. Por tanto, quiero decir que en un par de cursos se ha cubierto más del 20% de la cobertura total de los estudios de Formación Profesional. Nuestra intención es seguir ampliando el número de centros, tanto por la vía de creación de nuevos centros como por la vía de conversión de otros centros. Y ahora mismo están en construcción algunos edificios, o está el plan, mejor dicho, de construcción de algunos edificios, y está también el plan correspondiente a la conversión de otros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.
(*El señor Hernández Rodríguez señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención.*)
Señor diputado, renuncia a la segunda intervención, le quedaban veintiún segundos.

· **8L/PO/P-1722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE BECAS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2014/2015, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre concesión de becas para estudios universitarios para el curso 2014/2015, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Educación.

Doña Rita, para la formulación de la pregunta tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Toda la carne en el asador y mucho más, mucho más esfuerzo y mucho más trabajo ha puesto el Gobierno de Canarias y ha puesto la Consejería de Educación en estos cuatro años para garantizar en calidad, en condiciones de calidad, el derecho a la educación y sobre todo para garantizar la igualdad de oportunidades. Cuatro años en esta legislatura han sido más que suficientes para atender una demanda de esta comunidad, una demanda de los estudiantes canarios. Por primera vez, desde que Canarias tiene ayudas y becas al estudio, por primera vez podemos afirmar hoy en este pleno que Canarias, que los estudiantes canarios contarán con sus becas y ayudas al estudio, siempre que cumplan sus criterios, siempre que cumplan los criterios en el inicio del curso escolar, en el mes de enero. Y ese logro del Gobierno de Canarias se consigue en los peores momentos económicos y sociales, lo que supone el cumplimiento de un compromiso de la Consejería de Educación y supone, sin lugar a dudas, una mejora en la gestión del sistema de becas, de ayudas al estudio. Un esfuerzo que en Canarias ha sido esencial y fundamental sobre todo para frenar, para amortiguar, para suavizar las consecuencias negativas de la política de becas del Partido Popular, no solamente en la reducción de las cuantías, sino también en el endurecimiento de los criterios, que ha dejado a muchos jóvenes españoles en la cuneta por no poder tener ayuda, beca para acceder a los estudios universitarios superiores.

Por eso, señor consejero, le queremos preguntar en esta mañana en qué situación se encuentra ahora mismo la gestión de becas por parte del Gobierno de Canarias y cuáles son sus previsiones con respecto a que en el mes de enero, tal y como se anunció en su momento, podemos tener ya este proceso finalizado en cuanto a líneas generales, aunque queden esos flecos de reclamaciones y otra serie de aspectos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente, consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): En este año, como saben ustedes, inauguramos un nuevo reto en materia de gestión de becas universitarias, y era el de poder ofrecer una resolución que no esperase a la resolución propia de las becas ordinarias ministeriales. Y, efectivamente, así está siendo. Hemos tenido la primera resolución de becas el 3 de diciembre. Esta resolución inicial, lógicamente, tiene un plazo de reclamaciones, que acaba también este mismo mes, y la resolución definitiva sobre esta primera cuestión la tendremos en el mes de enero. A partir de ahí, en el mes de enero, está convocada la comisión para la segunda resolución. Y, por tanto, lógicamente, creo que hemos cumplido con creces las previsiones que comprometió el propio presidente del Gobierno en el debate del estado de la nacionalidad en su día.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿La señora diputada? (*La señora Gómez Castro indica que no interviene.*) Segundo turno, renuncia.

· **8L/PO/P-1730 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO FRANCISCO JUSTO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL CIERRE DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Pedro Francisco Justo Brito, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para evitar el cierre de las escuelas infantiles, dirigida al señor consejero de Educación.

Don Pedro, tiene usted la palabra.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

El Decreto 201/2008 fijó los requisitos, tanto desde el punto de vista educacional como desde el punto de vista técnico, para los centros que iban a impartir la educación infantil. Este decreto derogaba, además, el Decreto 101/1990, que era el fundamento jurídico que tenían hasta ese momento las guarderías municipales.

El decreto fijaba una serie de plazos que, por mor de la situación de crisis, se fueron retrasando y en el último decreto, en el 104/2011, se fijó que las guarderías que querían pasar a cumplir los requisitos nuevos de la educación infantil tenían que presentar las solicitudes a final del curso 2013/2014.

La Fecam y algunos municipios han planteado que existen problemas, básicamente desde dos puntos de vista: uno, la imposibilidad de incumplir los requisitos educacionales o técnicos que se ponen en el decreto, y otro, fundamental, sobre el tema de la financiación, para los convenios que está planteando la consejería, y ven que hay un alto riesgo, la posibilidad de cierre de las escuelas de enseñanza infantil.

La pregunta era que qué medidas iba a plantear la consejería para intentar evitar el cierre de estas escuelas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ... recibí una solicitud de reunión urgente de la Fecam para abordar el tema de las guarderías infantiles que no han podido ser reconvertidas en escuelas infantiles. La casuística es diversa, se lo puedo asegurar, y nosotros hemos analizado y estudiado además este caso, que afecta no solo a las guarderías municipales, de titularidad municipal, sino también a las de titularidad privada. En función de eso, en el 2011 se prorrogó un plazo, ineludible por otro lado. Veremos, desde el punto de vista jurídico, lo que nos plantea la Fecam y las salidas que se pueden dar en esa reunión que está prevista, pero yo le puedo adelantar lo siguiente. La impresión que tenemos por los informes de nuestros servicios jurídicos es que todo centro, guardería, que no se haya reconvertido a escuela infantil en el plazo correspondiente, si nosotros retrasamos ahora, de nuevo, si al Gobierno se le ocurre ahora cambiar ese decreto retrasándolo, puede someterse al Gobierno a una reclamación de indemnizaciones incalculable. ¿Por parte de quién?: de todas aquellas entidades que se han reconvertido en el plazo correspondiente.

En segundo término, como su pregunta va de escuelas infantiles, le diré que el Gobierno no solo no ha cerrado ninguna escuela infantil, entre otras cosas porque no tiene la Consejería de Educación ninguna, sino que hemos apoyado, por el contrario, a todos los municipios que en su día decidieron, por una u otra vía, por la vía de la reconversión o por la vía de la creación de nuevos centros, incluso había el Plan Educa3, crear escuelas infantiles y en los convenios que se están firmando o se han firmado ya con los correspondientes ayuntamientos figuran las competencias de ambos.

Usted saca aquí un tema nuevo, que es el relativo a la financiación de estas cosas. Yo me quedo simplemente con un dato: por los acuerdos del Gobierno con los ayuntamientos y los cabildos, este año, este año, vía solamente del bloque REF, la distribución del bloque REF, los ayuntamientos canarios recibirán más de setenta y tres millones de euros más que lo que recibieron el año pasado, más de setenta y tres millones de euros más, aparte del fondo local, que vuelve a incrementarse en un 2%. Eso lo digo simplemente por tener en cuenta lo que significa la financiación de estos centros de titularidad municipal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): El señor diputado, don Pedro.

Tiene usted la palabra.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Muchas gracias.

Simplemente comentarle que, dentro de las medidas que se plantean por parte de los municipios, algunas de ellas son como la de derogar los decretos, que yo creo que tiene poca viabilidad legal, pero hay otras como puede ser la de prorrogar los plazos, que yo no sé si es factible o no realizarlo.

Y con respecto al tema de la ficha financiera, recordarle que hasta hace unos pocos años había, si no me equivoco, 7 millones de financiación vinculados a este tipo de escuelas y, aunque creo que en los convenios no se hace una delegación de las competencias que implicara una transferencia de dinero, teniendo en consideración que los nuevos requisitos de cambio suponen un incremento de costes, podría ser positivo, a efectos de que hubiese menos problemas por parte de las instituciones locales, la posibilidad de considerar un incremento de la financiación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero.

Don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ... legal, insisto, estudiaremos lo que nos piden, pero ya advierto que el aplazamiento que se solicita tiene este inconveniente.

Desde el punto de vista de la financiación, estamos hablando de que existe ahora una nueva financiación, que no existió nunca, a las escuelas infantiles. Existieron, en su caso, procedentes de la Consejería de Bienestar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero, señor diputado.

· **8L/PO/P-1724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECEPTIVIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA CANARIA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre la receptividad de la deuda pública canaria en los mercados financieros, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Hace un tiempo ya, escuchamos: Canarias tiene grandes dificultades de liquidez, Canarias entrará en suspensión de pagos en los próximos días. Estas palabras las pronunciaba el ministro de Industria en octubre del año 2012. Nosotros dijimos en su momento que no solo estas acusaciones minaban la credibilidad del archipiélago y sus instituciones sino que eran rotundamente falsas. Hoy, señor consejero, desde entonces, Canarias se ha consolidado como la comunidad con menor deuda per cápita, como la segunda con menor deuda en relación con su producto interior bruto y como la sexta con menor deuda en términos absolutos. Tenemos abiertas las puertas a las entidades financieras nacionales e internacionales. Recientemente, hemos suscrito una emisión de deuda con un fondo de pensiones alemán, obligando a rectificar al ministerio su postura sobre las autorizaciones a Canarias para colocar deuda pública fuera de España. Hemos podido afrontar el recorte de 120 millones de euros derivado del objetivo de déficit, ahorrando 109 millones de euros en intereses en el 2014; 120 millones de euros que se le privan, a los que no puede acudir esta comunidad autónoma porque el Estado reserva para sí la mayor parte del déficit, siendo las comunidades autónomas, señorías, las que tienen que prestar los servicios básicos esenciales, a pesar de que la inversión media por habitante en los presupuestos generales del Estado es de 173 euros para Canarias frente a una media del Estado que es de 250 euros.

Señorías, todo esto lo hemos hecho manteniendo el Estado del bienestar. Hoy el Servicio Canario de Salud cuenta con 68 millones de euros más que hace dos años; Educación, con 28 millones de euros más; en lo que va de legislatura hemos incrementado los fondos en dependencia. El incremento en la PCI, los comedores escolares, las becas universitarias o el aumento de las aportaciones propias al Servicio Canario de Empleo son buena prueba de ello.

Señor consejero, rigor presupuestario, sí, y Gobierno social está claro que son posibles, frente a un Gobierno del Estado que incumple sus compromisos y maltrata a Canarias. De ahí que nuestra pregunta vaya en el sentido de qué grado de receptividad presenta la deuda pública canaria en los mercados financieros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Pues, evidentemente, la credibilidad y la solvencia de Canarias en los mercados financieros son absolutas. Unos mercados que son los que finalmente dan el veredicto, a última hora, a una comunidad autónoma cuando deciden si le confían o no su dinero, ¿no?, y confianza es precisamente lo que inspira Canarias a los inversores, como así lo demuestra la plena liquidez de la que disponemos en estos momentos y las numerosas ofertas que recibimos, tanto desde el ámbito estatal como desde el ámbito internacional.

La gestión financiera de esta comunidad autónoma es, en definitiva, lo que ha avalado nuestra solvencia. Y no lo dice el Gobierno de Canarias: así lo manifiesta la agencia de calificación crediticia Standar & Poor's en su último informe tras calificar nuestra deuda como BBB, que recuerdo que es la misma calificación que tiene la deuda pública del Estado. Esta agencia señala que la liquidez de la región es la adecuada y asegura textualmente lo siguiente: valoramos la gestión financiera como satisfactoria, la gestión es transparente, profesional y gestiona su deuda con prudencia.

Efectivamente, señor diputado, como acaba de confirmar el Banco de España, en sus últimos datos hechos públicos el pasado viernes, Canarias es la segunda comunidad autónoma menos endeudada por habitante, con 2.700 euros, frente a los cerca de cinco mil euros que registra la media de las comunidades autónomas. También es la segunda con respecto a su PIB, con un 13%, muy lejos de otras comunidades autónomas, como pueden ser Valencia, con un 33% de su PIB, o Castilla-La Mancha, con un 34, por ponerle algunas referencias. Por tanto, es una contención de la deuda que, unido al reiterado cumplimiento del objetivo de déficit, configura una solvencia que ha demostrado Canarias, que presenta, por tanto, en los mercados, y esta circunstancia nos permite acceder a una financiación mucho más barata.

Canarias, en definitiva, hoy en día, a pesar de los malos augurios de los enemigos de Canarias, es atractiva para los inversores y podía ser todavía aun más atractiva si nos hubiesen dejado emitir más deuda en el extranjero, si nos eliminasen algunas de las restricciones a las que hemos estado sometidos en los últimos tiempos. Restricciones que calificamos de injustas, arbitrarias y por eso las hemos denunciado en el ámbito judicial, porque cuando, finalmente, el Estado nos dejó acudir, bajo una determinada modalidad, colocamos 50 millones de euros, como usted bien dijo, y nos ahorramos en torno a cuatro coma cinco millones de euros, 6,5 millones de euros, por colocar esa deuda en el extranjero, y eso nos permitió renegociar con el resto de entidades financieras intereses más baratos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Entiendo que el señor diputado renuncia a los cinco segundos que le quedan.

· **8L/PO/P-1735 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA NEGOCIACIÓN DEL REF ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Y pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las conclusiones de la negociación del REF ante las autoridades de la Unión Europea, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en la última comparecencia, o de las últimas comparecencias que hemos tenido aquí, en este Parlamento, estaban concluidos los trabajos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para el REF fiscal y faltaba la parte del tratamiento en la Unión Europea, si reunía o no los requisitos de la Comisión Europea.

En estos momentos conocemos que el acuerdo con la Comisión Europea ha validado ya los nuevos instrumentos bajo el reglamento general de exención comunitario, también superar las exigencias sobre la acumulación de ayudas de funcionamiento, básicamente para las empresas industriales, y salvaguardar los sectores productivos de Canarias. En eso consistían algunas de las medidas del REF fiscal que afectaban a la zona económica de Canarias, a la deducción por inversión y a la reserva por inversión.

Sin perjuicio, señor consejero, de que la próxima semana tengamos que afrontar un pleno extraordinario en esta Cámara si el Gobierno del Estado definitivamente el viernes aprueba el real decreto-ley de aprobación del Régimen Económico y Fiscal para que entre en vigor el 1 de enero de 2015, sin perjuicio

de que, efectivamente, afrontemos el informe obligatorio que tiene que emitir este Parlamento, me gustaría saber, de las preocupaciones que manteníamos antes de que este documento fuera a Europa, cómo ha quedado definitivamente, si hemos conseguido mejorarlo, si hemos conseguido mantenerlo o si hay alguna pérdida por el camino frente a la Unión Europea.

Y una última cuestión, que no tiene que ver mucho con la pregunta pero sí de forma indirecta. El otro día tuvo usted la oportunidad de presentar este avance de la negociación del Régimen Económico-Fiscal en sus aspectos fiscales a los empresarios. Sabe que tenemos una preocupación por que el debate y los documentos relacionados con el REF tengan el mayor carácter divulgativo posible. Mire, la presentación que hizo usted el otro día a los empresarios es un ejemplo de ello, se ha hecho un gran esfuerzo en explicarlo de forma didáctica, de forma que la mayoría de los ciudadanos lo entiendan, e instarle a que no abandonemos esa idea y que el documento, la explicación de lo que significa el REF para el conjunto de los canarios, se siga haciendo de una forma didáctica, que llegue a todo el mundo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues la negociación del REF con Bruselas, evidentemente, ya ha finalizado. Estamos, por lo tanto, pendientes de la aprobación del real decreto-ley por parte del Gobierno central para que, finalmente, y en virtud de los acuerdos a los que hemos llegado con la Comisión Europea, pueda entrar en vigor el próximo 1 de enero.

La negociación no ha sido fácil. La Comisión ha mantenido una posición muy estricta durante los últimos meses, pero, finalmente, hemos logrado convencerlos, hemos encontrado una vía por la cual el Régimen Económico y Fiscal, en sus aspectos fiscales, se incardina dentro de lo que se llama el “Reglamento General de Exenciones por Categorías” y, por tanto, no necesita autorización expresa mediante acuerdo del colegio de comisarios, sino simplemente dan envío, por parte del Reino de España, de los acuerdos llegados a lo largo del proceso de negociación, el envío de una ficha y por supuesto el control de las ayudas. El proceso de negociación se ha ceñido principalmente a los riesgos o los problemas que ponía la Comisión en cuanto a que no se produjese sobrecompensación de las ayudas. Hemos tenido una larga discusión con la Comisión, derivada de este largo proceso, entre otras cosas porque hay un sobrecoste de la economía canaria, del conjunto de los operadores en Canarias, que es el sobrecoste del transporte, cifrado, en nuestros estudios, en torno a unos tres mil millones de euros, que en absoluto se ve compensado por parte de las subvenciones directas al transporte que lleva a cabo el Gobierno central mediante los presupuestos generales del Estado. Esta dificultad de separar los sobrecostes de transporte del resto de los sobrecostes de la actividad económica es lo que ha perjudicado el proceso de negociación con la Comisión.

Pero, en definitiva, podemos estar satisfechos. Las resoluciones parlamentarias a las que llegamos aquí por unanimidad en cuanto a cuáles debían ser las bases que debía contener el Régimen Económico y Fiscal están perfectamente logradas. Hemos logrado salvaguardar sobre todo los sectores productivos industriales, que estaban, digamos, en peligro en cuanto a los procesos de aplicación conjunta de todas las medidas contenidas en el REF por la posible sobrecompensación de ayudas. Y, bueno, estamos, digo, simplemente pendientes de la aprobación por parte del Gobierno central, previo informe de este Parlamento de ese real decreto.

Y, contestando a su última pregunta, evidentemente es una labor de todos. Tenemos todos que hacer un esfuerzo –el Parlamento, el Gobierno, los agentes económicos y sociales de Canarias– en divulgar la ley más importante que tienen los canarios, que es la del Régimen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Señor diputado? Entiendo que renuncia a los seis segundos.

• **8L/PO/P-1737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INCREMENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DEL ESTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pregunta de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el incremento del Fondo de Garantía del Estado en los presupuestos generales de Canarias para 2015, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña María Mercedes, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué razones explican que los presupuestos canarios para el 2015 no reflejen todo el incremento del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, señora diputada.

A usted le han contado una historia mal contada o, cuando menos, está cometiendo usted un grave error –sí, ahora lo analizamos–, porque es rotundamente falso que exista un incremento del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales para el 2015 procedentes del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María Mercedes Roldós, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí, señor consejero, mire, llevan toda la legislatura, usted y el señor Rivero, piando por que el sistema de financiación es insuficiente para Canarias y resulta que ese sistema de financiación lo aprobó un Gobierno socialista, eso sí, con el silencio cómplice y la aprobación de Coalición Canaria en Madrid. Y en estos tres últimos años no se ha podido corregir ese sistema, que es injusto para Canarias, debido al mal estado en que los socialistas dejaron las cuentas públicas para toda España, porque no solamente nos dejaron más arruinados, que sí nos dejaron más arruinados, sino que además nos dejaron hipotecados por un largo tiempo y además nos dejaron atrapados y casi quebrados con el silencio cómplice de su partido, de Coalición Canaria. Y ahora, cuando el Fondo de Garantía –y estos son los documentos del presupuesto del 2015–, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales se incrementa en 154 millones de euros –mire usted, señor Ortiz, muy fácil: de 2.132 el año pasado a 2.287 este año, 154,5 millones más–, resulta que usted, usted y solo usted y su Gobierno, les birla a los servicios fundamentales, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales de Canarias, les birla 116 millones de euros, porque en esas mismas cuentas públicas suyas, señor Ortiz, resulta que para sanidad, para educación y servicios sociales el incremento nada más que es del 1%, no del 7%, que es lo que viene del Estado, sino solamente un 1%, en total cantidad absoluta, 38 millones de euros.

Y estos son los documentos oficiales, señor Ortiz, estos son los documentos oficiales. A usted y a su Gobierno el sistema de financiación nada más que les sirve como excusa, para tapar su propia incompetencia en gestionar el Estado del bienestar en Canarias.

Mire usted, señor Ortiz, ¿para cuánto darian esos 116 millones que usted le birla a la sanidad, a la educación y a los asuntos sociales?, ¿para cuántas prestaciones canarias de inserción?, ¿para cuántas intervenciones quirúrgicas de gente que espera y desespera en las listas de espera sanitarias de Canarias?, ¿para cuánto el señor vicepresidente tendría...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, firmado y rubricado por el señor Soria, le repito. Porque además, déjeme recordarle, mire, es absolutamente falso que se produzca un incremento del fondo estatal en el 2015. Es todo lo contrario: hay una reducción. Y se lo voy a demostrar, porque usted tiene un único dato de los dos necesarios. Le han dado la suma pero no la resta, señora Roldós.

Mire, las entregas a cuenta del fondo para el 2015 sí son superiores al 2014, pero lo que no sabe, o no le interesa saber, eso es evidente, es que el Ministerio de Hacienda descuenta a Canarias también, en el 2015, 192 millones de euros de ese mismo fondo. Resultado final, señora Roldós, con las liquidaciones positivas del 2014 y las negativas del 2015, las entregas a cuenta del Estado para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales en relación con el año anterior bajan en 122 millones de euros. Sí, señora Roldós: cuando hay que sumar, se suma, pero cuando hay que restar, se resta, señora diputada.

Mire, aquí tiene a su disposición –se la entrego ahora– la carta del ministerio, de fecha 31 de julio, donde se nos comunica la reducción de esos 192 millones de euros que, como consecuencia de la liquidación negativa, tenemos que abonar en el año 2015, señora Roldós.

Porque, mire, lo que llama la atención es que usted diga aquí que ese fondo se incrementa el próximo año, porque quien se lo desmiente no soy yo, es el señor Montoro, que es el ministerio que envía esta carta, cuando envía una carta oficial, ¿no? Por tanto, con esa nota de rebaja de ese 5% total que recibe Canarias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos esenciales, lo que hace la Comunidad Autónoma de Canarias es incrementar en un 1,2% las políticas sociales, llevando hasta el 2,5% de incremento el peso que tienen las mismas en el conjunto del presupuesto, señora Roldós.

Pero si usted quiere hablar de fondos, le voy a decir, ¿sabe usted cuánto gasta, invierte la Comunidad Autónoma de Canarias en las políticas sociales?: 4.334 millones de euros en el presupuesto del 2015. ¿Sabe cuánto vamos a recibir, señora Roldós?: 2.322 millones de euros. Reste usted, señora Roldós: más de dos mil millones de euros es la diferencia entre lo que recibe la Comunidad Autónoma de Canarias para las políticas sociales y lo que invierte o gasta en las mismas. Si sumamos la totalidad de los últimos cuatro años, la legislatura del Partido Popular, 7.700 millones de euros, señora Roldós.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

• **8L/PO/P-1691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación del alquiler vacacional, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, doña Águeda, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
¿Ha publicado ya el Gobierno de Canarias el decreto para regular el alquiler vacacional?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente, simplemente para aclaración, me gustaría que aclarara la pregunta, porque creo que hay una diferencia entre lo que yo tengo y la pregunta que acaba de hacer la señora diputada, cuál es la pregunta exacta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor diputado, la pregunta ha sido clara, es sobre la regulación del alquiler vacacional. El Gobierno puede contestar en relación con la pregunta lo que considere oportuno, pero es la pregunta de la señora diputada y es la que tiene que contestar el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente, quiero hacer referencia a si la pregunta es, por haber cometido un error nosotros, no digo que no, sino si la pregunta es si el Gobierno tiene ya alguna propuesta de decreto o, como bien acaba de decir la señora diputada, si el Gobierno ya ha publicado el decreto. Hay una ligera diferencia para poderle contestar a la señora diputada. Es simplemente la aclaración que solicito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor diputado, si el Gobierno... La pregunta ha sido clara; por lo tanto, señor consejero, tiene que contestar, pero si queremos aclarar el asunto, porque por aclaración que no sea... ¿La señora diputada desea aclarar la pregunta o no la desea aclarar? (*Rumores en la sala.*)

Sí, señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Ortiz, ¿tenemos decreto, sí o no?, ¿se ha publicado, sí o no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero, ¿tiene clara la pregunta? La respuesta del Gobierno, por favor.
Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: La tengo clara; lo que no tengo claro es la posición del presidente. Muchas gracias. Señora diputada, el Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, vamos a ver, señor Ortiz, la posición del presidente sí la tengo yo clara, porque la pregunta se formula y la pregunta la tiene que contestar el Gobierno. Sabe que tiene la pregunta por escrito y está solo limitado y obligado a la contestación formulada por escrito el Gobierno. La pregunta, tal y como la formula el señor diputado, que puede diferir en relación con la pregunta, como es habitual, pero la contestación a la que está obligado el Gobierno es solo a la pregunta que le ha sido formulada y que le consta al Gobierno por escrito, claramente. Por lo tanto, para contestar esa pregunta, exclusivamente, el Gobierno tiene la palabra. Si quiere alguna aclaración en relación con lo que ha solicitado la señora diputada, pues, si lo tiene a bien lo hace, pero no está obligado. A la que está obligado es a la que le consta a usted por escrito. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, no se trata de obligación o no, se trata de transmitir la información veraz. Hay una pregunta por escrito presentada por la señora diputada que dice “¿tiene ya el Gobierno alguna propuesta de decreto para regular el alquiler vacacional?”, y la señora diputada, al hacer su intervención, hace referencia a si ya ha publicado el decreto. Hay una variación en ese sentido y, por lo tanto, como esto queda grabado, para clarificar que está haciendo una pregunta distinta. Yo le contestaré a las dos preguntas, pero quiero que quede constancia de que está variando esa posición.

Y si me lo permite, presidente, yo sigo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Pues, mire, señora diputada, el Gobierno, desde finales de noviembre, dispone de un borrador de decreto, cumpliendo el compromiso que adquirimos en su momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, ¡solo nos faltaba que el poder ejecutivo nos dijera cómo tenemos que hacer las preguntas al poder legislativo! Somos el Grupo Popular, no se olvide, no somos otro grupo.

Pero, mire, señor Ortiz, ayer participé en un foro de alquiler vacacional organizado por la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional, con un tremendo éxito de convocatoria, en donde estaba Coalición Canaria, participó también el Partido Popular, no estaba el Partido Socialista, pero allí todos, unánimemente, apoyamos las demandas y las reivindicaciones de la plataforma canaria de alquiler vacacional. Y los apoyábamos en las tres cuestiones que, en ese borrador de decreto que el Gobierno tiene, queremos que se hagan constar. Hay tres pequeñas discrepancias, simplemente son discrepancias, que allí lo que pedían era, cientos de empresarios donde unánimemente decían: queremos pagar impuestos, queremos tener un marco jurídico legal y queremos crear empleo. ¿Hay algún gobierno que pueda dar la espalda a esto? Y unánimemente los apoyamos, y los apoyamos en sus tres reivindicaciones en ese decreto.

El B&B es una fórmula que existe en toda Europa, ¿por qué lo vamos a negar en Canarias? ¿Cómo es que tiene que contar con un apoyo de una comunidad de vecinos para emprender una actividad empresarial?

Señor Ortiz, piénsenlo bien, esas tres discrepancias surgen del sector profesional, que entiende lo que necesitan y ustedes, como Gobierno, tienen que escucharlo.

Y, si me lo permite, si me lo permite, nos gustaría, como Grupo Popular, aportar una demanda más: lo que se conoce como el P2P. Resulta que hay turoperadores internacionales que tienen portales web y páginas web donde se anuncian y no son perseguidos ni sancionados por el Gobierno y, sin embargo, un empresario canario que lo haga está siendo multado, sancionado y perseguido por el Gobierno. Si me lo permite, debemos incorporarlo también en ese decreto.

Yo, sin más, lo que le quiero decir es que no se olviden de que, aunque estamos viviendo un momento dulce y aunque este Gobierno somos conscientes de que es un Gobierno excluyente, con un presidente excluyente, que siempre incumple su palabra, queremos decirle que el poder...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Pues, mire, el Gobierno y el presidente cumplieron su palabra, dijo que antes de finales de año tendría el borrador de decreto y el borrador de decreto existe. Tal es así que usted ayer participó en unas jornadas donde discutieron el borrador de decreto. Luego, cumplimos nuestra palabra, señora Montelongo. Le recuerdo incluso que en la última comparecencia parlamentaria –hemos tenido ya dos comparecencias parlamentarias, hemos tenido, por tanto, la oportunidad de explicar y hablar de este tema– llegó usted incluso a invocar a algún personaje bíblico, ¿se acuerda, señora Montelongo?, aquel santo que necesitaba ver para creer. Supongo, afortunadamente, que el santo no ha tenido que llegar, porque ha visto usted, por tanto, el borrador de decreto, tal es así que lo ha discutido, ¿no?

Porque, señora Montelongo, decía usted que había una reunión ayer con el sector, donde de los tres aspectos que quedan por discutir con el ámbito de la asociación están ustedes todos de acuerdo. Muy bien. La pregunta es, ¿están ustedes de acuerdo en que se pueda llevar a cabo esta actividad en viviendas ilegales? Porque uno de los aspectos donde hay discusión entre el Gobierno y la asociación es en si se puede desarrollar esta actividad en viviendas ilegales, y el Gobierno entiende que lo que no se puede amparar es una actividad en un inmueble ilegal, ha dicho que simplemente se trasladen y se soliciten los permisos pertinentes, lo cual parece lógico.

Un segundo aspecto, señora diputada, de los veinte que se regulan, es la autorización o no de la comunidad de propietarios. Hemos hablado muchas veces sobre ese tema. Ahí estamos completamente abiertos a escuchar las afirmaciones o las sugerencias que pueda tener la asociación.

Y el último es llevar a cabo esta actividad no mediante el alquiler de viviendas sino el alquiler de habitaciones. Hombre, aquí hay un problema y tiene que ver con la inviolabilidad del domicilio personal, y si se lleva a cabo una actividad en un domicilio, desarrollada en las habitaciones, ¿cómo podemos proceder después a la inspección? Y, por lo tanto, nos gustaría resolver ese tema, porque aquí todos hemos coincidido en que es un servicio más que mejorará la oferta turística que ofrece Canarias.

Muchas gracias.

· 8L/PO/P-1739 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acusaciones del presidente del Gobierno al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Presidente, señorías.

Señor Hernández, ¿comparte el consejero de Justicia las acusaciones vertidas por el presidente del Gobierno de Canarias contra el Tribunal Superior de Justicia de Canarias?

Nada más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández, consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señor diputado, se trata de una crítica a un auto judicial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de gran trascendencia para Canarias y para los canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Emilio, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor Hernández.

Se limita usted y se cuida muy mucho de desautorizar al presidente del Gobierno de Canarias, de recordarle que si es presidente hoy es gracias al apoyo del Partido Socialista Obrero Español y de advertirle que hay manifestaciones y conductas que no son aceptables ni tolerables en un Estado de derecho.

Claro que nadie se lleva a engaño con el Partido Socialista Obrero Español Canario, nadie, señor consejero. Llevan ustedes la legislatura arrodillados ante Paulino Rivero y, créanme, por pura incomparecencia son tan o más responsables de la deriva demencial que gobierna la agenda política de la comunidad autónoma.

¿Dónde está el Partido Socialista Obrero Español, señor consejero? ¿Dónde están ustedes cuando el presidente del Gobierno de Canarias, del que forman parte, reivindica la soberanía nacional? ¿Dónde están ustedes cuando acusa, irresponsablemente, a las altas instituciones del Estado de dar la espalda a los canarios? ¿Dónde están ustedes cuando el presidente incita a la rebelión social de la ciudadanía? ¿Y ahora, dónde están ustedes esta vez cuando el presidente, al que sostienen, se dirige de forma tan impropia y tan descabellada a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias? No están, señorías, ni ustedes, señorías del Partido Socialista Obrero Español, ni usted, señor consejero. Es usted el consejero de Justicia, señor Hernández, y lo único que se le ocurre hoy es desmarcarse sigilosamente de las declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias, no vaya a ser que moleste usted al señor Rivero.

¿Qué tiene que decir el señor Rivero, señor Hernández, qué nueva barbaridad tenemos que escuchar de su boca para que ustedes hagan de una vez algo de verdad? No les pido que rompan el Gobierno, no, ese no es nuestro interés, no les pedimos que traigan más guerra ni más conflicto ni más pelea; al contrario, lo que les pedimos es que defiendan la dignidad institucional del Gobierno de Canarias y frenen la afición del presidente del Gobierno de Canarias, que más bien es vicio, a sembrar la discordia, la discordia política, la discordia social y ahora la discordia institucional. Dígame de una vez a Paulino Rivero aquella frase de “¿por qué no te callas?”.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Mire, señoría, en una democracia, en un Estado de derecho, se puede compartir o se puede discrepar de una resolución judicial, como ha hecho, en un sentido, el presidente del Gobierno o como ha hecho, en otro sentido, el subsecretario del Ministerio de Industria, que más que una crítica lo que ha hecho es una descalificación personal de un magistrado de esa Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Y me sorprende su silencio al respecto, señor Moreno, conociendo su procedencia profesional.

Mire, es importante resaltar lo que voy a decir, y es que el Gobierno de Canarias respeta los tribunales de justicia y respeta este auto judicial que desestima la medida cautelar de suspensión, pero a continuación añade: no lo comparte. ¡No lo comparte! Como no lo compartió la totalidad de la Sala de lo Contencioso, hubo un magistrado que emitió un voto particular con cuyo fundamento sobre los valores medioambientales el Gobierno se siente plenamente identificado.

Mire, dice exactamente, textualmente, el magistrado discrepante: “Se da la paradoja de que el tribunal, pretendiendo dar garantía a las partes de su imparcialidad y evitar el reproche de que está prejuzgando el caso, lo que hace es favorecer resueltamente la posición de una de las partes y asegurarle la satisfacción completa de su pretensión de culminar las proyecciones”. Y continúa el magistrado discrepante: “... debió optar por proteger de manera preferente los intereses medioambientales, el valiosísimo patrimonio natural que pertenece a toda la humanidad”. Esto forma parte también del auto, porque el voto particular forma parte del auto, pero, en todo caso, ya el Gobierno ha anunciado que lo va a recurrir.

Por tanto, señorías, aquí sería muy poco importante este auto si el Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la actividad de los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Emilio, por favor, guarde silencio (*dirigiéndose al señor Moreno Bravo que habla con el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola*).

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de las consecuencias que para la actividad de los deportistas y clubes de deporte base tendrá la aplicación del estudio realizado a raíz de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta de la Ley 14/2013, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización?

Nos preocupa esta cuestión, señora consejera, y nos hacemos eco con esta pregunta, asimismo, de la preocupación de muchos clubes deportivos y de la propia Fecam, que, en su sesión de la pasada semana, acordó instar la suspensión de esta normativa, un paso previo al análisis del daño que la misma puede causar a muchos clubes deportivos, fundamentalmente a los más pequeños o modestos. Y es que el objetivo de proteger los derechos de los trabajadores deportivos puede tener un efecto muy negativo en la práctica del deporte base por la obligación que se impondrá a los clubes de abonar cotizaciones a la Seguridad Social por toda persona que perciba cualquier pago, aunque sea de carácter compensatorio e independientemente de su cuantía. Ello supondrá un nuevo gasto para las mermadas arcas de estas organizaciones sin ánimo de lucro, que, es justo recordarlo, se mantienen en muchos casos por las propias aportaciones de los deportistas o sus familiares y que realizan una encomiable e impagable labor social de interés general gracias a un esfuerzo personal que hasta ahora se ha considerado siempre como de voluntariado.

El anuncio del Gobierno de que en breve pondrá en marcha una extensa campaña de inspecciones entre los clubes ha encendido la luz de alarma y el deporte base está pidiendo una moratoria, un tiempo muerto, en el argot deportivo, para estudiar el alcance de la norma y poder plantear una alternativa a la regularización con unos requisitos más flexibles.

Por ello, señora consejera, traemos esta iniciativa, o sea, traeremos una iniciativa a este Parlamento haciéndonos eco de esta problemática, pero, con carácter previo a ella, requerimos la información del Gobierno de Canarias sobre la afectación que la aplicación de esta disposición legal tendrá para el deporte base en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Efectivamente, señora Galván, como sabe, el 28 de septiembre del año pasado, del año 2013, el Estado aprobaba la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización*. En su disposición adicional decimosexta, se refería precisamente a la actividad desarrollada por los clubes y las entidades deportivas y mandataba en esa disposición a que, en el plazo de cuatro meses, se hiciera un estudio sobre esta cuestión para ver de qué manera se podía solventar que personas del mundo deportivo –estamos hablando del deporte base, no del profesional–, pues, pudieran estar cobrando unas cantidades y, por lo tanto, cómo conciliar una cosa con la otra sin que fueran trabajadores y tampoco fueran personal voluntario. Bueno, para hacer lo que hicieron no se necesitaba mayor estudio, de tal manera que terminan acordando que, efectivamente, la relación es laboral, la de los trabajadores con los clubes y asociaciones deportivas, y que, por lo tanto, en todos los casos debe llevarse a cabo un contrato, de tal forma que en la práctica esto significaría que toda persona, sea jugador, entrenador, árbitro, utillero, fisioterapeuta, administrativo, que recibiera unas cantidades tendría, por lo tanto, que estar con un contrato, con una relación contractual con esa entidad deportiva y, por lo tanto, la entidad deportiva tendría que cotizar a la Seguridad Social. Y precisamente ahí es donde viene el problema, las arcas tan disminuidas que tienen precisamente estas entidades sin ánimo de lucro, que en la mayoría de los casos, como muy bien usted decía, las llevan a cabo a veces las propias familias. Con lo cual aquí se va a generar, se genera ya de hecho, un problema. Lo que ha hecho el Gobierno es, reunido tanto con la Fecam como con las entidades deportivas, clubes y federaciones, es llegar a un acuerdo y enviarlo al Consejo Superior de Deportes, de tal manera que le damos alternativas. La primera de todas, punto muerto, como bien usted decía, punto muerto. Vamos a establecer cuáles son las distintas alternativas que tenemos, porque es cierto que habrá que conciliar una cosa con la otra para que no se produzca ningún tipo de problema, porque, si no, estamos abocados a la desaparición de muchos clubes y de muchas entidades deportivas, que ya han alertado a los propios ayuntamientos de entregarles la llave.

Por lo tanto, la situación es problemática, es alarmante y nosotros lo que tenemos –como le digo– es esa propuesta de enviar al Consejo Superior de Deportes, de punto muerto y sentemos a hablar para buscar soluciones. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Entiendo que la señora diputada renuncia al segundo turno.

· **8L/PO/P-1740 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE AYUDA A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN CON CARGAS FAMILIARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre el anuncio de la ministra de Empleo y Seguridad Social de ayuda a los parados de larga duración con cargas familiares, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Gloria, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece el anuncio de la señora ministra en relación con el incremento de la prestación a los desempleados de larga duración de 426 euros al mes?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Empleo, tiene usted la palabra, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, la medida está incompleta y llega tarde. Nosotros fuimos la semana pasada a la presentación de esta propuesta y Canarias propuso al ministerio, a la señora ministra, que pusiera en marcha un plan de empleo social nacional, porque los resultados en Canarias del Plan Social de Empleo son excelentes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de la señora diputada, doña Gloria Gutiérrez, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es conveniente recordar al Partido Popular que las personas sin empleo y sin prestación comen tres veces al día, pero a lo largo de toda la legislatura, no seis meses antes de las elecciones. El Partido Popular no ha hecho caso al clamor social que le estaban solicitando las asociaciones, los sindicatos, los partidos de izquierda, que las personas no podían ser las víctimas de esta crisis económica, que las personas no podían quedarse sin cubrir las necesidades básicas, y el Partido Popular ha hecho caso justo seis meses antes de las elecciones.

El Partido Popular ha votado en contra de propuestas similares en el Parlamento canario el 17 de septiembre de este año y en el Congreso, justo al principio del año 2014.

El Partido Popular, señora consejera, estamos convencidas de que pretende cambiar lo que son derechos por caridad, pero no lo vamos a consentir, sencillamente porque la sociedad somos más. Y hay que recordarles que las personas sin empleo y sin prestación económica no quieren caridad, quieren derechos y quieren trabajo, y si realmente el Partido Popular quiere hacer algo por esta sociedad, no solo la canaria sino de todo el Estado, tiene que empezar primero por derogar la reforma laboral y, segundo, acabar con los recortes, que en Canarias los hemos sufrido con especial inquina por parte del Partido Popular. Si no hace eso, este grupo no le reconoce ninguna legitimidad al Partido Popular para hablar de desempleados y personas sin prestación. Seguimos sin reconocerle legitimidad al Partido Popular, con medidas electoralistas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Y le decía que la medida de la ministra llega tarde. Como usted muy bien ha señalado, y yo aquí recalco, es que no se habían dado cuenta de que los parados que no cobran nada y que tienen cargas familiares no han parado de crecer desde que llegaron a la Moncloa. Miren, en el 2011 no cobraba nada el 37%; en la actualidad, el 47%, es decir, han subido diez puntos en cuatro años. Es decir, hemos pasado de 1.629.000 que no cobraban nada a 2.065.000, y estas son realmente las cifras.

Le diré, de todas formas, para evitar la posible manipulación, que Canarias no rechaza la medida, más vale algo que nada. Hemos oído muchas veces en este Parlamento y al Partido Popular que el Plan Social de Empleo, que da empleo, que era pan para hoy y hambre para mañana. Yo creo que con esta medida no hay ni pan.

Pero, como digo, el Gobierno de Canarias y esta consejera... asistí al ministerio para enriquecer la propuesta y propuse lo del plan social a nivel nacional, el Plan Social de Empleo pero a nivel nacional, pese a encontrárnoslo todo hecho y elaborado. Este lunes fueron los técnicos y no sirvió de nada, fueron los técnicos pero firmaron antes de ir los técnicos. Y una foto, como usted muy bien dice, yo creo que para los medios de comunicación, desde luego para los desempleados no.

Y es verdad que los empleados de larga duración, señorita... Mire, los itinerarios personales, cuando llega un desempleado de larga duración los ha hecho en repetidas ocasiones. Eso no lo necesita un desempleado de larga duración con cargas familiares; lo que necesita de verdad, con urgencia, es un empleo, un trabajo. Esa propuesta la tenía el Gobierno de Canarias y la tenemos en el Gobierno de Canarias, y es sustituir la ayuda social por un trabajo, por un salario, alta en la en la Seguridad Social, que le da dignidad al desempleado.

Eso es lo que hay que hacer y esa es la propuesta que le hicimos a la ministra para que lo hiciera a nivel nacional. Ello es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE LA CURVA DEL SILBO EN LA CARRETERA SAN SEBASTIÁN-VALLEHERMOSO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre finalización de la obra de la curva del Silbo en la carretera de San Sebastián-Vallehermoso, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Víctor, tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

En el año 2010, los gomeros estaban muy preocupados por las condiciones en que se encontraba la curva del Silbo, situada en el kilómetro 21,380 de la GM-1, por su peligrosidad, debido a las importantes grietas y deformaciones que tenía la calzada, que generaban inseguridad para los usuarios. Su existencia vino condicionada por la curva y contracurva que fue necesario construir en la travesía Hermigua-Vallehermoso.

Esta situación ha sido planteada por este diputado en varias ocasiones, tanto en pleno como en comisión, y usted también reconoció que estaba muy preocupado por las deficiencias que presentaba esta obra y la importancia del problema de los muros de la citada curva e informó del diseño de un tratamiento provisional en esa zona; y añadía: es necesario realizar una actuación de urgencia para la estabilización y reparación del muro de contención y de la calzada.

A día de hoy, esa actuación se ha realizado y se han solucionado los asientos y desplazamientos del firme, cuyo resultado ha sido bueno, resolviendo las importantes grietas y deformaciones que existían en la calzada, las cuales generaban mucha inseguridad para los usuarios.

Somos conscientes de que la obra se ha dilatado en el tiempo, sobre todo por el recorte de los 628 millones de euros llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular en el Convenio de Carreteras en esta legislatura.

Señor consejero, esta actuación la situaba entre sus prioridades por la inseguridad que generaba el deterioro de la calzada, y es cierto, pero, también, aún debe hacer un esfuerzo para dar una solución definitiva a la ampliación del radio de la curva para volver a tener dos carriles y proceder al asfaltado de la misma, para así evitar riesgos para las personas usuarias. Asimismo, deben revisarse las vallas de la vía, dado que se están planteando dudas sobre la idoneidad de las mismas.

Además, me consta que tanto la curva del Silbo como la travesía de Hermigua han sido y son una prioridad para el Gobierno de Canarias y sería una buena noticia para La Gomera, pero en especial para los visitantes y los habitantes de los municipios que usan esa vía, que esa obra sea finalizada cuanto antes, para que puedan disfrutar de ella todos los usuarios y al transitar por la misma lo hagan con la misma seguridad que el resto de los ciudadanos de la isla.

Señor consejero, ¿para cuándo está prevista la finalización de la curva del Silbo, en Hermigua, en la GM-1, San Sebastián-Vallehermoso?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, como usted ha reconocido, efectivamente, el problema de estabilidad ya se ha resuelto con una obra de emergencia. Y tengo que decir que hubo varios intentos de resolver este problema que fueron realmente insuficientes o ineficientes, como fue mejorar las condiciones del muro. Esta es una obra recibida en el año 2006, que contrató el Estado, la carretera entre Hermigua y Vallehermoso, y se detectó realmente el problema, se produce por una capa de arcilla en profundidad que no fue detectada en su momento, lo que obligó no solo a hacer un proyecto muy rápido y básico sino a ir proyectando realmente la solución en la medida en que se fue ejecutando a través de esa obra de emergencia, que se culminó a finales del ejercicio pasado, con un importe de 172 millones de euros.

Pero no solo los problemas para poder terminarla completamente son económicos –en este caso se priorizó esa inversión–, sino que todos los técnicos aconsejaron mantener durante un tiempo, esperar a que se produjeran o se observaran los asientos de la obra que se había realizado antes de proceder a hacer el paquete de firme, la capa de rodadura y, por tanto, la señalización, etcétera. Una vez que eso ya se ha comprobado, ya se ha verificado que está estable, con el método de construcción que se hizo –fue bastante novedoso–, se está procediendo en estos momentos a la contratación, está precisamente en el expediente de contratación, para llevar a cabo la ampliación de la plataforma, también la capa de rodadura y el asfaltado de la nueva superficie, la señalización y el vallado. Por tanto, en un plazo relativamente prudente podrá ser terminada esa segunda fase, ya una vez que estamos seguros de que el suelo es estable. Esperemos que no aparezca ningún otro problema en esa carretera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE PASAJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las subvenciones al transporte de pasajeros, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, si malo, perjudicial y nefasto está siendo este Gobierno del Partido Popular con esta tierra y, por lo tanto, con los que aquí vivimos, doblemente perjudicial para los intereses del pueblo canario está siendo la política de dos ministerios del Estado español con Canarias. Ya no solo se trata del desequilibrio y el maltrato a la financiación autonómica ni la falta de compromiso en toda la legislatura en lo que se refiere a los presupuestos generales del Estado o a los incumplimientos de los convenios firmados entre el Estado español y Canarias –Plan de Infraestructuras Turísticas, plan de infraestructuras educativas, plan de empleo, etcétera, etcétera–, sino que además le decía, señor consejero, que especialmente hay dos ministerios que han hecho méritos suficientes para resaltar y denunciar el desprecio de sus políticas con esta comunidad autónoma. Evidentemente, uno de esos ministerios es el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y al respecto qué les voy a contar que sus señorías no sepan y que por lo menos el 75% de los que aquí vivimos reprochen su actitud y su política con esta tierra. Y el otro ministerio es el de Fomento, que no solo ha laminado, por no decir eliminado, el Convenio de Carreteras, con más de seiscientos veintiocho millones de euros de incumplimiento en lo que llevamos de legislatura, ese mismo ministerio, hace ya más de dos años, impuso a todos los isleños la obligación de acreditar su condición de residente por medio de un certificado, con la vaga excusa de atajar el fraude en las subvenciones al transporte de pasajeros, y que, pese a los múltiples anuncios de que ya no es necesario el certificado, la realidad es que mejor que sigamos llevando el papelito por si acaso.

Pues bien, señor consejero, le pregunto si a día de hoy el Gobierno de España le ha aportado al Gobierno de Canarias datos sobre el supuesto fraude de las subvenciones al transporte de pasajeros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señorías, pues no, no tenemos ninguna constancia, no sabemos a qué fraude se ha referido el ministerio, porque, pese a que lo hemos preguntado en varias ocasiones, incluso en la Comisión Mixta de Aviación Civil, nadie ha sabido nunca concretarnos qué nivel de fraude ha podido justificar la imposición de una medida que fue también impuesta a través de la Ley de Presupuestos del año 2012 sin consultar para nada y sin oír al Gobierno de Canarias; que, además de eso, pese a que el Gobierno de Canarias insistió muchas veces en que hay soluciones tecnológicas, y las ofreció incluso, para evitar ese certificado, sin embargo, el ministerio tardó hasta enero de este año en sacar un sistema, bastante deficiente, por cierto, el sistema SARA, y luego imponerlo a las compañías, obligárselo a las compañías, pues, hasta noviembre de este año. Eso sí, se ha anunciado a bombo y platillo que ya no haría falta llevar el certificado de residente, pero, créanme, si quieren un consejo, llévenlo siempre, llévenlo por si acaso encima, porque, si no, se pueden quedar sin poder viajar, como pasó el miércoles pasado, sin ir más lejos, a varios de los que estamos aquí, tuvimos que hacer uso del certificado de residente porque el sistema SARA, que ya tiene bastantes fallos, tuvo un fallo generalizado. Y tal es así que la compañía Binter, que es el operador principal que opera en el tráfico aéreo interinsular, ha puesto sendos anuncios en todos los periódicos aconsejando a sus usuarios que lleven el papelito, que lleven el certificado de residente, porque no tienen ninguna autorización del ministerio de resolver el problema cuando falla el sistema SARA, que, insisto, falla muy a menudo, porque es un programa bastante deficiente. De vez en cuando aparece debajo una cosa que pone “resi”, en la tarjeta de embarque, y entonces hay que sacar el certificado de residente.

Lo grave de esto es la confusión que se genera, la confianza legítima que llevan todos los pasajeros cuando van a viajar, pensando que no van a tener problema con el certificado de residente, y de repente aparece ese “resi” y te deja en tierra si no tienes el certificado de residente en vigor.

Por tanto, esta es una medida ineficiente, pero, sobre todo, nadie ha aclarado nunca por qué fue necesario poner ese control...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, renuncia al segundo turno.

• **8L/PO/P-1738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENMIENDA RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIOSANITARIA DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre enmienda respecto a la infraestructura sociosanitaria del sur de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señora Mendoza, años de incumplimiento, de mentiras, respecto a la infraestructura del Hospital del Sur de Tenerife.

Yo hoy le pregunto, señora Mendoza, aparte de las reuniones, de las promesas, de los presuntos acuerdos, para qué es la enmienda número 32 que presentan los grupos que apoyan al Gobierno respecto a esa infraestructura sociosanitaria del sur. Por si no la conoce, señora Mendoza, hace un transvase de fondos del capítulo VII, que tenía prometidos esos fondos al Cabildo Insular de Tenerife, y los pone a obra nueva. ¿Nos podría explicar, señora Mendoza, por fin, a qué se dedicará ese dinero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora Pulido, como usted misma indica, se trata de una enmienda que han presentado dos grupos parlamentarios y no soy yo quien tiene que contestar, son ellos, y además yo no puedo hablar por los dos grupos parlamentarios de que hablan, sea que apoyen o no al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
Señora diputada, doña María Teresa Pulido, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Mire, señora Mendoza, de verdad, de verdad que esto es inaudito.

Mire, esta adenda, que sí la firma usted cuando estaba don Ricardo Melchior, habla de lo que va a ir en el sur: un servicio de urgencias, una unidad de rayos, una unidad de salud mental, consultas, hospital de día. Olvidaron ustedes entonces poner el laboratorio, todavía no sabemos, porque ya se lo hemos preguntado y no contesta, “se seguirá reuniendo, se seguirá reuniendo...”. Eso es en agosto del 2013. Usted cambia también la cláusula nueve, donde habla de la financiación: 3 millones iba a dar en el 2013 y 5.375.000 en el 2014. Pues nada, en diciembre de ese mismo año, 2013, vuelve usted a firmar –la consejera de Sanidad, Brígida Mendoza, no los grupos que apoyan al Gobierno–, esta vez con don Carlos Alonso, 7 millones de presupuesto en 2013 y 1.375.000 en 2014. Presupuestos de la comunidad autónoma, aprobados en este Parlamento por los grupos que apoyan al Gobierno, Coalición Canaria y Partido Socialista, presupuesto del 2014, 5.375.000; presupuesto del 2015, 3.800.000.

Señora Mendoza, usted no es el grupo que apoya al Gobierno, pero es la consejera: ¿qué va a construir este año en el Hospital del Sur, en el CAE del sur?, ¿qué infraestructuras piensa inaugurar?, ¿qué hay a día de hoy en el sur? Díganos la verdad, porque, sinceramente, esto parece un juego de trileros y la única aquí que tiene la bolita es usted. Camas *p'arriba*, camas *p'abajo*, el cabildo le oferta a usted camas y usted pone y quita presupuesto y lo cambia de un capítulo a otro. ¿Con qué van a contar los ciudadanos del sur en el año 2015 y en el 2016? ¿Qué financiación va a tener, según su consejería, el Hospital del Sur de Tenerife?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera. Antes de darle la palabra, recordarle que la pregunta es lo que se manifestó por escrito y, por lo tanto, si usted tiene a bien contestar a las preguntas que le ha formulado ahora la señora diputada, lo puede hacer, es usted libre para hacerlo. En todo caso, la pregunta a la que está sometido el Gobierno es la que le consta por escrito, y a usted le consta.

Para la contestación que considere, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Y vuelvo a repetir, en relación con la pregunta que se ha realizado en el orden del día, es responsabilidad de los grupos parlamentarios que han presentado la enmienda responder, y eso dará, finalmente, cuando se discutan todas, tras el debate del día de mañana, los presupuestos del año próximo.

La respuesta es, yo no puedo contestar a una enmienda que han presentado los grupos parlamentarios, apoyen o no al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

• **8L/PO/P-1672 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SOLICITUD DE EXPLICACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA RECEPCIÓN DE INMIGRANTES DE PATERA LLEGADA A LAS COSTAS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la solicitud de explicación al Ministerio del Interior sobre la recepción de inmigrantes de patera llegada a las costas de Maspalomas, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias.

Señoría, ¿ha recibido el Gobierno de Canarias información, la información que con carácter urgente le solicitó al Gobierno de España para que aclarara lo sucedido en la reciente llegada de una patera a las costas de Maspalomas y las formas en las que fueron recibidas y trasladadas las personas que en ella venían?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): (*Sin micrófono.*)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Tal como se acordó en el Consejo de Gobierno el día 6 de noviembre, se solicitó informe, informe urgente, explicaciones urgentes, al Ministerio del Interior. Hasta la fecha de ayer, día 15, no se había recibido ninguna.

Y, por otra parte, en cuanto al traslado de los inmigrantes, poner en su conocimiento e informarla de que el Servicio de Urgencias Canario actuó desde la primera llamada, además teniendo distintas respuestas ante las confusas y contradictorias informaciones que iba recibiendo y teniendo que poner distintos medios en marcha. En relación con eso, pedimos además tener un interlocutor válido. Hemos pedido explicaciones y la única que hemos tenido por el momento es el silencio. Del ministerio no ha llegado nada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí.

Muchas gracias, señoría, por la información en relación con la atención del SUC, que intervino, entiendo yo, señoría, adecuadamente con la información de que iba disponiendo en cada momento y colaborando en lo que se le requería, como siempre ha hecho el Servicio de Urgencias Canario.

Yo la animo a que siga exigiendo información al Gobierno de España de lo ocurrido. Igual que el Gobierno de Canarias ha estudiado lo ocurrido, el Gobierno de España también que hacerlo, puesto que no es el SUC el responsable del control de las fronteras, es competencia del Estado. Y nuevamente, nuevamente, hemos visto que ha sido personal de limpieza de la playa el que advirtió de que la patera había llegado a la costa. Algo falló y es importante saberlo.

También hay que aclarar lo ocurrido, porque son los cuerpos de seguridad del Estado los primeros que deben intervenir en el dispositivo de atención. Son ellos los que movilizan los recursos adecuados, ellos son los que deben averiguar de dónde viene la patera y de qué país son las personas que en ella vienen. Esas pesquisas no les corresponden a los responsables sanitarios, ni del Servicio Canario de Urgencias ni tampoco de la Cruz Roja. Y ahí desde luego que hubo confusión, recibiendo el SUC información contradictoria, y esto se debe aclarar para evitar que vuelva a ocurrir, señoría, para evitar que vuelva a ocurrir, porque esto se produjo en plena crisis del ébola y en otros lugares, en otros aeropuertos, se han producido fallecimientos de personas por el miedo y por no haber atendido adecuadamente.

Lo cierto es que, lamentablemente, Canarias dio una muy mala imagen cuando verdaderamente somos una comunidad solidaria, lo es nuestra ciudadanía y lo son nuestras instituciones, lo somos y lo tenemos que seguir siendo. Por eso insto, señora consejera, a que el Gobierno de España tiene que colaborar para aclarar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, vuelvo a repetirle que, en la sesión celebrada el 6 de noviembre, se acordó exigir explicaciones, se tramitó el día 11 de noviembre la solicitud y se trasladó al Ministerio del Interior. De hecho, tengo la documentación que así lo acredita. Hasta el día de ayer no hemos tenido ningún tipo de respuesta.

Y desde luego recordarle a todo el mundo que la competencia sobre la asistencia integral al inmigrante irregular y a las costas le corresponde al Ministerio del Interior, que la ejerce a través de la Delegación del Gobierno de España.

Por otra parte, la atención sanitaria urgente a estos inmigrantes la proporciona el Gobierno de España a través de Cruz Roja, que además tiene una subvención nominada, realizada entre el propio Gobierno de España y dicha entidad, y que además cubre, el servicio que pretende satisfacer, las necesidades básicas de asistencia sanitaria urgente, consistente tanto en los primeros auxilios y técnicas de soporte vital básico y avanzado, con objeto de proteger la vida y la salud. A su vez, el Servicio de Urgencias Canario, que colabora con Cruz Roja cada vez que se los llama, ese mismo día colaboró desde el minuto en que recibió la primera llamada y tuvo informaciones contradictorias y confusas, y a cada una fue dando la respuesta adecuada, es decir, tuvo que cambiar respuestas, así que, desde la Consejería de Sanidad, se solicitó un único interlocutor y a partir de ahí se pudo poner orden y, desde luego, los servicios de urgencia actuar, y además hacerlo en tiempo récord. También de eso se ha informado al Gobierno de Canarias, como no puede ser de otra manera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1755 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEDUSA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el desarrollo del plan Medusa.

Para la primera aproximación a la comparecencia, la señora María Isabel Oñate, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos pedido, hemos solicitado esta comparecencia al señor consejero de Educación desde el Grupo Parlamentario Popular para que nos explique... Ya hemos terminado casi la legislatura y, por lo tanto, es el momento de recoger los frutos de una gestión o no, y por eso queremos saber e iremos haciendo comparecencias para que nos vaya explicando el consejero lo que ha logrado en estos cuatro años en educación.

En este tema, en el tema que estamos ahora es el Proyecto Medusa. Para los que no estén muy puestos en relación con la Consejería de Educación, son aulas donde, en un momento determinado, Canarias decide implantar las nuevas tecnologías en el sistema educativo, y aunque en El Hierro las llaman “aguas vivas”, aquí las llamamos “medusas”, “el aula de Medusas, el aula Medusa”.

Bien. En marzo del 2001, el Parlamento de Canarias aprobó un plan para el desarrollo de la sociedad de la información. Hubo varios programas: está el programa ABA, luego el Programa Canarias Digital y se intentó implantar el Medusa en Primaria y el Medusa en centros de Secundaria. Se preveía finalizarlo en el 2006. Se plantea la evaluación permanente, impulsar proyectos de innovación, generando contenidos.

Pero las quejas que hemos detectado hoy, a partir de las aulas Medusa, son quejas de mal funcionamiento de dichas aulas, de estancamiento de dichas aulas, de no desarrollar y crecer en la dirección que Europa para el año 2020 nos plantea, que consiste en que, a través del sistema digital, los alumnos mejoren su aprendizaje. Y, por lo tanto, entendemos que la finalidad no es el ordenador, no es manejar un ordenador, mandar mensajes, ver información y procesar textos, sino que el ordenador debe ser utilizado para que los resultados en el sistema educativo mejoren para las personas que van retrasadas... (*Fallo del sonido. Pausa*).

Es que no sé por dónde voy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Puede usted continuar.

La señora OÑATE MUÑOZ: Pero ¿en qué tiempo estoy?, ¿en qué tiempo estoy?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, sí, puede proseguir, se paró, no sé, algún fallo, pero ya está repuesta la...

La señora OÑATE MUÑOZ: Es que no veo lo que me queda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le quedan ahora mismo dos minutos cincuenta, aproximadamente.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias.

Para poder evaluar y mejorar, incluso los niños que tienen problemas de aprendizaje, porque se puede personalizar mejor, porque los espacios, el profesor se convierte casi en un facilitador de espacios, porque el alumno, en vez de ser reactivo a lo que da el maestro, es proactivo, porque le gusta.

Señor consejero, usted sabe, los que estamos aquí sentados no sé qué nivel de conocimientos tendrán de la informática, pero, desde luego, los profesores que imparten muchas veces son de más de, por el estudio que hay al respecto, de 35 a 50 años, con lo cual hay una dificultad añadida al profesorado, al docente, frente al niño. Se llama a esa nueva generación “nativos digitales”, los llaman, porque nacen y con tres años prácticamente manejan perfectamente todo lo que está en la casa.

Por otra parte, usted ha hablado de dos cosas que yo quiero recordarle. Usted ha hablado de que Canarias es un territorio fragmentado. Es verdad, estamos insularizados, lo cual quiere decir que la informática va a ser mucho más necesaria y mucho más importante en Canarias que en un territorio que lo tiene más fácil porque lo puede hacer continuo. También usted ha hablado siempre de una palabra que la nombra continuamente, usted habla de equidad. Señor consejero, en muchas casas no hay capacidad tecnológica, no hay porque cuesta mucho dinero, pueden tener un televisor pero cuesta mucho dinero, pueden tener

un móvil... Pero no es eso, no se trata de eso. Y, por lo tanto, cuanto más la escuela ofrezca unas buenas aulas informáticas con buenos programas y con buenos docentes será muchísimo mejor para los alumnos que menos tienen, que tienen más dificultades socioeconómicas en sus hogares.

Por eso creo, señor consejero, que usted no ha hecho una buena apuesta estos cuatro años por este tema. Por eso le pido su comparecencia para que lo explique. Usted dice que yo no sé cuando hablo. Puede ser que yo no sepa y usted ha hecho una revolución en las aulas Medusa y sea una maravilla cómo están los alumnos en dichas aulas. A nuestro modo de entender y por lo que nos cuentan, no es así. Por eso espero su explicación.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Llevamos un día hoy curioso, desde el punto de vista de las intervenciones del Gobierno.

Mire, me plantea usted hoy una comparecencia sobre un proyecto que se inició en el año 2001 y concluyó en el año 2011, es decir, no es un proyecto de esta legislatura, es un proyecto que abarcó tres legislaturas anteriores a esta. Si usted quiere, yo le puedo comentar mi opinión sobre el balance que hacemos en la consejería del Proyecto Medusa, iniciado en 2001, insisto, cubrió lo que quedaba de esa legislatura, la legislatura siguiente –del 2003 al 2007– y la legislatura posterior, que fue la anterior a esta, 2007-2011. A partir de ahí hay otros proyectos nuevos y usted podrá ver en la página web de la consejería cómo se mantiene todavía información del Proyecto Medusa, de lo que fue el Proyecto Medusa, pero el portal de los nuevos proyectos es el Portal Eco Escuela 2.0, que es el que da cuenta de lo que se ha podido hacer, no solo en esta legislatura, también algunas de las iniciativas y programas venían con anterioridad.

Voy a intentar centrarme exclusivamente en lo que me plantea en la comparecencia y no voy a contestarle sobre algunas apreciaciones que ha hecho, porque no son objeto de esta comparecencia.

Mire, el Proyecto Medusa fue un proyecto, en mi opinión, bien tramado que, como he dicho, se inició en el año 2001 y finalizó en el año 2011; un proyecto financiado con fondos europeos y un proyecto que en su día acabó ejecutando las distintas fases para las que fue diseñado. Ese proyecto, como ha dicho usted, continuó líneas estratégicas que venían de antes, el Proyecto Canarias Digital, mediante el cual se intentaba incorporar la progresiva implantación de la sociedad de la información a la sociedad canaria.

Este proyecto fundamentalmente se basó en las siguientes actuaciones. En primer lugar, en dotar de infraestructuras y equipamientos a las aulas; en segundo lugar, formar al profesorado en el uso y la explotación educativa de las tecnologías de la información y la comunicación; en tercer lugar, formar al alumnado y aprovechar el uso educativo de las TIC; impulsar los proyectos de innovación, investigación y elaboración de contenidos; también implantar comunicaciones y redes como soporte de comunicación y difusión de contenidos educativos, y también implantarlos en la gestión académica y en la administración de los centros escolares. Como digo, todo esto se puede ver reflejado todavía en la página que, aunque esté obsoleta sigue operativa, que era la página dedicada al Proyecto Medusa.

Los antecedentes de este proyecto nos recuerdan que, por la propia recomendación de la Unión Europea, y para facilitar su ejecución, se organizó en dos grandes proyectos: el Proyecto Medusa Secundaria y el Proyecto Medusa Primaria. El primero en implantarse fue el de Secundaria en los años 2001-2005, que tenía como objetivo y contenido el despliegue de redes locales en cada uno de los centros educativos de Secundaria, la conectividad, la entrega de equipamientos, la formación del profesorado, el *software* educativo, los contenidos digitales, el desarrollo de aplicaciones de gestión académica y administrativa y la creación de un portal TIC. Este proyecto fue ejecutado a partir de, en fin, la correspondiente adjudicación mediante licitación pública, de acuerdo con la normativa europea, puesto que, insisto, se desarrolló con fondos Feder. Y el segundo bloque, la segunda etapa, fue el Proyecto Medusa Primaria, que, a su vez, se desarrolló en dos fases: la primera del año 2006 al 2009 y la segunda, del 2009 al 2011. La del 2006 al 2009 consistió, igualmente que en la anterior, en desplegar redes locales, conectividad, entrega de equipamientos, etcétera, etcétera; y la segunda fase, pues, prácticamente consistió en el despliegue de redes locales en cada uno de los centros educativos y también en la entrega de equipamientos.

Bien. Este es el resultado de un programa que fue financiado con casi ochenta y tres millones y medio de euros. El balance definitivo que podemos hacer del mismo es que permitió la colocación en los centros educativos de 25.183 ordenadores, 1.299 servidores, 699 redes locales, 2.237 proyectos, 2.996 impresoras y 3.442 diversos de otros periféricos correspondientes.

Si usted me pregunta cuál es el resultado del programa por aquel entonces, diré que fue un programa ajustado y que cumplió los fines para los que fue desarrollado. Es verdad que, a partir del año 2005, aparecen otros nuevos programas y también en esta legislatura se han incorporado otros nuevos distintos al Medusa.

Pero este es el balance que puedo hacerle sobre el programa, insisto, que concluyó en el año 2011, que es el programa Medusa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Parlamentario Mixto. ¿No interviene? Don Pedro Justo, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, en principio es un poco chocante el tema de que se haya planteado una comparecencia sobre la situación que hay de un programa que en principio ya está vencido. En cualquier caso, yo creo que siempre viene bien que se pudiera evaluar cuál fue el resultado del programa, teniendo en cuenta lo interesante que es el tema de la introducción de las tecnologías en el ámbito de la enseñanza.

Aquí hay un elemento claro, que ya se ha repetido en otras ocasiones, y es cómo el programa, aparte de que tiene su vencimiento natural, también se ha producido un cese de las ayudas por parte del Estado para el desarrollo de programas similares. Estuve mirando intentando tener información sobre la evolución del programa Medusa y lo que sí me agrada es saber que la consejería lo continúa con otro que llama Tecnologías al Servicio de las Personas, que tiene, digamos, un carácter más amplio y que a falta de la financiación del Estado, pues, tiene financiación del Feder a nivel europeo.

¿Problemático de este programa fundamentalmente?, pues, que he visto que han sacado la externalización de casi todas las cuestiones a desarrollar en cuatro lotes en concursos públicos, y de los cuatro lotes han podido adjudicar dos y tienen problemas con otros dos. Dos que, además, tienen un volumen, un importe económico bastante grande, porque son de algo más de nueve millones sobre el importe total del concurso, que era de 11.100.000.

Dentro de los lotes que están funcionando, he estado mirando alguna información y me parece muy positivo, en cuanto al lote uno, el elemento de la formación, que parece que ya se está desarrollando en el 2014 y que ha contando con más de ocho mil plazas, lo cual parece bastante positivo, teniendo en consideración el volumen que tiene la consejería con más de trescientas veinte acciones.

Y en cuanto al lote cuatro, me parece muy positivo, primero, que se haya hecho un estudio de evaluación de las tecnologías de la información en los centros educativos, que parece que además ya está realizado, que yo creo que lo que sería interesante es que se publicase. Yo no he podido acceder, si está publicado, a verlo. Y otro, una visión de los agentes externos que apoyan toda esta implantación sobre la puesta en marcha del propio proyecto, que parece que también está realizado.

A mí en general me parece muy positivo que se haya podido continuar con el proceso de implementación de las tecnologías de la información en la enseñanza. Sería bueno, a lo mejor, que hubiese un informe de evaluación del proyecto inicial, el del 2001-2011, para ver la situación en que quedó después de la aplicación durante todo ese periodo de dicho proyecto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez, desde el propio escaño, tiene usted la palabra por el mismo tiempo, tres minutos.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Antes que nada, pues, matizar dos expresiones del Partido Popular con respecto a esta comparecencia.

Una vez más vuelve a poner en duda la profesionalidad de los docentes canarios, porque dice que son necesarios buenos docentes en esta comunidad para este tema, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, siempre en defensa de los docentes canarios, docentes que están preparados, formados y que están ofreciendo todos sus conocimientos para ir obteniendo, como ya se está viendo, buenos resultados en Canarias.

Y, segundo, que es fruto de su cosecha. Pues no, señor consejero, porque estamos hablando de un proyecto, como usted bien dijo, que se inició en el año 2000 y que finalizó en el 2011. Un proyecto que fue financiado con fondos europeos, como bien sabemos todos, que acabó su ejecución complementando todas las fases previstas en su diseño.

También hay que añadir que en el año 2005, a partir del año 2005, las actuaciones se complementaron con otros proyectos de cooperación territorial, cofinanciados por el Estado, como Internet en la Escuela, Internet en el Aula, Clic Escuela 2.0 y también el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico informático. Recursos que todos también sabemos que se eliminaron nada más llegar el Partido Popular al Gobierno central.

Por lo tanto, una vez acabado el Proyecto Medusa, se plantea por parte de la consejería el proyecto de Tecnologías al Servicio de las Personas, y de eso a lo mejor es de lo que deberíamos estar hablando y estar

pidiendo explicaciones, en este caso por parte del Partido Popular, no del Proyecto Medusa, que acabó en el 2011 y estamos en el 2014, e iniciando o a punto de iniciar ya el 2015.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le preguntamos qué se pretende completar y mejorar, en las tecnologías, en todos los centros educativos con este nuevo proyecto, como complemento a las actuaciones realizadas en el Proyecto Medusa, cuáles son las características de este nuevo proyecto puesto en marcha, cuáles son los objetivos y cuál está siendo este proceso. Hablar de Medusa, pues, es hablar de la legislatura anterior, un proyecto que ha finalizado y la evaluación le hubiera correspondido al entonces Gobierno de Canarias, en el que estaba integrado el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista, don Nicolás, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo voy a aprovechar y voy a comenzar donde terminó la compañera Rita.

Señorías, quisiera poner en valor en este momento, durante mi intervención, el Proyecto Medusa, especialmente en el contexto en el que se inició, porque, como se ha señalado, finalizó en el año 2011. Y lo voy a hacer, como lo he hecho en otras ocasiones, utilizando palabras de una responsable política en la anterior legislatura. Decía:

Medusa es un proyecto que se impulsó desde el Gobierno de Canarias en el año 2001 y que daba continuidad a las líneas estratégicas del Proyecto Canarias Digital. Fue una apuesta novedosa, puntera, singular, atrevida y valiente en aquellos años de principios del siglo XXI. Quien tenía la responsabilidad en aquel momento hizo esa apuesta desde el Gobierno. Era difícil, porque se trataba no solo de dotar a los centros educativos de recursos informáticos, de soporte para la gestión de la administración de los centros, ni siquiera un recurso de control o de transferencia, de transferencia de información desde los servicios centrales de la consejería hacia los centros educativos, sino que lo que se diseñó en aquel momento fue un proyecto para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al aula y al proceso educativo.

Eso lo señalaba la anterior consejera a propuesta, en una proposición no de ley que se debatió en este Parlamento.

Les recuerdo, señorías, que en aquel momento uno de los mayores problemas que existieron era el cableado de los centros. Hoy no tendríamos ese problema con las redes wifi. ¡Cómo cambian los tiempos!

Suponía iniciar las acciones de extensión de infraestructura en materia informática y de telecomunicación en un momento donde no estábamos precisamente sobrados de este tipo de recursos en el archipiélago. El Gobierno de Canarias, ante los retos que planteaba la sociedad de la información y el conocimiento, había diseñado la Estrategia canaria para el uso de las tecnologías en la escuela, para comenzar su implantación en el curso 2001/2002.

El camino recorrido en estos años propició el contexto tecnológico y educativo idóneo para la implantación, durante la anterior legislatura, del proyecto Clic Escuela 2.0 y Ecoescuela 2.0. Una apuesta que iniciaba la modernización y la adaptación de nuestros centros educativos a los modernos contextos de la enseñanza-aprendizaje.

Deseamos, señor consejero, en relación con el proyecto de Tecnologías al Servicio de las Personas, que pronto sea una realidad y que nuestro alumnado disponga de las tecnologías de última generación. Pero también quiero recordarles que estos días ha sido noticia que Finlandia, uno de los países que se suele poner como ejemplo del buen quehacer educativo, tiene previsto potenciar la escritura en los teclados, en todo tipo de teclados, en perjuicio de la caligrafía.

Señorías, me gustaría saber si la continuidad del Proyecto Medusa está garantizada con el proyecto que usted ha señalado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Oñate, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues bórrelo de la página de la Consejería de Educación. Si usted cree que es un programa que se terminó en el 2006, bórrelo y dígame a los profesores y a los directores de los centros que no lo llamen aulas Medusa y no le diga a la gente... que sabe perfectamente que es la continuación de aquel proyecto Medusa la implantación de los sistemas digitales en la escuela. Y no diga que no, porque está cumpliendo una competencia europea, y en Europa le han dicho que tiene que tener competencia

digital en el sistema educativo, y se está haciendo y se está haciendo mal. Y por mucho que usted diga que tiene otro nombre y no diga ni siquiera ni tenga la deferencia, ni siquiera cuando sube aquí, de decir el nombre del nuevo proyecto, sino de echarnos en cara que es un proyecto antiguo y decir aquí “pero hay otros nuevos proyectos” y no ser capaz de nombrar uno, me parece una falta de respeto a una diputada que está preocupada, igual que usted, por la enseñanza. ¡Me parece una falta de respeto!

Ustedes en el 2008 se metieron con el Programa Medusa, porque lo llevaba Coalición Canaria. Ahora viene aquí don Nicolás a leer unos panegíricos maravillosos para el programa Medusa. Señor Nicolás, le recuerdo que está usted sentado con las personas que dijeron que eran métodos franquistas, y lo tengo directamente del señor Drincourt, el diputado que representaba al Partido Socialista en ese momento. Decía que esos programas los estaba llevando muy mal Milagros Luis Brito, la consejera de Educación, que eran un desastre, un despilfarro, que no servían para nada y que eran métodos franquistas porque no se revisaban, que daba igual lo que hicieran –que no sé a cuenta de qué metió a Franco, pero, bueno, debe ser que ustedes todavía en el recuerdo lo tienen muy cercano–.

En esa intervención del Partido Socialista pusieron de una forma impresionantemente mal todo lo digital que estaba haciendo Milagros Luis Brito y Coalición Canaria. Parecía que ustedes tenían un programa fantástico que al llegar lo iban a poner en marcha. Señor consejero, tardan en arreglar los desperfectos de los ordenadores a veces cuatro y cinco meses; estamos la sexta, empezando por la cola, en el número de ordenadores por niños; hace cursos para los profesores totalmente ineficaces, ineficaces. Repase usted lo que hacen otras comunidades autónomas, el País Vasco, por ejemplo, repase los cursos que les dan a los profesores. Ustedes, según el estudio de la Universidad de La Laguna, del profesor Moreira, del año 2013, somos los que tenemos menos coordinadores de informática en los centros, Canarias, de los menos que tenemos expertos en coordinar. Ustedes saben que ponen profesores que hacen liberación horaria a coordinar la parte informática, pero que a lo mejor no saben mucho del manejo del ordenador, saben un nivel, diríamos, pero no excesivamente. ¿Por qué le digo esto? Porque lo que se está haciendo en las aulas ahora para la aplicación, para que los alumnos tengan la competencia digital, no consiste solo en saber manejar un ordenador en lo más mínimo, consiste también en saber experimentar multimedia, consiste en saber hacer programas educativos, y no los están haciendo porque no llegan a ese nivel. Y yo no me estoy metiendo con los profesores, a los profesores nosotros los defendemos más que ustedes, porque la autoridad del profesor...

Señor consejero, la portavoz socialista me acaba de hacer un gesto obsceno con el dedo por lo que estoy diciendo (*refiriéndose a la señora Gómez Castro, que hace gestos desde su escaño*), que lo retire... La cara la tienen ustedes, vamos a ver...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señores diputados, por favor. Señora diputada, le ruego que guarde silencio.

La señora OÑATE MUÑOZ: Es que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora...

La señora OÑATE MUÑOZ: ... no saben dejar hablar cuando alguien opina distinto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora Oñate, le ruego... Doña Rita, le ruego silencio, por favor (*dirigiéndose a la señora Gómez Castro*). Prosigua la intervención y les ruego a los señores diputados que guarden el...

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Quien ha defendido la autoridad del profesor en las clases no fue el Partido Socialista, quien ha hecho una enmienda para los sexenios prometidos para valorar la labor no ha sido el Partido Socialista, ha sido el Grupo Parlamentario Popular, porque ustedes cada vez que salen aquí dicen que defienden a los profesores y no es verdad, los tienen recargados de burocracia.

Los profesores necesitan un apoyo para saber avanzar en la parte de la digitalización. No es fácil, cualquier persona que aprende aprende un mínimo de un ordenador, aprende a manejar un mínimo de competencias en un ordenador, pero un docente tiene que colgar muchas veces temas, que puede trabajar con otro centro, y en ese sentido tiene que tener una preparación un poco mayor, un poco mayor que la que se le está dando en estos momentos. Ahora mismo la Comunidad de Madrid está dándoles programación a los profesores de los centros, este año, el 2014/15, y en el 2015/16 entrarán los alumnos a hacer programación, un mínimo de programación, porque ya estarán preparados los profesores, cosa que aquí no los tienen así enfocados.

Usted me dice que el programa Medusa se terminó y que, por lo tanto, ahora están haciendo otras cosas, pero que, como no es lo que yo le he preguntado, pues, esa no era la comparecencia. Muy bien, no se preocupe usted, señor consejero, volveremos a preguntarle por lo que está haciendo actualmente. Pero, de todas maneras, como existe ese informe de la Universidad de La Laguna donde detecta lo que dicen los profesores en una gran mayoría, estamos hablando de un 78% de profesores que dicen que no se pueden formar bien, que dicen que no tienen tiempo para formarse en nuevas tecnologías y todo eso lo dicen con respecto a las nuevas tecnologías, llámelo “medusa” o llámelo “aguaviva, o no lo llame nada, pero estamos hablando de que Europa le ha dado a usted una competencia que tiene que incluir para que el sistema educativo español y canario tenga la competencia digital cuando los estudiantes hacen la ESO, la Primaria, la Infantil, etcétera.

Para eso hay que saber que los profesores consideran que no ha mejorado la expresión y la comunicación; que el profesorado encuestado en un alto porcentaje no utiliza nunca los videojuegos, en un 73%, no utiliza los iPads, *tablets* y *ebooks* en un 59,5; que el profesor en Canarias demanda más formación en TIC; que siente más necesidades de saber planificar proyectos o experiencias entre centros a través de la red y que necesita más información para saber usar las TIC y para evaluar a sus alumnos. No basta con cursos de quince horas o cincuenta, no están. Ahora mismo ustedes acaban de anular unas jornadas de Blog 2.0 que existía el 19 y el 20 de noviembre y las han anulado *sine die*, sin decir cuándo se van a volver a hacer. Eso está colgado en la página de la consejería.

Somos los últimos en coordinadores en centros, junto a Castilla La Mancha, Castilla y León y Extremadura. El 85% del profesorado valora bien la figura del coordinador como organizador y dinamizador de los procesos. Pero los alumnos utilizan más como ocio las nuevas tecnologías que como estudio, un 24%, maneja las TIC un 56% y muchas veces en su casa no lo usan para estudiar.

Les puedo decir que las tutorías, por ejemplo, la forma de relacionarse con tutorías, que en otras comunidades autónomas dan cursos de tutoría virtual, la forma de relacionarse con los padres en Canarias está solamente en un 26%, mientras que en Cataluña, con sus familias y con ellos, a través de internet, se relacionan los centros en un 54%; en Madrid, en un 49%; en Baleares, en un 29,7; y en Extremadura, en un 72%. Por lo tanto, aquí se están utilizando las nuevas tecnologías como un recurso más añadido, como un recurso más añadido a lo que ya se tiene, pero no con una mentalidad verdaderamente de que las nuevas tecnologías sean como el centro de la vida de los alumnos y las alumnas de los centros educativos. No se está estudiando así, porque, si fuera así, como le decía a usted, el Partido Socialista, en la anterior legislatura... ¿Qué les decía?: que no compraran ordenadores porque se quedan obsoletos pronto, que hicieran un *renting*. ¿Qué les decía?: que los profesores que enseñen sean verdaderamente expertos en tecnología, que no hagan liberación horaria para una persona que sabe un poco más que los demás pero que luego realmente los profesores acaban siendo sobrepasados por los alumnos porque no tienen la formación para trabajar con los demás centros y para utilizar ese banco de datos creando productos educativos. No se está haciendo. Incluso piden que la Administración les dé más, todavía más, que cuelgue más en la página de la consejería, más productos, para utilizar, para la enseñanza.

Si los ordenadores que tenemos en los centros en estos momentos, que quedaron de cuando quedaron, y que usted a lo mejor no ha ampliado, están sirviendo solo para cargas administrativas y no están realmente mejorando el sistema educativo, lo que los alumnos aprenden, alumnos que van retrasados que se pueden mejorar, si no está sirviendo para eso, señor consejero, flaco favor está haciendo usted al sistema educativo canario y a las nuevas tecnologías, que es la competencia que Europa ha puesto que tiene que dominar, y no la están dominando porque hay una serie de errores y una serie de temas mal llevados, que lo dice un informe de la Universidad de La Laguna del 2013. Y por mucho que usted me retrotraiga al Medusa del 2006, yo le digo: usted tiene que dar cuenta de cómo están en nuevas tecnologías. ¿No lo quiere hacer ahora porque el título fue Medusa?, muy bien, no se preocupe, que se lo volveremos a preguntar para que usted pueda entonces decirnos la verdad de la realidad de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para concluir la comparecencia, por parte del Gobierno, el señor consejero de Educación y vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Supongo que el Reglamento de esta Cámara sirve para todo el mundo, para el Gobierno a la hora de ser controlado y para sus señorías, pero aquí hay una diputada que ha decidido saltarse el Reglamento y hacer lo que le parece, y, como ha metido la pata, como ha metido la pata hasta el fondo, ha intentado –no, hasta el fondo–, ha intentado luego salirse por peteneras.

Mire usted, hay una solicitud de comparecencia que, en virtud del artículo 188.4 del Reglamento de esta Cámara, señor presidente, a mí me obliga a contestar de acuerdo con el contenido de la solicitud de

comparecencia, ¿de acuerdo?, y usted no se ha ceñido a eso, usted ha planteado una cuestión y ha ido a plantear otra completamente distinta. ¿Cree usted que yo tengo algún problema en saltar para defender la acción de este Gobierno en materia de digitalización educativa? En absoluto, en absoluto, salvo que usted, por ignorancia, ha planteado aquí una comparecencia a este Gobierno que depende nada menos que de los tres gobiernos anteriores, de los tres gobiernos anteriores, y me pide a mí ser controlado por acción ejecutiva de los tres gobiernos anteriores. Muy bien, yo le he hecho un resumen perfecto, lógicamente, desde lo que este Gobierno piensa de lo que fue el programa Medusa, pero usted, no, usted me dice: es que no tiene educación. Y no me viene aquí a plantear qué está haciendo el Gobierno ahora. ¡Oiga, señora diputada!, plantéemelo, ¡venga, plantéemelo!, qué dificultad ha tenido. ¿Sabe lo que ocurre?: que esconde el error que ha cometido utilizando un programa que terminó en el 2011 para intentar descalificar una acción de gobierno, por cierto, con auténticas barbaridades, con auténticas barbaridades. Y además con –insisto de nuevo– un desconocimiento del sistema educativo actual que, francamente, ya es el asombro de todo el mundo, ya es el asombro. ¿Cómo puede usted ignorar que, junto con el programa Medusa, desde anteriores legislaturas existen otros programas en esta materia? ¿Ignora usted el Programa Clic 2.0?, ¿lo ignora? ¿Sabe cuándo empezó a funcionar, la dotación que tuvo en los tres últimos años anteriores a esta legislatura?, ¿sabe quién lo financió, quién lo puso y quién lo quitó, por cierto? ¿Sabe quién puso 18 millones de euros para esta comunidad de ese otro programa, 18 millones de euros?, ¿sabe quién lo quitó? Pues yo sí, y se lo puedo decir encantado, cuando usted quiera.

Pero, insisto, yo había hecho una primera comparecencia educada, formal, ateniéndome a lo que usted me había solicitado y viene aquí a echarme en cara a mí que no le contesto lo que usted supuestamente quiere oír pero es incapaz de preguntar, es incapaz de formular una comparecencia en virtud de lo que realmente me quiere plantear... Yo insisto, señor presidente, cuando se formula una comparecencia y se pone por escrito, y aquí está, el desarrollo del programa Medusa, yo me tengo, obligatoriamente, en virtud del Reglamento, que atener al contenido de la comparecencia. ¿O no es verdad, o no es verdad? ¿O es que el diputado correspondiente puede decir lo que quiere una vez que ha formulado la comparecencia y quien está en el Gobierno no? Que se aclare esto, porque es importante, es importante, porque la próxima vez que tengamos una comparecencia, en fin, yo hablaré de fútbol también, ¿no?

Miren, quiero, simplemente en atención a su señoría, en atención a su señoría, adelantarle algunas de las cuestiones que pueden interesarle, sobre todo para que corrija algunas de sus afirmaciones, que no tienen ningún fundamento, no están atendidas a ningún dato, a ningún estudio riguroso; a rumores, “me han dicho, se dice”, descalificando a diestro y siniestro a todo el mundo. Vale que me descalifique a mí –¡hombre!, estaría bien que me descalificara basándose en algún dato–, pero que descalifique usted a quien está formando al profesorado, que descalifique usted al profesorado, como ha hecho en su primera intervención, hasta ahí podríamos llegar, hasta ahí podríamos llegar.

Efectivamente, desde el 2005 en adelante hubo otros proyectos, le recuerdo cuatro: Internet en la Escuela, Internet en el Aula, Clic Escuela 2.0 o los programas de cooperación territorial, financiados por el propio ministerio, para ayudas a libros de texto y material didáctico e informático. Le insisto en que el Programa Clic 2.0 –años 2009, 2010, 2011– tuvo financiación ministerial de 18.276.000 euros. Y luego hay otros programas, efectivamente, no uno solo, otros. Unos de ellos es, efectivamente, el programa que estamos desarrollando, Tecnología al Servicio de las Personas, con una financiación con partida específica, con bloques, entre los que se incluyen servicios de formación al profesorado. ¿Saben cuántas plazas van ya creadas para este tipo de formación, que a usted le parece horrenda la formación que ahí se da? Yo la invitaría a usted a que fuera, que lo experimentara, entre otras cosas porque así se entera de qué va esta guerra y a partir de ahí que hiciera un juicio cierto sobre lo que ha cuestionado, y es si efectivamente esa formación tiene calidad o no. Porque está cuestionando y descalificando, ojo, no a la consejería, a quienes imparten esos programas formativos. Van más de ocho mil plazas y, por tanto, profesores y profesoras que han pasado por esos programas formativos, dentro solo de ese programa.

Tengo que decirle además que, independientemente de lo recogido en este programa, hay muchos más programas. Por ejemplo, el que se dedica a las infraestructuras en Formación Profesional, en materia de Formación Profesional. Un programa, por cierto, que ha permitido equipar a más de sesenta y un centros, con una importante cantidad de dinero, en materia informática; un programa, como es el programa extraordinario de digitalización de aulas, destinado a equipar 2.292 aulas con material informático; el programa, por ejemplo, que tenemos para mejorar el servicio que aglutina todo esto en la consejería, que es el servicio Cauce, que algún día, si usted quiere, yo le puedo dar a conocer para que vea cómo funciona; las mejoras en las comunicaciones en los centros educativos, en los 980 centros educativos que están comunicados. Y, para que vea, hemos valorado la propuesta que nos hace en el mes de julio de este año el Ministerio de Educación de un programa, que pretende ser financiado con fondos Feder por parte del Ministerio de Industria y a su vez cofinanciado con las comunidades autónomas, para mejorar la velocidad de las comunicaciones en los centros educativos, de tal forma que nos proponen, desde el ministerio, que ellos se encargarían de la tarea en las áreas rurales y nosotros

en las áreas urbanas. Hombre, no es ningún chollo pero más vale algo que nada. Y, por supuesto, hemos reflejado en el presupuesto siguiente las partidas correspondientes para el inicio de ese programa.

Este es el resumen y el balance de lo que usted cree que me tenía que haber preguntado y, por cierto, no me preguntó.

Pero si he utilizado un tono duro es porque no puedo consentir que aquí, utilizando torticeramente el Reglamento, utilizando un error en el que usted ha incurrido, de forma además inexplicable... Porque ¿por qué me interpela usted sobre un asunto que es de tres gobiernos anteriores? No puedo entender esto, qué significa, sobre todo sabiendo la limitación reglamentaria que tenemos nosotros a la hora de poder intervenir y defender la acción de gobierno.

Así que ahí tiene usted la respuesta. Prepárese mejor las cosas y, si le hace falta, incluso yo la ayudo desde el punto de vista digital.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

(El señor Gutiérrez Oramas solicita intervenir.)

Señorías, múltiples palabras solicitadas.

Don Nicolás, ¿a qué efectos, por favor?

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Por alusiones de la señora Oñate hacia mi persona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted treinta segundos.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias.

Señora Oñate, he detectado cierto tono de burla hacia mi intervención ante su comparecencia, evidentemente tratando de panegírico... *(se efectúan comentarios desde los escaños)* no, no, de panegírico, la intervención mía en relación... Empecé mi intervención diciendo que iba a utilizar, iba a poner en mi boca palabras que se habían dicho en la anterior legislatura y que..., en relación con que yo estoy ahora mismo sentado aquí con el Partido Socialista. Le recuerdo que he puesto en mi boca palabras que dijo la consejera de Educación en la anterior legislatura, doña Milagros Luis, cuando ustedes estaban sentados también con este grupo parlamentario gobernando. Por lo tanto...

(La señora Gómez Castro solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Doña Rita, ¿a qué efectos, por favor?

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): La alusión que...

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Personal, a mi persona, a mi persona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Exclusivamente a la obscenidad que le... Tiene usted la palabra por treinta segundos, igualmente.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Oñate, gestos obscenos, ninguno por mi parte. Le dije: ni un gesto obsceno. Los gestos obscenos los busca usted en su grupo y en su partido. Lo único que le señalé fue este gesto con la mano para aludir al cinismo político del Partido Popular *(mientras se toca la cara con la palma de la mano)*. Si ese gesto a usted le molestó, yo ahora mismo lo retiro, pero gestos obscenos los busca usted entre sus compañeros y sus filas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(La señora Oñate Muñoz solicita la palabra.)

Doña María Isabel, ¿a qué efectos, por favor? Doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por ser contradicha y por ser aludida, dos respuestas. El gesto no sé si lo habrá grabado la cámara. Desde luego, que mienta con esta desfachatez es peor todavía.

Y, en segundo lugar, haber sido contradicha. El estudio de la Universidad... no, no, señor consejero, yo no cojo las cosas de aquí y de allá, ni porque me dicen ni me dejan de decir. Yo me las estudio. ¿Que no coincido

con su forma de ver las cosas?, por supuesto, por eso el Partido Socialista lleva tan mal como lleva el sistema educativo. A ver, ¿qué ha pasado? Octubre de 2013: la Universidad de La Laguna, a través del Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías, Departamento de Didáctica e Investigación de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, realiza un estudio con 12 universidades y 80 investigadores sobre el sistema digital en Canarias en el sistema educativo, y dice lo que dije y, por lo tanto, no me lo he inventado. ¿Que a usted no le gusta?, lo entiendo, porque no ha hecho nada en el sistema digital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Voy a leer la solicitud de comparecencia que ha hecho su grupo parlamentario, que dice textualmente –si la señora Roldós me lo permite y tiene un poquito de educación y me deja hablar (*ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño*)–, dice lo siguiente: solicitud de comparecencia del consejero de Educación... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor, señor, señor vicepresidente, perdone un segundo. Señores diputados, guarden silencio. Señores diputados, guarden silencio, por favor. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ... solicitud de comparecencia del consejero de Educación para informar del desarrollo del Proyecto Medusa. Es lo que pone aquí, ¿eh?, y usted ha pretendido otra cosa, haciendo trampas a este Parlamento y a este Reglamento. ¿O no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. (*La señora Oñate Muñoz solicita la palabra.*)

Señora diputada, no tiene la palabra. Dígame a qué efectos, señora diputada.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame a qué efectos, señora diputada.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no, señor consejero, no; al presidente, ¿a qué efectos, por favor?

Sí, pero tiene que apretar el botón para poder darle la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): El señor consejero ha dicho que he hecho trampas. Quiero solamente hacerle una pregunta al señor consejero, delante de la Cámara...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no tiene la palabra.

Señora diputada, lo que el consejero le ha dicho, literalmente, es que la solicitud de comparecencia era para informar sobre el desarrollo del Proyecto Medusa, y es cierto que esa es la comparecencia y, como sus señorías saben, como sus señorías saben, la comparecencia tiene que limitarse al objeto solicitado. Es práctica habitual también en esta Cámara que no nos acogemos a esa situación y preguntamos una cosa y hablamos de otra, de todas sus señorías, incluido el Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno puede, lo que le ha manifestado el consejero, que discrepa de usted y le ha dicho que usted hace trampas, igual que usted se lo ha dicho al Gobierno anteriormente, que también hacía trampas y que incumplía. Por lo tanto, no tiene la palabra, señora diputada, no tiene la palabra.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Señora portavoz, dígame a qué efectos.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, si me permite, la diputada lo que le está pidiendo es la palabra porque se ha atentado contra su honor. Por lo tanto, sí, le está pidiendo la palabra a esos efectos, señor presidente, y me permito intervenir para aclarárselo, ya que usted le ha preguntado y ella no se ha

expresado con claridad. Se la pide porque se ha atentado aquí, en sede parlamentaria, contra su honor al decirle que es una tramposa, que hace trampas. Por lo tanto, señor presidente, es por lo que le pide la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada y señora portavoz, si por decir “trampa” o por decir “mentira”, decimos aquí y damos la palabra cada vez que lo dice cualquiera de sus señorías, estamos en réplicas y contrarréplicas con carácter permanente. En todo caso, si la señora diputada siente mancillado su honor en esa materia, le doy treinta segundos para que solicite la aclaración.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente querría hacerle una pregunta para si pudiera contestármela públicamente el señor consejero. Hacer trampas es jugar con algo que no es la realidad. Yo le quiero preguntar al señor consejero, porque me he reunido con muchos directores de centros: ¿puede usted asegurar aquí, delante de todos los diputados, que no existen en los centros escolares aulas con el nombre de aulas Medusa? Dígame usted solamente sí o no, porque los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, no está obligado a contestar, efectivamente, pero, si lo considera, le doy la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Le aclararé una cuestión a la señora portavoz, y es que, efectivamente, quien firma la solicitud de comparecencia es la señora portavoz, y habla del desarrollo de las aulas Medusa, del programa Medusa, no de las aulas Medusa, del programa Medusa. Programa que acabó, señora portavoz y señora diputada, que acabó en el 2011. Por tanto, no me desdigo. Usted ha utilizado un error que ha tenido al plantear un programa que acabó para intentar interpelarme sobre aspectos que son de esta legislatura, y se ha equivocado. Solo en ese sentido, solo y exclusivamente en ese sentido –por tanto, no creo haber atentado contra el honor de nadie–, en el ámbito parlamentario le he dicho que ha hecho trampa, porque ha utilizado una comparecencia para una cuestión y ha intentado salirse por otro lado.

Y las valoraciones que le he hecho sobre lo que ha dicho, sobre el otro lado, se lo he dicho. Claro que hay aulas que se llaman así y seguramente hay otras aulas, pero no son el objeto de su comparecencia. ¡No son el objeto de su solicitud de comparecencia!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente....

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ¡No son el objeto de su solicitud de comparecencia!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*
(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor.

Damos por finalizada esta comparecencia y suspendemos la sesión hasta esta tarde, a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.
Continuamos.

· **8L/C-1760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REFORMAR EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre consecuencias del incumplimiento del Gobierno de España de reformar el modelo de financiación autonómica.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Empiezo, señor consejero, explicando la motivación de esta solicitud de comparecencia por nuestro grupo, básicamente por recordarle a usted y al conjunto de la Cámara que, obviamente, este no es un asunto nuevo, es un asunto casi constante a lo largo de toda la legislatura. Cada debate que afecta, lógicamente, a nuestra capacidad financiera, a nuestras posibilidades de financiación de los servicios públicos, se ve de forma natural afectado por el debate general que debemos tener y que seguimos teniendo sobre financiación autonómica. Y puedo recordar a todas sus señorías que hemos mantenido catorce iniciativas de diferente entidad sobre la financiación autonómica, desde una comunicación del Gobierno sobre la afectación a los propios presupuestos de la comunidad autónoma, producida a finales del año 2012, hasta diferentes comparecencias –cuento hasta seis comparecencias–, interpelación, una proposición no de ley, diferentes preguntas orales en pleno, entre ellas algunas al propio presidente del Gobierno.

Representa, por tanto, una constante a lo largo de esta VIII Legislatura autonómica hablar, presentar, requerir al Gobierno un posicionamiento y requerir al conjunto de la Cámara un posicionamiento frente a la actuación también del Estado en esta materia.

Habría que simplemente invocar, recordar, el artículo 138.1 de la Constitución para recordar que es el Estado el que debe garantizar el principio de solidaridad entre todos los territorios que integran el Estado, es, a su vez, responsabilidad estatal garantizar el artículo 149.1 de la propia Constitución española, el relativo a la igualdad de todos los españoles y españolas, y, consecuentemente, el modelo de financiación tiene que ver con ello. La autonomía financiera está condicionada por la capacidad estatal de hacer visible, hacer material el principio de solidaridad que consagra la Constitución española.

El modelo de financiación que se previno inicialmente en la Lofca del año 1980 ha tenido regímenes distintos: en los periodos 1987-1991, en el periodo 1992-1996 y en el periodo 1997-2001. Entre 1987 y 1991, 1992-1996 y 1997-2001 la financiación media de las comunidades autónomas era favorable a Canarias. Hasta aquel momento la media de financiación autonómica estaba en índices que nos eran favorables, y después intentaremos explicar por qué. En el periodo 2002-2008, es decir, con la financiación que se acuerda, se aprueba en 2001, el distanciamiento de la media estatal empieza a ser notorio y, desde luego, en este periodo, 2009-2013, con la liquidación del 2013, ya se constata una diferencia próxima a los 800 millones de euros en la financiación, en la financiación como comunidad, lo que representa en torno a unos 350 euros –en función de los años que se liquidan–, entre 350-400 euros por cada canario en relación con una media de financiación de cualquier otro español de otra comunidad autónoma.

Me gustaría, señor consejero, por tanto, hacer ver en este momento, intentar que la comparecencia sirva para hablar, en primer lugar, de las consecuencias del incumplimiento de la palabra dada por el presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes, cuando se celebró, y por el ministro de Hacienda; y, en segundo lugar, y lo intentaré centrar más en mi segunda intervención, de cómo hacemos posible para el futuro garantizar, de forma expresa, que Canarias pueda tener un régimen de financiación suficiente respecto a los servicios públicos fundamentales.

Es muy probable que cuantas iniciativas adoptemos sobre este asunto, a la vista de como se están comportando los acontecimientos a nivel estatal, no sea posible afrontarlas con este Gobierno del Estado, pero sí es deseable que, fruto de lo que ha ocurrido y de lo que está ocurriendo, podamos llegar a un punto de encuentro, los grupos parlamentarios que hoy tenemos representación en el Parlamento de Canarias, para que al menos en el futuro podamos tener un marco estable y sin diferencias sustantivas con el resto de los territorios del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Señor Ruano, el Gobierno del Partido Popular en estos años de legislatura ha conseguido hacerse con una marca propia: la del incumplimiento continuo de sus compromisos. Le recuerdo que el Gobierno del Partido Popular afirmaba que su santo y seña era bajar los impuestos y se convirtieron en los campeones de las subidas; el Gobierno se comprometió con el objetivo de déficit y lo incumple reiteradamente; el Gobierno, que abogaba por una reforma fiscal estructural, la sustituyó por una rebaja electoralista; y el Gobierno, que garantizó una modificación del sistema de financiación, la ha dejado y la deja ahora en el cajón. Los mismos que se suben aquí, a esta tribuna, a exigir en Canarias más rebajas impositivas, a darnos lecciones de austeridad y control del gasto público y los mismos que reclaman que se aumenten los recursos para sufragar los servicios públicos esenciales.

Por lo tanto, ya tenemos una segunda marca del Gobierno del Partido Popular, el cinismo político, ese que los lleva, por un lado, a hacer todo lo contrario de lo que dicen y, por otro, a pedir con una mano lo que nos quitan con la otra.

Reflejo y definición exacta de lo que está sucediendo con el sistema de financiación, un modelo que el Gobierno del Partido Popular prometió modificar y no lo ha hecho ni lo hará, y un ejemplo de cómo perjudicar, de forma perversa, el gasto social que luego en Canarias no dudan en tomar como bandera.

800 millones de euros anuales es lo que pierde Canarias con respecto a la media de lo que reciben otras comunidades autónomas. Cifra que, si la comparamos con la que mejor financiación tiene, se eleva hasta 1.700 millones de euros. Esta mañana hablábamos de qué se podía hacer con 100 millones de euros; pues imagínense ustedes qué se podría hacer con 1.700 millones de euros cada año, qué podríamos hacer en Canarias con 800 millones de euros cada año, qué podríamos hacer siquiera con la mitad de corregir esa desviación.

En definitiva, Canarias está y sigue estando a la cola en los recursos para financiar, procedentes del Estado, los recursos para financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales como consecuencia del sistema y como consecuencia derivada del incumplimiento del Gobierno central a tratar de modificar el mismo. Recuerdo que este cambio del sistema lo reclaman todas las comunidades autónomas, una modificación que también el mismo ministro de Hacienda, el señor Montoro, llegó a calificar como una de las grandes reformas pendientes de España, ¿no? Una expresión que dio, finalmente, paso a una realidad bien distinta, porque la realidad ha sido el calendario electoral. Esa es la causa que ha logrado anular, primero el interés partidista sobre el interés general, las propias críticas hacia un modelo que ellos mismos calificaron de injusto y discriminatorio. Ahora no, se han convertido en estos momentos en mutantes y expertos en reconvertir sus antiguas tesis. Como el ministro Montoro dice, el cambio del sistema no es una prioridad, porque –cito textualmente, lo ha dicho– no vamos a promover un debate de agravios entre las comunidades autónomas. Unos agravios que habrá que recordarle al señor ministro, con sus propias cifras, que no solo existen sino que se incrementan con el paso del tiempo, penalizando cada vez más a unos ciudadanos del territorio español frente a otros.

De la misma manera que habrá que recordarle que sigue quebrantando un principio constitucional que en otros tiempos tanto se esgrimió y que obliga al Estado a velar, por tanto, por la equidad en el reparto de los recursos, sean estos pocos o muchos, simplemente por el reparto equitativo.

Como también habrá que invocar, a los que aquí defienden los cambios del ministro, que expliquen a los canarios y a las canarias que lo que antes era una necesidad ahora ya ha dejado de serla, que donde antes había una crítica feroz ahora no hay respuesta. Y, sobre todo, un especial recordatorio para que no olviden enviar una copia a España de las reclamaciones presupuestarias que presentan, de forma continuada, al Gobierno de Canarias.

Y es que, señorías, los datos son contundentes: 3.400 millones de euros. Esa es la cifra que las islas han dejado de percibir, por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas, solo en relación con los cuatro años liquidados del sistema, el 2009, 2010, 2011 y 2012; o lo que es lo mismo: entre 350 y 400 euros, según sea el año de referencia, que es lo que el Gobierno del Partido Popular resta a cada canario en estos momentos, para estar en igualdad de condiciones al resto de servicios que se prestan en España.

Pero, no siendo para algunos motivo suficiente para reformar el sistema de financiación, vamos con los números del próximo año 2015, ese de que discutíamos esta mañana. La entrega del Estado del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, es decir, las dotaciones destinadas al sostenimiento de la sanidad, la educación y las políticas sociales, en definitiva, como ya pudimos ver esta mañana, baja en 122 millones de euros en relación con el año anterior. Es decir, las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales para el próximo año 2015 bajan en 122 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. A pesar de esa rebaja del 5%, que supone, por tanto, esa pérdida de 122 millones de euros, les recuerdo que en Canarias el proyecto de presupuestos, que espero se apruebe mañana, contempla un incremento del gasto social en un 1,2% del total, es decir, que es el Gobierno de Canarias, somos los canarios y las canarias, quienes estamos hoy en día supliendo las carencias del sistema, eso sí, restando partidas de otras políticas, porque eso es lo que está ocurriendo hoy en día. Hablábamos esta mañana, por tanto, de la diferencia entre lo que invertimos y gastamos en sanidad, educación y políticas sociales, 4.334 millones de

euros, y el sistema de financiación, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, aportado por el Estado, se cifra en 2.322 millones de euros. En definitiva, 2.000 millones de euros menos para el sostenimiento del gasto social que tiene Canarias en el año 2015, 2.000 millones de euros menos.

Si contabilizamos los cuatro últimos años, 2015, 2014, 2013 y 2012, es decir, aquellos en los que se cifra la legislatura del Partido Popular, estaremos en 7.700 millones de euros menos. 7.700 millones de euros menos los que recibe Canarias en cuatro años para las políticas sociales y educativas.

Y a esto le sumamos las restricciones en cuanto a los límites del déficit, que hemos calificado, y se califican por sí solos, de arbitrarios y desproporcionados, guardándose el Estado el mayor margen, porque se guarda el mayor margen. Nos intentan dar lecciones de austeridad –digo, lecciones intentan dar porque después, finalmente, no las cumplen y obligan a las comunidades autónomas a forzar unos objetivos de estabilidad que finalmente ellos no cumplen–... Porque, añadido a todo esto, una vez más fijándose en el calendario electoral y no en la importancia de la situación, plantean una rebaja fiscal puramente electoralista, que la Comisión Europea la critica y le dice que va a afectar de forma importante al cumplimiento del objetivo de déficit. Pone en duda, por tanto, las cuentas del Reino de España y afecta a la credibilidad del conjunto de las instituciones españolas.

Y nuevamente, en una actuación que podemos calificar de curiosa, decir que el Gobierno del Partido Popular se sube, de forma continua, por ejemplo, a esta tribuna instando a tomar medidas en las comunidades autónomas, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias, para reducir el gasto, por ejemplo, de las empresas públicas. Por contra, para demostrar esa actuación del Gobierno del Partido Popular, ellos suben un 30% el coste de las empresas públicas en lo que va de legislatura, incrementan los salarios y el número de altos cargos de forma importante. Ya hemos visto estos días el listado de los altos cargos del Gobierno central que cobran mucho más que el presidente del Gobierno.

Pues bien, en Canarias hemos tenido que hacer todo lo contrario, hemos tenido que reducir en un 40% las aportaciones al sector público empresarial, hemos eliminado altos cargos, hemos eliminado asesores, hemos hecho reducciones salariales... ¿Para qué?, para poder cuadrar esa diferencia de esos 2.000 millones de euros de lo que gastamos o invertimos en sanidad, educación y políticas sociales y poder destinarlo, por tanto, a estas políticas. Y hemos tenido que disminuir, por tanto, nuestras aportaciones a esas otras políticas, reduciendo de forma importante las aportaciones que hemos hecho en inversión. Y por eso le hemos dicho al Gobierno central que tiene otras posibilidades: que si el sistema de financiación no se puede modificar, que tiene los presupuestos generales del Estado en su mano y que puede compensar, que el Gobierno de Canarias está destinando o drenando recursos de otras políticas para destinarlas a las políticas esenciales, que tiene una posibilidad, y es aportar más recursos, invertir de forma importante, el Gobierno central, en Canarias. La respuesta ha sido toda la contraria, ha sido reducir las inversiones en Canarias, y reducirlas de forma notable, incrementando aun así las diferencias de inversión media entre el conjunto de lo que invierte en Canarias y lo que invierte en las comunidades autónomas.

En definitiva, nos castigan con el sistema de financiación, nos castigan con el objetivo de estabilidad y nos castigan, una y otra vez, con las inversiones, y después, señorías, pretenden que cumplamos. Aun así, con el esfuerzo de todos los canarios y las canarias, Canarias está cumpliendo con sus objetivos, eso sí, con muchas dificultades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero.

No hay tiempo en tres minutos para hablar de tan importante asunto, lo hemos hecho en otras ocasiones.

Se constata, como algunos advertimos en su momento, que el acuerdo del 2009 fue un desastre para esta comunidad, que hemos acumulado miles de millones de euros de infrafinanciación a esta comunidad, y esto ha puesto en quiebra la sostenibilidad de servicios esenciales; se constata –algunos lo habíamos advertido– que el PP no iba a cumplir con la financiación autonómica, no iba a revisarla antes de las elecciones, conociendo las tensiones territoriales que hay en el Estado español. Yo creo que era fácil, conociendo los niveles de incumplimiento del Partido Popular en esta legislatura, que este sería un incumplimiento más. Se constata –y en eso sí estoy de acuerdo con el consejero– que el Gobierno central a ustedes no les da lecciones de austeridad, ustedes son mejores que el Gobierno central en esto de la autoridad, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Y, finalmente, para rematar la jugada, por si esto fuera poco, ahora el Gobierno de España, en relación con la estabilidad, el control del déficit y la deuda, anuncia –y también lo hemos dicho algunos aquí– que los que incumplen en déficit y en deuda, no solamente no son represaliados, castigados, se les exigen responsabilidades,

sino que se está verbalizando lo que alguna fuerza política y de moda ha dicho últimamente: se va a reestructurar la deuda de las comunidades autónomas. Y se va a reestructurar la deuda de las comunidades autónomas para resolverles el problema a los que más deuda tienen, que son los que más incumplen, que a su vez son los más poderosos políticamente, de manera que es altamente probable que, a una financiación injusta, no reformada, a unos presupuestos que nos maltratan, a un comportamiento extremadamente austero por parte del Gobierno en el déficit y en la deuda en estos años, sea respondido con otra vuelta de tuerca buscando soluciones, perdón... Se habla hasta de quita dentro de la reestructuración de la deuda de las comunidades autónomas en el marco español, se habla de eliminar intereses, redefinir plazos, etcétera.

Al final, lo que hemos dicho aquí de forma reiterada, no ha sido un acierto por parte del Gobierno de Canarias ser más austero que nadie, ser más cumplidor del déficit que nadie, porque aquí ha sobrado déficit, tener menos deuda que nadie, porque tenemos más problemas que nadie, y al final –ya empieza a anunciarse, y cuando esto se anuncia algo pasará– se terminará condonando, perdonando, reestructurando, facilitando, mancomunando la deuda de los que han incumplido y nosotros nos quedaremos de nuevo en la orilla, sin ninguna posibilidad de responder a las graves necesidades.

En fin, habrá más oportunidades para discutir esto en profundidad, pero quería hacer constar esta apreciación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Las cifras, sin duda, hablan por sí solas. Estamos entre 350 y 400 euros menos, como señalaba usted, que reciben los canarios con respecto a la media de los ciudadanos de otras comunidades autónomas y, si nos comparamos con las que más reciben, la diferencia es mucho mayor. Unos números que, si se integran en la economía de escala y se aplican en la gestión de los servicios públicos, como la educación, la sanidad, los servicios sociales, dan una idea del grado en que afecta el sistema de financiación a las políticas esenciales.

Usted lo ha calificado muy bien, ha hablado de cinismo político y cálculo electoralista. Es lo menos que se puede decir de un Gobierno de España y de un Partido Popular cuyo afán por recortar solo es comparable con la intensidad de sus críticas por los efectos de los recortes.

Y, como siempre, aquí escucharemos ahora echar balones fuera. Cuando se suban a esta tribuna los representantes del Partido Popular, señalarán que el modelo lo aprobó Zapatero. Lo que es seguro es que no van a decir, y por eso lo vamos a recordar a sus señorías, es que, mientras gobernó el Partido Socialista, se cumplieron escrupulosamente los compromisos del Gobierno de España para compensar los déficits de financiación en la medida de las posibilidades, de un sistema que todos hemos reconocido que tiene una serie de déficits y que, por lo tanto, era preciso cambiarlo, y así lo estableció la propia ley, que había que revisarlo, y el propio presidente del Gobierno, en la Conferencia de Presidentes, se comprometió a cambiarlo.

Decía que en la época del Partido Socialista se abonaron todas las anualidades del Convenio de Carreteras, se pagaron todos los convenios educativos suscritos, así como el convenio de obras hidráulicas y el de infraestructuras turísticas; nunca estuvo en nuestra mente suprimir el PIEC, mantuvimos las subvenciones al transporte de residentes y mercancías. Y cuando existía alguna dificultad, señorías, acudimos al diálogo institucional.

Estamos ante un sistema, señorías, que nos sitúa a 800 millones de la media de financiación de las necesidades de la comunidad autónoma y, cuando eso ocurre, se está tardando en cambiar, cuando además la propia ley, como acabo de señalar, preveía su revisión y modificación para este año. La propia Audiencia de Cuentas, en el informe sobre fuentes de financiación y adecuación a las políticas de gasto del año 2011, señala que la comunidad autónoma ha tenido que destinar parte de su endeudamiento a financiar lo que el sistema de financiación no cubre de las políticas públicas, de las políticas básicas, de las políticas esenciales. Un mecanismo como este, que computa nuestros ingresos derivados del REF como ingresos del sistema de financiación, es además un sistema injusto y, por lo tanto, tiene que cambiarse. Por eso, nuestro compromiso estaba en que había que modificarlo, una vez que se estudiara el funcionamiento del mismo, pero por motivos claramente electoralistas vemos que el Partido Popular ahora niega algo a lo que se comprometió y que está ocasionando un daño tremendo a las arcas de esta comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señorías.

Me da la impresión de que ustedes vienen a este debate como el que va a una terapia colectiva. Con sus votos exclusivos –no solamente el del señor Zapatero, como ha dicho el portavoz socialista, que ahora todo es culpa de Zapatero, ¿no?–, con los votos exclusivos de los diputados socialistas y nacionalistas, hicieron posible un sistema de financiación que todo el mundo sabe que perjudica a Canarias, y lo hicieron con sus votos, y no con firmas, porque las leyes se aprueban en el Parlamento con votos. Llenando las urnas es como se aprueban las leyes en el Parlamento, cosa de la que ustedes al parecer quieren renegar. Y dijeron, y dijeron, lo ha dicho muchas veces, que ha sido culpa de usted, la última vez el portavoz nacionalista aquí reconoció que había sido culpa del Grupo Nacionalista. Un día el señor Rivero dijo que había sido un error de cálculo, un error de 800 millones –así nos va en Matemáticas en el informe PISA–, un error de 800 millones. Pero digo que viene aquí como el que va a una terapia: puro psicoanálisis, mitad para liberarse de un sentido de culpa, mitad para automentalizarse de que la culpa es de otro; pero dudo de que, por mucha terapia política que se haga, puedan liberarse de la responsabilidad de costarles cada día a los canarios 2 millones de euros. Cada día, cada vez que se vayan a levantar de la cama, piense: “hoy les cuestó a los canarios 2 millones de euros gracias a mis votos o por culpa de mi voto”. Eso es lo que tienen que pensar. Son ustedes los responsables y los canarios somos las víctimas. A lo que, obviamente, luego se ha sumado una crisis económica, la peor crisis económica de la era moderna de España, el mayor derrumbe económico de su historia y que, desde luego, no es culpa de los que vienen a recuperarla.

Hay tres tipos de comunidades: las que quieren pagar menos al sistema común, la que quieren cobrar más del sistema común y las que quieren pagar menos y cobrar más. Esto, en estos momentos de crisis económica, es imposible de cuadrar, y eso lo sabían aquellos que, en el año 2009, aprobaron este sistema. Sabían que dentro de cinco años las administraciones no podrían reformarlo porque estarían en medio de una restricción económica.

Y, mire, yo les reto a una cosa: si ustedes tienen una manera de cuadrar el sistema, si tienen una manera de hacerlo sin poner más dinero, propónganlo, llévenlo al Congreso de los Diputados. El señor Sánchez se apunta a todo. Propongo que si ustedes conocen un sistema donde se puedan cuadrar todos los números lo lleven al Congreso de los Diputados. Mientras tanto, rompan su voto, rompan el voto del 2009, renieguen del voto del 2009. Lo que va a resolver el problema de la financiación de las comunidades autónomas es la recuperación económica, esa que ya ha creado 500.000 empleos, esa que ya ha conseguido que durante dos años los pensionistas recuperen poder adquisitivo. Ahí es donde está la refinanciación de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

El señor solicitante de la comparecencia, del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, créanme que, encarando como estamos ya encarando la recta final de la legislatura, el propósito de la solicitud de comparecencia es, en primer lugar, conectar la base de todo, del conjunto de los debates que, en materia de gasto público, mantenemos, tenemos en esta Cámara, cuando hablamos de gasto en servicios sociales, cuando hablamos de gasto sanitario, cuando mañana debatamos los presupuestos generales de 2015; cuando hacemos todo eso, estamos hablando de cuál es el marco de ingresos de la comunidad autónoma y de cuáles son los principales ingresos que recibe Canarias.

El consejero nos ha expuesto, en su primera intervención, lo más importante hoy respecto a 2015, y es la diferencia entre la financiación de los servicios públicos fundamentales, que está en torno a dos mil trescientos millones de euros, y la que nosotros estamos poniendo en los presupuestos de 2015 para los servicios públicos fundamentales, que son 2.000 millones más.

El portavoz del Grupo Socialista, el señor don Manuel Marcos, expuso una cosa importante: para hacerlo posible, estamos realizando endeudamiento, y el endeudamiento da básicamente para el mantenimiento de los servicios públicos. Eso significa que gran parte de nuestra deuda pública la estamos destinando a gasto corriente, porque tenemos que hacerlo así, porque ahora mismo, para garantizar el funcionamiento de los servicios, ha sido esto imprescindible.

Me gustaría intentar contestar al portavoz popular, sin entrar demasiado en debates, para decirle que, mire, no se trata de quién fue el culpable, yo he repasado, incluso, las intervenciones de otros portavoces, porque eso ahora ya no tiene sentido. Yo, como miembro de aquel Gobierno en el que mi vicepresidente firmó el sistema de financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y mi vicepresidente en aquel Gobierno era don José Manuel Soria, como miembro de aquel Gobierno, asumo aquella responsabilidad. Espero que la asuma también el que lo firmó, que fue don José Manuel Soria. (*Rumores en la sala*).

Digo con eso lo suficiente, lo suficiente para decir, lo suficiente para decir que hubo un error y que el error se debe al modelo que estamos siguiendo. Lo que he intentado trasladar en la primera intervención

en relación con esta segunda intervención es cómo está evolucionando el modelo desde 2001 hasta 2009 y desde 2009 hasta ahora y, si no somos capaces de identificar por qué se produce esa evolución, no estaremos en condiciones cuando llegue el nuevo modelo de financiación... Y ya se ve que no hay una decisión por parte del ministro de Hacienda de hacerlo ahora, y creemos, cree el Grupo Nacionalista y el Gobierno también lo ha manifestado, que no es responsable hacerlo así, que se ha eludido un problema, a pesar de que se toman dos decisiones respecto de este asunto por parte del presidente del Gobierno de España: una, hacer una reforma fiscal, y otra, comprometerse respecto a cambiar el modelo de financiación autonómica. No se cumple la segunda a pesar de que se toma una decisión respecto de la primera, y esto va a afectar, sin duda también, al régimen de ingresos de las comunidades autónomas y al régimen, por tanto, de financiación de los servicios públicos fundamentales. Y lo que trato de traer ahora, más allá de la responsabilidad del 2009, es cómo afrontamos la responsabilidad del 2015 o 2016, cuando se tenga que afrontar, y como lo hacemos es en relación con cómo está funcionando el sistema, y el sistema está funcionando en la medida en que ha progresado trasladando capacidad fiscal a las comunidades autónomas y restando transferencias del Estado, y eso representa un perjuicio a una comunidad autónoma que por sí tiene un modelo de diferencial fiscal menor. ¿Por qué?, pues porque nuestro Régimen Económico y Fiscal garantiza, como modo de compensación a nuestra lejanía e insularidad, ese diferencial fiscal menor. Si resulta que el modelo de financiación, tanto en 2001 como en 2009, se basa principalmente en que la cesta de impuestos que se traslada a las comunidades autónomas se incrementa y nosotros en ese marco no tenemos más capacidad, porque o ya la teníamos, o ya teníamos un impuesto, por ejemplo sobre los combustibles, y por tanto no establecemos nuevos recargos ni nada por el estilo, o ya la teníamos, o no tenemos IVA, como es el caso, pues porque el IGIC se dedica básicamente a financiar las corporaciones locales canarias... Y en ese escenario el modelo de financiación que pivota sobre la mayor capacidad fiscal de las comunidades autónomas no es un modelo conveniente a Canarias, y este es el asunto importante que hay que resolver. Por eso el consejero, muy recientemente, pidió una especie de fondo transitorio o de sistema de compensación transitoria hasta tanto se adopta un modelo a nivel de Estado que sea válido, un siguiente modelo.

Pero, fíjense –y lo decía don Román Rodríguez en un debate de otra comparecencia con un tenor parecido a esta–, decía: es que leo en los medios estatales que se debate si Madrid está peor financiada, Andalucía, Cataluña y no se habla de Canarias; y no se habla de Canarias porque no se está midiendo precisamente que nuestro diferencial fiscal, exigible por el REF, no puede medirse con el conjunto de las comunidades autónomas del régimen común, con las otras, con las catorce comunidades autónomas del régimen común, junto con Canarias. Por tanto, tendríamos que hacer un esfuerzo hoy, en vez de estarnos lamentando y diciendo que si ustedes firmaron, ustedes votaron... En fin, seamos serios en todo el proceso, reconozcamos las responsabilidades que todos hemos tenido. Nosotros las hemos tenido y es evidente y las reconocemos, pero eso no es suficiente hoy para resolver un problema que es importante que encaminemos, que encaucemos, que enfoquemos. Y eso, señor Afonso, solo se hace reconociendo que tenemos un mal punto de partida, que tenemos una grave dificultad y que estamos en condiciones de intentar orientarla para el futuro.

Si el modelo de financiación autonómica que existe en España para las comunidades de régimen común sigue basándose en la transferencia de capacidad financiera, ese no es un modelo que convenga a Canarias, y tenemos que ser serios en ese planteamiento porque posiblemente tengamos que empezar a demandar salirnos del sistema de financiación común para hacerlo. Tenemos que empezar a plantear cuál es la solución. No sé si es esa, el señor consejero parece no estar de acuerdo, pero ¿empezamos a estudiar o no empezamos a estudiar cómo vamos a hacer corrección?

Miren, en la Ley 22/2009 se produce una cesión de un conjunto de decisiones tributarias muy importantes: pasa a ser el 50% del IRPF lo que se cede a las comunidades autónomas, el 50% del IVA –obviamente no es el caso de Canarias–, el 58% de los impuestos sobre hidrocarburos, tabaco, alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza, el 100% del impuesto especial sobre medios de transporte, el 100% del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, el 100% del impuesto sobre la electricidad. Todo eso, que es aumento de capacidad financiera de las comunidades autónomas, por tanto, es aumento de su propia capacidad de financiarse, no es válido para nosotros y se exige que recibamos más vía transferencias, y si vía transferencias caen, caen los impuestos, caen los ingresos estatales, como cayeron a partir del 2009 por razón de la crisis, es imposible que remontemos. Y esto es así.

¿Cuál es la solución? La solución puede estar en empezar a hablar. O se establece algún sistema de compensación real a que nuestra capacidad financiera, tributaria, es menor, y se establece en el modelo de esa manera, o nos tenemos que salir del modelo común. Una de las dos cosas tiene que ser la solución futura. Este es el asunto.

Creo que el consejero ha sido serio en su planteamiento respecto a la afectación. El reparto de responsabilidades, este asunto creo que ya es un asunto pasado y creo que el Partido Popular de Canarias debería empezar a asumir también la responsabilidad en la decisión, que la tuvo, como la tuvimos todos los que formamos parte de aquel Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, hacía usted referencia en su primera intervención a que este es un asunto que hemos tratado aquí en numerosas ocasiones, pero también coincidimos en que es necesario hablarlo una y mil veces dada la afectación que tiene en el devenir del día a día de los canarios y las canarias y la importancia, por tanto, de la situación actual y de las posibles soluciones futuras para corregir una situación que hemos coincidido todos en que es perjudicial. Incidiré, lo siento, después también en algunas de esas responsabilidades, porque creo que es un elemento sustancial, sustancial a la realidad que estamos viviendo, al momento que estamos padeciendo y sustancial, sobre todo, a aquellos instrumentos que tenemos las comunidades autónomas o que tienen las administraciones públicas para corregir esta situación.

Cuando empezamos a hablar de que los números o las grandes cifras macroeconómicas cambian la tendencia, pero nos preocupamos de cuándo va a llegar, de forma real, ese cambio de las grandes cifras a la economía real, poco a poco y de una forma muy lenta, hablamos de que hay soluciones, soluciones como incrementar la inversión de las comunidades autónomas para hacernos más competitivos. La dificultad está en una comunidad autónoma que, como les decía antes, tiene que drenar recursos del conjunto de las otras políticas y, por tanto, disminuir su inversión o disminuir el apoyo a los sectores productivos de forma importante, o limitarlo, porque tiene que compensar los servicios públicos esenciales, porque, en un momento como el actual de crisis económica, este Gobierno ha hecho una apuesta importante para dar respuesta a los que menos tienen, a los que en más dificultades están, y por eso hemos reforzado, en la medida de nuestras posibilidades, los servicios públicos esenciales. Las dos cosas no podemos hacerlas. Por eso sí entendemos que es pertinente, porque lo que se está limitando no es solo la situación actual sino se está limitando la capacidad de crecimiento futuro de los canarios y las canarias, y por eso creo que debemos hablar una y mil veces sobre este aspecto.

Hay posibilidades. Evidentemente, el sistema de financiación del 2001 al 2009 nos perjudicó, y nos perjudicó porque no se aplicó de forma fundamental el dinamismo que en teoría estaba contenido en el sistema sobre las variaciones de población. Por eso digo que no solo son los sistemas sino la aplicación de los sistemas. Al no aplicarse en el sistema de financiación del 2001-2008 las correcciones necesarias por las variaciones de población, Canarias se vio perjudicada, durante ese periodo, de forma importante, porque los altos crecimientos de población que tuvo no fueron corregidos en la financiación del sistema, y ahí es el elemento fundamental. A partir del nuevo sistema, del 2009 al 2014, inclusive –que a nuestro juicio está vencido y, por tanto, hay que modificarlo–, se produce una segunda circunstancia. Miren, nos equivocamos todos, se equivocaron los que tomaron la decisión, pero yo vuelvo a solicitar que todo el mundo se relea los informes del BBVA, donde hacen referencia a qué pasó con el sistema. Luego, el sistema tampoco era tan malo sino la aplicación del mismo, y se deriva del siguiente elemento, y es que el cálculo del sistema se toma con los datos del 2007 y la aplicación del sistema se hace con los datos del 2009. En el año 2009, se produce un descenso más que notable de los ingresos del Estado, muy muy por debajo de los previstos. Tal es así que Canarias está devolviendo hoy en día en torno a mil millones de euros de las cantidades que recibió del sistema de financiación del año 2009. Esa aplicación del sistema, tomar como base el 2009 y no el 2007, como estaban los cálculos del sistema, es la que finalmente ha producido la mayor parte de los efectos negativos y perversos del mismo. No lo digo yo, lo dicen los propios, digo, estudios del BBVA.

Por lo tanto, hay unos principios que no podemos olvidar. Usted ha hecho referencia a uno, lo hemos comentado aquí y nosotros hemos dicho... El REF dice que el diferencial fiscal que existe, y que debe existir, entre Canarias y el conjunto de la economía española lo que no puede hacer es perjudicar la prestación de los servicios públicos esenciales; es decir, los canarios no nos podemos perjudicar dos veces, tener limitaciones y dificultades en el desarrollo de la actividad productiva y, por tanto, más dificultades y tasas de desempleo mucho más altas y, por tanto, perjudicarnos después en la prestación de los servicios públicos esenciales. Y para eso hay sistemas. Mire, cuando hemos hablado aquí de cómo establecer un nuevo mecanismo de

financiación, hemos dicho que hay uno muy claro. Mire, euros por habitante para todos en el conjunto de España y, a partir de ahí, establecer una serie de criterios fácilmente identificables. Que el sistema sea predecible, que el sistema sea ejecutable por la mayoría de las personas para saber cuántos ingresos vamos a tener. Y, por tanto, que no haya diferencias entre lo que recibe un canario y un cántabro o un asturiano para la prestación de la sanidad y la educación, en términos generales. Establézcanse los sistemas de corrección por la insularidad, etcétera, etcétera. Y a partir de ahí esas las diferencias deben quedar muy claras. Incluso, si quieren –lo hemos dicho más de una vez–, miren, el REF para compensar, los ingresos de la comunidad autónoma por el REF para compensar los sobrecostes de la prestación de los servicios públicos esenciales, pero la nivelación de todos, todos recibimos por igual. Pero después para eso el Estado tiene una obligación, que es generar economía en el conjunto de los territorios y, por lo tanto, de nivelar la realidad económica de los mismos, y por eso están los presupuestos generales del Estado, y por eso tiene que actuar. Por eso el señor Manuel Marcos Pérez decía: es que en su momento había otros fondos; es decir, Canarias recibía una serie de dineros para compensar esas dificultades –el plan de infraestructuras turísticas, el plan de infraestructuras educativas, el Plan Integral de Empleo de Canarias–, y le recuerdo que llegamos aquí a firmar acuerdos con el Gobierno central por importe de 200 millones de euros para destinarlo a políticas de empleo.

Es decir, ¿hay otra forma de corregir esta situación?, sí; ¿temporalmente?, sí; ¿cómo?, estableciendo una serie de medidas que compensen transitoriamente el que el sistema de financiación perjudica a los canarios y las canarias. Es sencillo, lo que hace falta es voluntad política. A partir de ahí se puede hacer cualquier cosa. O sea, que sí se puede hacer, se pueden establecer esos criterios sobre un sistema... Siendo conscientes de que, respetando los principios que decía anteriormente, de que el REF no puede perjudicar la prestación de los servicios públicos esenciales en Canarias, ese diferencial fiscal... Podemos tener un sistema de financiación en el que se iguale el conjunto de los ciudadanos del reino español y que el Estado, por tanto, cumpla con su obligación constitucional.

Señor Rodríguez, mire, más o menos acierto en el ejercicio de las políticas y qué va a pasar con las comunidades autónomas. Mire, afortunadamente, tenemos en este momento la autoridad fiscal independiente, la autoridad fiscal independiente –a la que le tenemos que pagar, es decir, la Comunidad Autónoma de Canarias le tiene que pagar a la autoridad fiscal independiente para que ejerza su función–, le acaba de mandar una carta al secretario de Estado diciéndole lo siguiente: de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, es decir, los incumplimientos de las comunidades autónomas, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2013, de Creación de la Airef, en el informe que remito, se recomienda activar las medidas preventivas previstas en el artículo 19 de la ley orgánica citada, tal como se establece en la Orgánica 6/2013; en el caso de que no se activasen las medidas, se deberán motivar las razones que aconsejan no seguir esta recomendación. Les dice, “señores, miren, estas comunidades están incumpliendo, usted no está haciendo nada, hágalo o si no justifíquese políticamente por qué no lo está haciendo”. Vamos a ver qué efecto tiene el envío del presidente de la Airef, de la carta, al secretario de Estado.

Señor Rodríguez, usted acertó en que el sistema de financiación del 2009 era malo, acertó en que cometíamos un error, todos, en cumplir el objetivo de estabilidad, acertó, por tanto, en que el Gobierno del Partido Popular iba a hacer la reforma fiscal sin beneficiarnos, etcétera, etcétera. Si me permite la broma, señor Rodríguez, dígame usted el número de la lotería del día 22 y así avanzamos todos, dado que usted acierta continuamente en sus previsiones.

Y no, no somos, no somos los campeones de la austeridad; lo que sí hacemos es hacer el control del gasto necesario en aquellas cuestiones, en aquellas partidas, en las que consideramos que no es necesario incurrir.

Señor El Jaber, mire, el sistema de financiación funciona de la siguiente forma: hay una ley que se aprueba en el Congreso de los Diputados con unos votos, pero, ¿sabe una cosa?, no tiene aplicación ninguna si no se firma el sistema, ninguna. Puede haber tantas leyes como se quiera que no opera en la comunidad autónoma si no se firma el sistema. ¿Sabía usted eso? Es decir, que sin la firma del señor Soria en su momento el sistema de financiación para la comunidad autónoma no se podía aplicar hoy en día. Para que le quede claro, para que le quede claro cómo opera el sistema. Pero, ¿sabe usted por qué y qué dijo el señor Soria en su momento?: el sistema es malo pero nosotros no podíamos renunciar a un solo euro. ¡Ah, claro, no podían renunciar!

Mire, ¿sabe por qué le digo, señor El Jaber, que el Gobierno del Partido Popular está teniendo actuaciones sectarias una y otra vez perjudicando a Canarias?, porque nos han venido aquí a decir, una y otra vez, que no hay dinero. Usted hacía referencia a la crisis y que, por tanto, en la crisis no podían compensar a Canarias como lo hacían antes. ¿Sabe usted qué aprobó el Consejo de Ministro el pasado viernes día 12? Pues, mire, el Consejo de Ministros del pasado viernes día 12 aprueba cuatro acuerdos por los que se autoriza la suscripción de otras tantas adendas por las que se modifican los convenios de colaboración entre el Ministerio de Fomento y los consejos insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera en materia de

carreteras; asimismo, se ratifican las respectivas autorizaciones provisionales de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local para la suscripción de las mencionadas adendas. Las adendas...

El señor PRESIDENTE: Don Javier, un minuto. Por favor, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Termino, presidente, para decirle lo que aprobó el Consejo de Ministros ante esas dificultades de dinero. Decía que las adendas hoy aprobadas sustituyen los convenios y las adendas firmadas en su día y recogen un reajuste de anualidades, permitiendo la ejecución total de las obras, además de mantener el importe de la financiación total del Ministerio de Fomento. Eso, señor El Jaber, es lo que ustedes hacen, venir aquí y exigir que por qué no terminamos esta otra carretera, que por qué no hacemos esta y otra cosa y ustedes firmaron un convenio nuevo en su momento con las islas Baleares para la financiación de las carreteras. ¿Eso es o no sectarismo político, señor El Jaber?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, indicarles, para que le puedan hacer un seguimiento al desarrollo del orden del día, se ha hablado con la Junta de Portavoces, las comparecencias 1771 y 1775 quedarán para mañana, y muy probablemente para mañana por la tarde. Las dos son de comparecencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Son el punto 2.4 y 2.5 del orden del día. Por lo tanto, cuando veamos la 2.3 saltaremos a la 2.6 esta tarde.

• **8L/C-1758 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2014-2015.**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el impacto de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, venimos con esta comparecencia para informar, para que nos informe en este caso sobre el impacto de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014-2015; y digo 2014 porque usted sabe que pedimos una primera comparecencia que no se ha podido sustanciar a lo largo de este año y por eso hemos aprovechado, ya que mañana se van a aprobar los presupuestos del año 2015, para unir los dos presupuestos en relación con el impacto de género, que recordemos que el de este año es, estamos hablando de 162 páginas, más o menos igual que el año pasado.

Esta es la primera vez que en sede parlamentaria se va a hablar del impacto de género en los presupuestos, un día antes, como acabo de decir, de aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015. Posiblemente, excepto las personas que vamos a intervenir en esta comparecencia, nadie, en esta Cámara, se ha leído el impacto de género de los presupuestos del 2015, como seguramente tampoco se habrán leído el impacto de género de los presupuestos de los años anteriores, y no quiero –quiero dejarlo bien claro– culpabilizar por ello a nadie. Pero creo que es importante destacar, en este primer turno y a lo largo de esta comparecencia sobre el impacto de género, que, repito, es la primera vez que se habla en el Parlamento, destacar la importancia y por qué está recogido. Porque además es preceptivo: si no hay un informe del impacto de género, no se pueden aprobar los presupuestos, y esto está recogido en la propia ley de igualdad.

El objetivo principal, entre otros muchos, después de su análisis, como usted bien sabe, es que sirva, una vez plasmadas en cifras las diferentes partidas, que sirva para reasignar los recursos, que es diferente a incrementar los recursos. Es decir, viendo el impacto de género en cada una de las consejerías, que sirva para años posteriores, como lo he podido yo... analizando los años anteriores, reasignar los recursos y ver cómo se puede mejorar. ¿Por qué digo esto?, pues porque, dentro de la recomendación de un informe del

año 2010 de propuesta a las instituciones comunitarias sobre el valor añadido de introducir los análisis basados en el género, existen poderosos argumentos de la importancia de incluir o de por qué tiene que ser preceptivo el informe de género en los presupuestos. El primer país del mundo en incluir los presupuestos de género, como así se llaman, una vez que está incluido el impacto de género, fue Australia.

Pues sirve para visibilizar los efectos de las políticas de gasto y de los ingresos del Gobierno de Canarias sobre las mujeres y sobre los hombres. Porque sirven para ver que los presupuestos de las comunidades autónomas no pueden ser neutrales. ¿Qué quiero decir con ello? Que deben ir dirigidas sus políticas, no las políticas globales sino las de cada una de las consejerías, a avanzar en perspectiva de género, entre otros motivos porque, analizando cada una de las consejerías y sus indicadores de resultados, que están recogidos a lo largo de este informe de impacto de género, se ve presupuestariamente una clara desigualdad, y nos gustaría que nos informara también sobre ello.

Porque los presupuestos de género –me gusta llamarlos así, y estos del Gobierno de Canarias lo son, los presupuestos del Gobierno de Canarias son unos presupuestos de género, no solo porque está recogido el informe de impacto de género, sino porque se ven, pues, algunos avances que se han producido– son un instrumento estratégico que facilita los medios para determinar el efecto de las políticas de ingresos y gastos presupuestarios sobre las mujeres y sobre los hombres, y esto significa medir cómo afectan estas a las oportunidades económicas y sociales de las mujeres y de los hombres. Y, consecuentemente, si se analizan bien, deberán y deben servir para reestructurar, bien durante el año, que es lo deseable, o bien al año siguiente –como estamos hablando de dos presupuestos, sí que nos gustaría que nos explicase la evolución–, cómo repercuten positivamente o negativamente en la consecución de igualdad.

Por ello, señor consejero, quiero resaltar que el impacto de género no significa unos presupuestos separados de hombres y mujeres, sino que se incrementen partidas presupuestarias para un sexo u otro; y ello significa, repito, que los presupuestos tienen que ser neutrales al género, es decir, que esta igualdad formal tenga una igualdad de resultados.

Por ello, señor consejero, en esta primera intervención quiero pedirle que nos haga una valoración, sé que es muy difícil hacerlo en el tiempo que tenemos, porque estamos hablando de dos presupuestos, pues, del impacto de género en los presupuestos del año 2014 y 2015.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero, en primer lugar, resaltar que para el Gobierno esta es una comparecencia oportuna, porque, si no recuerdo mal, es la primera vez en la historia del pleno del Parlamento de Canarias que se trata, mediante una comparecencia, un asunto como el que hoy nos trae: el impacto de género en los presupuestos de la comunidad autónoma. Comparecencia que, como ya ha dicho la señora Marrero, se sustancia un día antes de la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015.

El Gobierno, cumpliendo con la ley, ha presentado, junto con los presupuestos, el informe de impacto de género, porque para este Gobierno la igualdad es una prioridad transversal, que lo hemos manifestado a lo largo de esta legislatura 2011-2015, porque para nosotros esa igualdad de derechos de mujeres y hombres es un derecho fundamental en una sociedad democrática moderna. Por tanto, el Ejecutivo canario continúa con su firme compromiso de integrar el enfoque de género en toda su acción institucional, pero también trasladándolo al resto de agentes económicos y sociales y a la ciudadanía en general, ya que la situación social de mujeres y hombres continúa siendo de desigualdad. La desigualdad, por tanto, sigue estando muy presente en todos los ámbitos de la sociedad. Por eso las políticas de igualdad afectan a todos los departamentos del Gobierno, afectan a todos los centros directivos, lo que conlleva la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que desarrolla el Gobierno para que así figure en programas específicos de la comunidad autónoma para compensar esas situaciones de desigualdad y también para eliminar todo tipo de discriminación por razón de sexo.

Por tanto, pese a que hemos estado, a lo largo de la legislatura, elaborando unos presupuestos que, en fin, han estado presididos por la austeridad, derivados de esa situación de crisis económica, sin embargo, hemos mantenido, en todos los presupuestos de la legislatura, una apuesta por la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Bien. En los últimos años, desde que se aprobó la ley de igualdad de mujeres y hombres en el año 2010, se viene presentando este informe de impacto acompañando a los presupuestos de la comunidad autónoma. Damos con ello cumplimiento a lo establecido, a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de

igualdad de mujeres y hombres, y hemos incorporado en el análisis, lo hemos vinculado no solo a razones de equidad y de justicia, sino también a la buena gobernanza, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Por tanto, la importancia de incorporar este enfoque tiene que ver, como digo, no solo con la justicia, no solo con la equidad; tiene que ver con la transparencia, con la gobernanza, con la rendición de cuentas, que son políticas que también el Gobierno de Canarias viene desarrollando a lo largo de esta legislatura y que ha culminado recientemente, en el último pleno, con la aprobación de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Bien. Para ir entrando en materia, señora Marrero, le diré que en el año 2015 el 70% de los presupuestos se destinan a programas que inciden significativamente sobre la dimensión de género; en el año 2014 fue el 66%. Por tanto, hay un incremento de programas que inciden significativamente sobre la dimensión de género.

Para identificar y clasificar esos programas, tenemos que atender a una clasificación que figura en el informe presentado. Son cuatro subapartados. El primero de ellos es el P0. Esto significa la no pertinencia de género, es decir, programas donde no hay ningún tipo de incidencia que afecte a las personas. El P1 se refiere a pertinencia de género, con una incidencia tangencial o escasa sobre las personas; el punto P2 significa pertinencia de género, con una incidencia central en las personas; y el P3, específicamente, son programas dirigidos a conseguir la igualdad de género cuando todo el programa está relacionado con la dimensión de género.

Pues bien, en el proyecto de presupuestos para el año 2015, de un total de 173 programas de gasto gestionados por los departamentos han sido considerados con pertinencia de género P2 y P3 un total de 62 programas. Por tanto, con incidencia central en las personas o con una incidencia total sobre el programa; 62 de un global, de un total de 173 programas. Con la siguiente distribución: P0, 39 programas, no hay ninguna afectación; P1, 25; P2, 57; P3, 5; sin definir, 4 programas; y excluidos, por tener un contenido administrativo, 43, 43 programas.

Vamos a comparar ahora este proyecto de Ley de Presupuestos del 2015 con el presupuesto vigente, con el presupuesto del año 2014.

Bien. En el año 2014, presupuesto vigente, teníamos, tenemos, un total de 154 programas, de los cuales, con la calificación de P0, 40 programas; P1, 22 programas; P2, 37 programas; P3, 6 programas; sin definir, 6 programas; excluidos, por tener un contenido administrativo, 43 programas. Un total de 154.

Como vemos, de esos 154 programas, que tengan pertinencia de género, pertinencia de género, es decir, los apartados P2 y P3, son un total de 43 programas. Lo que quiere decir que, si hacemos una comparativa entre los presupuestos vigentes del año 2014 con los del año 2015, hemos pasado de una pertinencia de género en programas de 43 a 62, es decir, cada vez hay un mayor compromiso de todos los departamentos y de todos los centros directivos en llevar a cabo esta pertinencia de género en un conjunto de programas cada vez mayor.

Quiero significarle también, señoría, que en el informe se realiza una descripción y un análisis de las situaciones de las mujeres y de los hombres en Canarias en determinados ámbitos. Por ejemplo, en el ámbito educativo, en el ámbito del mercado laboral, en el ámbito de las condiciones materiales de vida, pobreza, exclusión social o seguridad e integración física, psíquica y libertad sexual. De ese análisis se desprende que las mujeres y los hombres tienen un desigual acceso a la renta y a la riqueza. Las mujeres constituyen un colectivo de menor nivel de recursos materiales, tanto en rentas salariales como en prestaciones sociales. La cuantía por desempleo y por pensiones contributivas es inferior en las mujeres respecto de los hombres. Las pensiones no contributivas son percibidas mayoritariamente por mujeres.

Se constata también una segregación vertical y horizontal de mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Los índices de jornada laboral a tiempo parcial y el número de contratos temporales son superiores en las mujeres. Los niveles de salarios medios son inferiores en las mujeres respecto de los hombres. La paridad educativa o el mayor porcentaje de mujeres tituladas no se corresponde con la cantidad y calidad de la inserción laboral y profesional. La representación de las mujeres en instituciones, en consejos de dirección, en consejos de administración de las empresas es claramente inferior a la de los hombres.

Se constatan también grandes disparidades y desequilibrios en el reparto de roles entre mujeres y hombres. Las mujeres asumen mayoritariamente el cuidado de menores, mayores, dependientes. La mayoría de las mujeres ocupadas desempeñan simultáneamente tareas de hogar, responsabilidades familiares y el abandono del mercado de trabajo para atender situaciones familiares es mayoritario entre mujeres.

Todos estos datos sirven para evidenciar una realidad, una realidad que es que todavía existe en la sociedad canaria una gran desigualdad. Por eso el Gobierno de Canarias está empeñado en buscar fórmulas, en promover medidas para lograr...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Acabo enseguida, señor presidente.

Indicando que ni la acción del Gobierno por sí sola ni las leyes ni las actuaciones de las instituciones públicas son suficientes para acabar con esta situación de discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. Por tanto, aquí necesitamos una implicación real, una implicación efectiva de la ciudadanía, de la ciudadanía, y a esa tarea deben contribuir, de forma poderosa y activa, las administraciones públicas. El Gobierno de Canarias lo viene haciendo a lo largo de esta legislatura y, desde luego, vamos a continuar una tarea que llevará todavía por delante mucho esfuerzo, mucho trabajo, de este Gobierno y de los sucesivos, de los próximos gobiernos también, porque esta es una tarea que no vamos a finiquitar en un corto periodo de tiempo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Don Román Rodríguez... Ay, perdón, don Pedro Justo, disculpe.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Yo fui uno de los que se tuvieron que leer el tocho del informe correspondiente al impacto de género y la verdad es que me sorprendió muy favorablemente. Ya habíamos hablado de él de manera indirecta, porque la proponente también había hablado en su día en la comisión de este tema. Y le voy hacer una serie de comentarios con la idea de ver cómo podemos ir mejorando la cuestión, porque yo creo que es un tema importante, fundamental y muy interesante de desarrollar.

La primera duda que tengo es de qué consejería depende el susodicho informe, porque yo tengo la idea de que depende de la consejería suya, de la de Presidencia, pero, sin embargo, en el texto lo que viene es bajo el formato de la Consejería de Economía y Hacienda. Yo creo que siempre es bueno ir definiendo quién es el responsable de cada cosa.

Segundo, la vinculación con el resto del presupuesto. Yo creo que sería muy interesante, a efectos de que todo el mundo pueda valorar la información que se da, cuál es la mecánica que se utiliza por parte de la comisión o el responsable de la elaboración del informe con respecto a los servicios que intervienen en el presupuesto para tener la información que se recoge en el informe.

Tercer punto, la publicidad. Nosotros en nuestro grupo, que somos bastante frikis y manejamos bastante bien la cuestión esta de seguir la información en internet, nos es difícil encontrar dónde demonios está el informe en cuestión. Con lo cual, yo creo que es importante que quede de una manera más clara y además, si uno pica ahora en la página del Gobierno y ve la información del presupuesto, siguen apareciendo todos los tomos vinculados a la parte económica pero no aparece la información sobre esto.

Luego, no sé quién es el responsable del informe. Yo creo que sería positivo saber si es esa Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos que se creó por un decreto o es otra persona, más que nada simplemente por ir viendo cómo se elabora la cuestión. Interesante es ver hasta qué punto no sería bueno que el Instituto Canario de Igualdad formara parte del órgano que elabora el informe.

Y luego tengo, por ejemplo, algunas preguntas.

¿Quién determina la pertinencia de género en los programas? Usted ahí hizo la información sobre la pertinencia y a mí no me queda claro si es la comisión o el grupo que hace el informe el que decide la pertinencia o si es cada uno de los servicios vinculados al tema.

Segundo. Usted habló de una información muy interesante inicialmente en el informe sobre la situación de la mujer. Yo, además, le destaco otras dos. Hay una encuesta sobre el tema de jóvenes que da una información muy interesante, y sobre la situación de los servicios sociales, que está también en el tema de la consejería, hay otra información muy interesante. ¿Qué quiero decir con ello? Que a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Ana González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como ha dicho el señor consejero, el Gobierno de Canarias mantiene la estrategia de presupuestar con perspectiva de género, con el objetivo de lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. La

igualdad entre hombres y mujeres es una pieza clave para alcanzar un crecimiento económico sostenible y que permita mejorar el sistema del bienestar. Se trata de que las mujeres puedan desarrollar plenamente sus capacidades y así convertirse en el motor económico y transformador a una sociedad más avanzada.

Pese a que se han producido avances en las políticas de igualdad, la situación social y las condiciones de vida entre hombres y mujeres en Canarias continúan siendo desiguales en términos globales.

Desde el Grupo Socialista somos conscientes de que, pese a la actual situación presupuestaria, el Gobierno de Canarias sigue apostando, de forma decidida, por las políticas de igualdad, garantizando la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas ejecutadas por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Desde aquí solicitamos que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Gobierno de Canarias incorporen de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón de género. En definitiva, el análisis y la descripción del impacto de género deben estar vivos durante todo el año para poder impulsar y fomentar la preparación de proyectos con perspectiva de género desde las diferentes consejerías. No se trata de un mero trámite burocrático sino que hay que cumplirlo.

Paralelamente a todo esto, el conjunto de la ciudadanía debería asumir la responsabilidad y luchar por acabar con las discriminaciones de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Intervenía la señora Marrero en sus primeras palabras diciendo que había pedido esta comparecencia para evaluar el impacto de género en los presupuestos de 2014, que por diversas circunstancias no pudo realizarse. Mi impresión es que al Gobierno y a los grupos que apoyan al Gobierno, muy poco les interesaba esta cuestión, que tuvo que volver a pedir la comparecencia para el presupuesto del 2015 y ha juntado los dos presupuestos en esta comparecencia. A mi modo de ver, señora Marrero, mejor hubiera estado usted callada en relación con este tema porque denota la escasez o la poca importancia que el Gobierno de Canarias le da a esta cuestión. Cuestión que, por otro lado, es de obligado cumplimiento, pues así lo dice la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley 1/2010, y, por tanto, lo que está haciendo el Gobierno es cumplir la ley, como no podía ser de otra manera, señor Spínola. El Gobierno tiene que cumplir esta y todas las leyes y respetar las decisiones que las propias leyes o lo que establecen las propias leyes.

Mire, es verdad, usted ha hecho una descripción detallada, o lo más detallada posible, en diez minutos, de lo que el informe, de 162 páginas –la señora Marrero acertó en el número de páginas que tiene–... en relación con los distintos impactos que los programas del Gobierno tienen en relación con la igualdad entre hombres y mujeres. Dio usted las cifras adecuadas.

Mi pregunta, señor Hernández Spínola: ¿sirve esto de algo?, ¿va a servir para que los responsables del Gobierno de Canarias en las distintas áreas, que desarrollan, ejecutan y gestionan los programas, cambien cosas para el presupuesto o para presupuestos futuros? Yo creo que del 2014 al 2015 poquito ha cambiado y, por tanto, en fin, no me vale decir que de cincuenta y cuatro programas se ha pasado a sesenta y dos programas donde la evaluación del impacto es significativo o algo más significativo o es especialmente significativo. Eso no vale. Realmente lo que tiene que buscar son medidas prácticas para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad cuanto antes.

Miren –y con esto termino–, me quedo con su última frase, esto no es solo una cuestión de las administraciones públicas, de las instituciones, ni del Gobierno ni de los cabildos ni de los ayuntamientos, no es solo una cuestión de los presupuestos públicos, de su aplicación y de su vertebración para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres, es una cuestión de la sociedad en su conjunto y por eso hay que ayudar, por parte de las administraciones –por eso le digo que me quedo con sus palabras–, para que esa igualdad no solo sea en los presupuestos públicos sino en el mundo privado en general, en la sociedad y en la vida, en la vida en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, don Miguel Jorge, cuando usted me ha recomendado, y le agradezco la recomendación

de que me estuviese callada, mire, no callada, lo contrario. ¿Y sabe por qué?, porque ayer, hablando con una compañera de su grupo parlamentario, del Partido Popular, mujer –no voy a decir el nombre–, yo le comentaba una anécdota, que un compañero de mi grupo me hacía una recomendación, y era que siempre estaba hablando de igualdad en este pleno, y entonces yo se lo dije a ella, en una charla que tuvimos ayer, en una conferencia muy importante que se dio ayer en este Parlamento de violencia de género o de las familias de violencia de género; y se lo decía a una compañera de su escaño, le decía: “pues, mira, un compañero de mi grupo parlamentario me hacía esta recomendación, que no hablara siempre de igualdad” –yo he llevado, usted sabe, los temas de bienestar social y de deporte pero me he centrado mucho en igualdad porque me parece que es importante–, ¿y sabe lo que me contestó su compañera, de su grupo parlamentario?: “ni se te ocurra, sigue”. Por eso, don Miguel Jorge, es verdad que se ha tardado un año en sustanciar, pero, ¿sabe lo que le digo?, yo soy muy perseverante y creo en lo que estoy haciendo en este momento.

Y, señor consejero, solo para que conste en el *Diario de Sesiones* –líbreme yo de corregirle a usted–, usted ha dicho que se recoge en el artículo 7 el impacto de género en los presupuestos y realmente se recoge en el artículo 9 el enfoque de género en los presupuestos, en el artículo 7 es el plan estratégico. Yo para que quede correctamente plasmado en el *Diario de Sesiones*. Y yo decía que, con el impacto de género, no quería decir que los presupuestos fuesen separados para mujeres y para hombres, que se incrementasen las partidas económicas para un sexo y para otro, sino que lo que significa es que las diferentes consejerías sean neutrales al género. ¿Qué significa?: que esa igualdad formal fuese una igualdad de resultados. ¿Por qué?, ¿por qué digo esto?, porque hay numerosos estudios donde –le podría dar muchísimos ejemplos pero quiero plasmarlo–, donde los costes de la desigualdad de género tienen una repercusión directa en la menor productividad, en la eficiencia y en el crecimiento económico. ¿Qué quiero decir con ello?: que realizar, como ha hecho este Gobierno de Canarias, usted nos ha puesto ese incremento importante de un 66 a un 70%, que es importantísimo de un año a otro, es muy importante ese avance que se ha hecho, porque lo que significa, si vemos cada una de las consejerías y cada uno de los programas, porque hay que recordar que está analizada la pertinencia de género y los indicadores de resultados en cada uno de los programas... Hay muchos programas que el año pasado decían que tenían un enfoque negativo y que ahora se está viendo que es positivo, y esto es importantísimo. Quiero decir que realizar un presupuesto con enfoque de género está tan relacionado con la mejora de la eficiencia –eso está demostrado–, con la eficacia, con la transparencia y con la rendición de cuentas de las políticas públicas y la asignación de recursos como lo está con los objetivos de la transversalidad de género y la consecución de la igualdad. Por ello, los presupuestos de género –usted lo ha dicho en su primera intervención– tienen una relación directa con el buen gobierno y con lo mandatado en la propia ley de igualdad, en este artículo 6, que es el informe de la evaluación del impacto de género para todos los proyectos que vienen a esta Cámara y las proposiciones de ley, pero sobre todo también porque lo tenemos recogido en el propio pacto de gobierno.

En el año 2001 –por eso a mí me parece muy oportuno que haya llegado en esta fecha–, la Unión Europea se propuso como objetivo en el 2015 que todos los Estados miembro incluyeran en los presupuestos de sus respectivos países, a todos los niveles, no solo a nivel estatal sino de todas las administraciones, el impacto de género. Y para ello quiero recordar que se llegó a crear, para recordarlo, y por eso es uno de los objetivos también de esta comparecencia, se llegó a crear un *lobby* de mujeres europeas, donde lo que hacían era hacer un seguimiento, cada una en sus respectivos países, de dónde estaba recogido el impacto o no de género. Y coincido perfectamente con el compañero don Pedro Justo en que hay que hacerlo, el informe cuando llegue hay que hacerlo más fácil a la hora de localizarlo, porque es verdad que a mí muchísimas personas me han preguntado “pero, mira, y dónde está metido”. Sí es verdad que de cara al próximo año tiene que venir con mayor facilidad.

Por ello, en la elaboración del impacto de género, cada una de las comunidades autónomas y el propio Estado, que también tiene un informe que prácticamente son 300 páginas, que yo también he podido analizar... Que, por cierto, tiene más informes de pertinencia de género negativos que los de la comunidad autónoma. Si usted tiene, don Miguel Jorge, oportunidad de verlos, los del Estado, inclusive criticado por las organizaciones feministas... Mucho más negativo, es un tema a corregir, pero estamos en el Parlamento de Canarias.

Cada presupuesto tiene, o cada Gobierno, su diferente metodología.

Y yo quiero preguntarle, para esta segunda comparecencia, si nos puede hacer un análisis, pues, quizás más pormenorizado de diferentes áreas. Por ejemplo, los papeles específicos que desempeñan las mujeres y los hombres en el contexto sobre el que pretendemos regular o intervenir –voy a hacer unas solicitudes globales–; las diferencias relevantes que usted ha podido analizar entre mujeres y hombres, en relación con varios aspectos: el disfrute de los derechos, el acceso a los recursos, la participación y los valores, porque

estos presupuestos recogen valores también, vinculados a uno u otro sexo; si enfrentan a las mujeres y a los hombres las limitaciones distintas para participar o para obtener beneficios en las propuestas que se están realizando; y sobre todo de qué manera inciden en los papeles individuales. ¿Qué quiero decir con ello? Es decir, está claro que donde hay mayor pertinencia de género es en las consejerías de Bienestar Social, de Educación y de Sanidad, donde hay más mujeres y donde –usted lo decía en la primera intervención–, donde el papel de la mujer como mujer cuidadora, en el tema de educación..., pero después, cuando vemos la Consejería, por ejemplo, de Industria o cuando vemos la Consejería de Agricultura, excepto en el tema de la pesca, es verdad que los programas tienen menos pertinencia de género; y también lo vemos, por ejemplo, en Empleo.

Entonces tenemos una situación de partida que me parece importantísima, que es este impacto de género, estos resultados que están recogidos a lo largo del propio informe, donde señala lo que se debe hacer de cara al futuro, y si vemos el año pasado, inclusive el 2013, si comparamos el 2013 con el 2015, se ven muchos avances, muchísimos avances, las valoraciones de cada una. Y sobre todo están recogidas, al final de este informe de 162 páginas, sobre todo las propuestas de mejora. Dicen que el Gobierno tiene el compromiso de incorporar el enfoque de género en su acción institucional e igualmente a los agentes sociales, económicos y a la población canaria. De ahí me parece importantísimo el mensaje que usted ha dicho al final de concienciar a toda la ciudadanía, porque se puede hacer. Y no estamos hablando, lo decía al principio, de incrementar los recursos, sino de reasignarlos. Es facilísimo, inclusive nos podemos ahorrar hasta dinero.

Y después esas tareas que usted acaba de decir de que hay que perfeccionar, en esta lista de indicadores de género, y sobre todo los procesos de medición, para evaluar el propio presupuesto y corregir las deficiencias.

A mí me parece importantísimo que solo en un año se haya producido este avance de un 66 a un 70%. Es un diagnóstico que, desde luego, yo lo pongo en valor. Y sobre todo por un aspecto que a mí me parece que es importante, el tema de conciencia, de concienciar, y sobre todo –y esto lo puedo decir de otras áreas– no tenemos que tener miedo a conocer la realidad, porque, conociendo cómo está esta situación de igualdad en cada una de las consejerías, podemos cambiarla. Es la única manera, con este diagnóstico, viéndolo y viendo las mejoras. Con toda la valentía, a mí me parece muy valiente que se venga a decir dónde se ha fallado o dónde hay que mejorar.

Los vemos, además, los cambios que está habiendo, porque es verdad que muchos de los programas prácticamente son una reproducción de los anteriores, y tiene su lógica porque es el mismo Gobierno y, lógicamente, los diagnósticos son los mismos, los objetivos son los mismos. Pero sí es verdad que se ve una mejora en las estadísticas y, sobre todo, en aquellos sectores masculinizados. Ponía el ejemplo de agricultura, se ve cómo va cambiando. Hay, por ejemplo, otros aspectos que permanecen igual, en las estadísticas, cuando se está hablando de la dedicación de la mujer al campo, ¿no?, prácticamente no ha habido variación.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Flora, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: ¿Un minuto? Vale.

Y sobre todo hay un aspecto que a mí me parece muy positivo y que refleja lo que yo digo, que cuando se quiere se puede. El año pasado habían excluido, es decir, no se habían valorado de pertinencia de género cuarenta y tres programas; este año se produjo un incremento de 111 programas. ¿Qué quiero decir con ello?: que cuando se quiere y cuando se ve la vida con esas gafas violeta se puede hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías.

Bien. En esta segunda comparecencia quería, en fin, responder a algunas de las cuestiones que los distintos portavoces me han ido planteando y luego también, respondiendo a la petición que ha hecho la portavoz del Grupo Nacionalista, que ha sido quien ha presentado la iniciativa en el día de hoy, daré algunos datos concretos y específicos que afectan a determinadas materias, para ver con claridad cuál es la diferencia entre hombres y mujeres en determinadas políticas, como igualdad, mercado laboral y otras.

Bien. Por lo que se refiere a las cuestiones que me ha planteado don Pedro Justo, donde él, en fin, ha venido a afirmar que es bueno que se determine cuál es el órgano de quien depende, le diré que en la ley se establece que este órgano está ubicado en la Consejería de Economía y Hacienda. Hay una

Comisión de Impacto de Género, lo que ocurre es que esa comisión está formada por representantes de todos los departamentos y tiene un papel especial, como no podía ser de otra manera, el Instituto Canario de Igualdad, que es realmente quien viene a coordinar toda la actuación de los distintos departamentos. Esta comisión tiene a su vez un grupo técnico que, digamos, facilita y ayuda a la realización del trabajo de la comisión, que aprueba finalmente el informe y que se une con posterioridad al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Decía usted: ¿quién determina la pertinencia? Es otra de las preguntas que me planteaba. Bueno, inicialmente la pertinencia la determina, en una primera instancia, el departamento proponente, cuando elabora el presupuesto, elabora el programa presupuestario, fija un grado de pertinencia que luego es analizado por el grupo de trabajo y por la propia comisión, de forma tal que la comisión, finalmente, puede variar la propuesta inicial que ha formulado la consejería proponente.

Bien. Luego ha hecho algunas consideraciones, en las que coincido, sobre la importancia que tiene, otros comparecientes, otros intervinientes, como el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Jorge, también han hecho referencia, la importancia que tiene la sociedad en general; que esto no es algo exclusivo, no puede serlo, de las administraciones públicas, del Gobierno, de los ayuntamientos, de los cabildos, en eso estamos todos de acuerdo. Si no logramos la plena incorporación y participación de la sociedad, va a ser realmente muy complicado, muy difícil avanzar sustancialmente. Como digo, las administraciones públicas deben ser las impulsoras, las promotoras de estas políticas, pero por sí solas no nos bastan.

Quiero también agradecer la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que también ha formulado la necesidad de que los proyectos de ley, los reglamentos evalúen el impacto de género. Así será, porque, cada día más, hay un grado de concienciación en los centros directivos, en los titulares de los centros directivos del Gobierno, en relación con estas cuestiones.

Decía don Miguel Jorge, me preguntaba: señor Spínola, está muy bien, los datos que usted ha dado en el pleno de hoy, con ese detalle del grado de pertinencia, pero ¿sirve esto de algo?, se preguntaba usted en voz alta; y yo le respondo, y le respondo positiva y afirmativamente: sí que sirve, hay un grado, en primer lugar, ya de concienciación, de sensibilización en la propia Administración pública. Esto es una cultura que cuesta implantarla. Cuando se aprobó la ley, en el 2010, era muy difícil que esta cultura fuese desarrollada por los centros directivos, por los departamentos del Gobierno a la hora de elaborar los presupuestos, y es evidente que hay una mejora sustancial cada año en el contenido del informe de impacto de género que se acompaña a los presupuestos, y eso no es casualidad, eso es precisamente porque hay un mayor grado de concienciación y de sensibilización entre los propios titulares de los centros directivos, que cada vez se especializan más, que cada vez se esfuerzan más por determinar con detalle cuáles son los programas, cuál es la incidencia y la pertinencia de género en cada uno de ellos y qué medidas concretas, dentro de cada programa, tiene relevancia este impacto de género. Ahora pondré algunos ejemplos para que usted vea los avances que se han ido produciendo.

Y ahora paso a contestarle a la señora Marrero. Y la quiero felicitar, de verdad, la quiero felicitar por la iniciativa, por haber traído a este pleno esta comparecencia para que el Gobierno explique ese informe de impacto de género, porque desde el Gobierno le digo que nos ayuda, esta comparecencia nos ayuda a mejorar, a mejorar los informes, a esforzarnos cada vez más, a concienciar a los departamentos de que este es un elemento esencial del proyecto de Ley de Presupuestos. Es un informe que cada año debe ser, desde mi punto de vista, objeto de una discusión plenaria para analizar con rigor y con detalle los programas presupuestarios que se acompañan. Por eso le felicito por la iniciativa que ha tenido. Le agradezco, además, el error que cometí al citar el artículo de la ley, de la ley de igualdad entre mujeres y hombres, porque efectivamente no es el artículo 7, es el artículo 6 y el artículo 9. El artículo 6 se refiere y regula el informe de evaluación del impacto de género, artículo 6, y el artículo 9 regula el enfoque de género en los presupuestos. Por tanto, estos son los dos artículos a los que debí referirme.

Bien. Paso ahora a dar algunos datos concretos de la situación de mujeres y hombres en Canarias, y vamos a hacerlo por materias.

En primer lugar, en educación. Bien, en la materia educativa diré que los hombres son mayoría entre el alumnado que concluye los estudios secundarios y la Formación Profesional de grado superior en el año 2013. Por tanto, la brecha de género negativa para las mujeres en estudios secundarios y en Formación Profesional de grado superior. Las mujeres son mayoría entre la población con estudios de educación superior y Formación Profesional de grado medio, así como en educación primaria, o sin educación reglada. En este caso la brecha de género negativa es para los hombres. Los hombres son mayoría entre la población con estudios del tercer ciclo universitario, datos del 2013. El abandono escolar es más acentuado en los hombres en niveles superiores de enseñanza, mientras que las mujeres son mayoría entre la población que abandona en niveles de educación básica.

Datos referidos ahora al mercado laboral. Dentro de la población activa, la población ocupada femenina, o que dispone de empleo, es inferior a la masculina: 46,7% frente al 53,3%. La población inactiva continúa siendo predominantemente femenina, el 58,69% frente al 41,34%. Respecto a la población desempleada en Canarias, esta presenta dos brechas de género negativas para las mujeres: en el empleo juvenil y en el empleo de larga duración. Aquí el impacto negativo es para las mujeres, en empleo juvenil y en el desempleo de larga duración. También se observa esta brecha de género en la temporalidad de los contratos y en la estructura empresarial de las islas. También se produce diferencia salarial entre mujeres y hombres, las mujeres perciben un salario medio anual inferior a los hombres en Canarias.

Veamos ahora algunos datos relativos a las condiciones materiales de vida. Las mujeres son mayoría entre la población que se encuentra bajo el umbral de la pobreza, en todos los grupos de edades, pero especialmente entre quienes tienen 45 años o más. Ahí el umbral de la pobreza está muy acentuado en las mujeres.

Las situaciones de mayor riesgo de pobreza relativa y exclusión social también son de las mujeres. Las mujeres representan la mayoría entre la población que percibe pensiones no contributivas derivadas de jubilación o...

El señor PRESIDENTE: Por favor, un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Bien, señor presidente, voy acabando.

En este tiempo suplementario que usted me dispensa, quería hacer referencia a algunos de los programas específicos donde me parece que es importante que se distingue con claridad este impacto de género, como podía ser, por ejemplo, el Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres, el Programa de Promoción y Fomento de la Calidad de Vida de los Jóvenes, el Programa de Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, el Programa de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO, etc., y otros.

Yo, sin más, quiero terminar esta intervención concluyendo que el Gobierno de Canarias tiene un compromiso firme, un compromiso de continuar con estas políticas, en la búsqueda de la igualdad, de lucha contra la discriminación que todavía sufren las mujeres en Canarias y que, desde ese punto de vista, los presupuestos generales que se aprueban en la comunidad autónoma tienen un papel muy relevante, muy importante, que debe acentuarse en el futuro en próximos presupuestos.

En el año 2015 hemos hecho un salto cualitativo muy importante y creo que esta es la tendencia que en el futuro debemos continuar para corregir esta situación de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia.

· **8L/C-1782 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS PARA 2015.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el presupuesto y la gestión de la entidad pública Puertos Canarias para el año 2015.

Don Fernando Enseñat Bueno tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, mi grupo parlamentario le pide hoy esta comparecencia para que nos informe, para que nos explique qué está pasando con la gestión de la entidad pública empresarial Puertos Canarias.

Como todos ustedes saben, la entidad Puertos Canarias, adscrita a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se creó con la Ley 14/2003, de 8 de abril, buscando, entre otros objetivos, y frente a la labor que estaba realizando la Dirección General de Puertos, mejorar el control sobre la gestión y explotación de los puertos canarios y buscar la optimización de la gestión económica y de la rentabilidad del patrimonio y de los recursos portuarios de la comunidad autónoma. Y, aunque la ley que funda y regula Puertos Canarias es del 2003, la entidad no entró en funcionamiento de manera efectiva hasta mediados del 2012. Incluso podemos decir que realmente el primer presupuesto con un periodo anual e independiente en su gestión de la antigua Dirección General de Puertos es el del ejercicio 2013. Es en ese año 2013 cuando Puertos Canarias entra plenamente en funcionamiento y sustituye a la Dirección General de Puertos en la explotación y control de los 17 puertos de interés general de la comunidad autónoma, los 18 muelles deportivos y los 14 refugios pesqueros.

Por lo tanto, señor Berriel, la entidad que tiene usted bajo su responsabilidad tiene apenas dos años de vida y sus documentos contables para el 2015, el extracto de flujo de efectivo, el presupuesto de explotación, es decir, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y la memoria, que usted presenta en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año, son los terceros de su historia.

Señor Berriel, estas son las cuentas de Puertos Canarios que usted presenta para el 2015 y le vuelvo a preguntar lo mismo que le pregunté en la Comisión de Presupuestos del pasado 5 de noviembre y que usted no me contestó: ¿es usted consciente de que está presentando un balance de situación para el próximo año con un fondo de maniobra negativo? Lo que significa que el pasivo corriente, las deudas y los pagos a corto plazo, a menos de un año, es mayor que el activo corriente, los ingresos a corto plazo, a menos de un año, por lo que Puertos Canarios puede tener graves problemas de liquidez, de tesorería y de solvencia. Para que nos entendamos todos, que no haya dinero en la caja para pagar las deudas del día a día. Problemas que se ven agravados si tenemos en cuenta que la cuenta de tesorería pasa de 1,6 millones en el 2014 a 400.000 euros en el 2015, disminuye un 75%. Y todo esto a pesar de que las inversiones financieras de Puertos Canarios disminuyen 1,8 millones de euros. Imagino, señor Berriel, que son amortizadas o vendidas para generar liquidez y, a pesar de esa liquidez, de proporcionar 1,8 millones de euros, no es suficiente para resolver el problema. Además, si comparamos el balance del 2014 con el del 2015, vemos que el endeudamiento no solo apenas se reduce sino que pasa de largo plazo a corto plazo, lo cual es un grave problema y en una situación de posible falta de liquidez es realmente muy peligroso.

Señor Berriel, ¿cómo es posible que todo esto ocurra en una empresa que apenas tiene dos años de vida, en una entidad que, en términos comparativos, es la tercera Autoridad Portuaria del Estado en volumen de vehículos y la cuarta en movimiento de viajeros? Cuando ustedes afirman en la memoria que presentan de la empresa que se producen en el 2015 notables mejoras en cuanto al incremento del tráfico comercial, la ocupación de atraque, la actividad náutico-pesquera, la actividad del sector pesquero y la incipiente introducción de nuevos tráficos, como es el de cruceros y los megayates. Entonces, señor Berriel, ¿qué está pasando con la gestión de Puertos Canarios? Porque además lo más preocupante es que, si miramos la cuenta de pérdidas y ganancias, vemos que los ingresos apenas aumentan un 9% respecto al 2014; sin embargo, los gastos de personal se incrementan un 22,6%, porque ustedes quieren contratar a nueve personas, tres de ellas altos cargos. Y con un patrimonio de 600 millones de euros solo generan 190.000 euros de beneficio de explotación, en una actividad que es netamente empresarial.

Señor Berriel –y ya termino, señor presidente–, ¿cómo es posible que en solo dos años tenga usted todas las luces de alarma encendidas? Y, como le dije en la Comisión de Presupuestos, espero sinceramente estar equivocado y que usted suba a esta tribuna y nos explique todo esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Espero, efectivamente, que su señoría se quede muy tranquilo, porque es de los entes que más tranquilos me tienen a mí. Es decir, coge usted un campo para la controversia, un campo para la práctica de su deporte desfavorable, muy desfavorable para usted. Precisamente aquí pincha usted en hueso porque, si hay algún ente que está teniendo unos resultados positivos, tremendamente positivos, es Puertos Canarios. Lo que sucede es que hay que saber leer, ver bien los balances y saber lo que es un balance, lo que es una cuenta de resultados. Espero que usted, que es un profesional de eso, lo sepa. Pero si lo lee con neutralidad, si lo lee tratando de ver el vaso medio vacío, entonces sí es verdad que usted tiene un error monumental. Porque, mire, basta decirle, no le voy a decir más, Puertos Canarios gasta del orden de 6 o 7 millones de euros en el año y factura más de 9; luego, tiene un excedente, tiene un beneficio, tiene un excedente que se emplea en inversiones. Si se emplea en inversiones, ¿cómo puede usted decir que está en bancarrota o que va a tener algún problema de tesorería? Mire, ya se lo explicaré mejor y, si no tengo tiempo en esta ocasión, lo haré en la segunda intervención.

Mire, el ente público Puertos, efectivamente, responde a la previsión institucional y organizativa de la Ley de Puertos y comenzó a operar el 1 de mayo de 2012 después de la constitución de su Consejo Asesor y de su Consejo de Administración.

El Gobierno materializó la estrategia iniciada a principios de la legislatura dotando de mayor agilidad la gestión de la infraestructura portuaria de la comunidad autónoma y adoptando criterios de eficacia y eficiencia que están permitiendo –escúchelo bien, señoría–, permitiendo optimizar los resultados del ente en

aspectos tan relevantes como la gestión del tráfico comercial, las concesiones administrativas, los contratos de servicio, el cobro de las tasas, los cánones en los precios públicos y desde luego la cuenta de resultados.

De este modo, señoría, el nuevo ente público Puertos Canarios asumió inicialmente las competencias de 49 infraestructuras, divididas en 18 puertos de interés general de la comunidad autónoma, gestionados directamente por el ente, 18 puertos e instalaciones deportivas en régimen de concesiones y 13 refugios y diques de abrigo. De las instalaciones de interés general, dos se encontraban en pleno proceso de construcción, como eran el nuevo puerto de Garachico y la ampliación del ente de Tazacorte, que han condicionado la inversión en estos primeros años de funcionamiento del ente al tener que concluir el plan de los trabajos ya en fase final o de liquidación.

¿Y qué vamos a hacer en el año 2015? Pues afrontaremos, con el puerto de Garachico terminado y la previsión de mejora de sus instalaciones por la vía de concesiones administrativas para los servicios complementarios de actividad portuaria, mejorando la oferta de servicios en las instalaciones del norte de la isla de Tenerife... Además, en los primeros meses del ejercicio, se culminará la ampliación del puerto de Tazacorte, con una cuantía presupuestada en el 2015 para la certificación y liquidación final de 4,88 millones de euros.

Y una vez concluidas las dos infraestructuras en construcción con las que inició su andadura el ente público, podemos afrontar, finalmente, la ampliación de otros dos puertos allí donde son más necesarios en estos momentos y que centrarán el esfuerzo inversor de Puertos Canarios en el año 2015.

Para la ampliación del puerto de Agaete, se han presupuestado en la anualidad 8.235.294 euros y para la ampliación del puerto de Playa Blanca la partida para el 2015 asciende a 7 millones de euros, ambos cofinanciados al 85% con fondos Feder, pero el 15% –escúchelo bien, señoría– ya lo paga con fondos propios Puertos Canarios. Así, el gran hito de estas nuevas inversiones es que, por primera vez, el éxito en la gestión de los puertos de competencia de la comunidad autónoma ha permitido que las nuevas infraestructuras se puedan cofinanciar con recursos propios del ente público, que aportará 2.294.118 euros para estas dos obras de inversión procedentes del resultado positivo obtenido en ejercicios anteriores. Unos resultados de gestión que permitirán, además, realizar obras de mejora, conservación y adecuación de los puertos canarios, también autofinanciados, por más de otros dos coma dos millones de euros.

Así, en el año 2015, el ente público empresarial Puertos Canarios continuará con los programas de obras de mantenimiento, reforma y ampliación de las infraestructuras portuarias, financiadas enteramente con recursos que posibilita el positivo resultado de explotación. Como obras de mejora más significativas habría que señalar, por ejemplo, la estación marítima de Gran Tarajal, en Tuineje, que está a punto de comenzar; la I fase del dique-martillo de La Restinga; o la estación marítima de Vueltas, en Valle Gran Rey; y está en estudio la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para el desvío y encauzamiento de un barranco en Órzola, por su afectación a la ensenada de aquel puerto. También se ampliará la capacidad de atraque de toda la red con nuevos pantalanes en aquellos puertos con capacidad y demanda de más atraque. Se culminará también el plan de eficiencia energética portuaria, que ha conllevado la sustitución de luminarias tradicionales por led y la introducción de energía fotovoltaica en varias instalaciones portuarias, así como la instalación de cámaras de seguridad en todos los puertos de interés general y salas de control de Tenerife y Gran Canaria.

Como podrán apreciar, señorías, estas previsiones no serían posibles sin una gestión eficaz y eficiente de los recursos e infraestructuras del ente, cuyo patrimonio neto ronda los seiscientos veinte millones de euros y que tiene su reflejo, aun en tiempo de crisis, en el progresivo incremento de los distintos tráfico marítimos en el conjunto de la red de puertos, en los servicios concesionados y en los directamente prestados en la actividad de transporte, de la pesca, del ocio, etcétera.

Al comparar ejercicios completos, apreciamos cómo el tráfico de pasajeros alcanzó 3,71 millones en 2013, un 14,34% más que en el ejercicio anterior, y un aumento aún mayor en el de vehículos, que se situó en 860.000, un 24,75% más que en el año 2012. Además se trata de una tendencia que se consolida en el año 2014, hasta el mes de septiembre, el último con datos disponibles, en el que se registró un 11,14% más de pasajeros y un 3,55% más de vehículos en relación con el mismo mes del año 2013.

Estos números consolidan a Puertos Canarios entre las cuatro administraciones portuarias más importantes del Estado en pasajeros y vehículos transportados en relación con distintos indicadores de evolución del tráfico, teniendo como previsión para el año 2015, aproximadamente, cuatro millones de pasajeros y superar los 800.000 vehículos transportados.

Son cifras que tienen su reflejo también en los resultados económicos del ente, señorías, donde la actividad generada por el tráfico de pasajeros, en el transporte interinsular, así como de mercancías, supone más del cincuenta por ciento del total de los ingresos.

Los ingresos derivados de la gestión de embarcaciones deportivas y de recreo, esto es del turismo náutico, así como las concesiones de los puertos deportivos, suponen otra gran cifra de negocio, más del veinticinco por ciento del total.

Y, por último, dentro de los grandes segmentos de ingresos para el ente, un 8,32% de los mismos viene derivado de la cesión del uso del espacio portuario a las diferentes actividades comerciales y pesqueras que tienen lugar en los puertos canarios.

Así, en los dos últimos ejercicios, señorías, auditados, los del 2012 y 2013, los beneficios fueron de 2,8 y 3,7 millones de euros, respectivamente, y para el presente año la cifra supera los 2,3 millones de euros de superávit.

Sin embargo, hemos de recordar que la finalidad del ente público Puertos Canarios no es la de generar beneficios por sí misma, sino la de obtener recursos para mejorar progresivamente los servicios que se prestan en las infraestructuras portuarias y ajustar su dimensión y funcionalidad a las condiciones de demanda presentes y futuras, seguridad y operatividad, y, en definitiva, señorías, incidir directamente en la mayor cohesión territorial del archipiélago. De ahí que con una previsión conservadora de ingresos de 8,4 millones de euros para el 2015, que será con toda seguridad superado, y 2,29 millones de euros de remanentes de ejercicios anteriores, el ente prevea destinar, como hemos señalado, casi cuatro coma cinco millones de euros a inversiones, con un gasto de personal previsto de 1,85 millones de euros y otros 4,35 millones de euros en distintos gastos de explotación, como vigilancia, limpieza, seguridad, impuestos, suministros, etcétera. Gastos que, como he explicado, se añaden a las inversiones en obra nueva, que, como ya avancé también, tendrán sus grandes hitos en el comienzo de la construcción de la ampliación de los puertos de Agaete y Playa Blanca, gracias a la aportación de los recursos propios del ente, que permiten así la aportación de fondos europeos.

Agaete. En el primer caso, los más de ocho millones de euros a invertir en 2015 propiciarán el comienzo de una inversión lógica que, a razón de unos 18 millones de euros anuales en los sucesivos años, permitirá concluir su construcción en un plazo de cuatro o de cinco años, hasta completar los 70 millones de euros en los que se calcula, aproximadamente, el coste total de la obra.

Playa Blanca. En cuanto a la ampliación de Playa Blanca, estamos de enhorabuena. Puedo anunciar hoy que tenemos ya firmada la adscripción del dominio público marítimo-terrestre, lo que permitirá establecer un cronograma similar al de Agaete, con previsión de comenzar la obra en el segundo semestre del año 2015 y realizar, a partir de ahí, una distribución lógica de fondos, de unos 11 millones de euros por año, con inversión total, en este caso, de 50 millones de euros.

En conclusión, señorías, todos los indicadores de gestión portuaria muestran mejoras notables en cuanto al incremento del tráfico comercial, ocupación de atraque, actividad náutico-deportiva, actividades del sector pesquero y otras actividades complementarias como concesiones de zonas comerciales y de restauración y la incipiente introducción de nuevos tráficos, como es el caso de los cruceros y megayates.

Por otra parte, se continúa con las políticas destinadas a captar financiación privada que se involucre en la gestión de la construcción de nuevas infraestructuras portuarias por la vía de autorizaciones y concesiones administrativas, tal y como se ha previsto en la infraestructura del Puerto de la Cruz, o la ampliación del puerto de Corralejo con la construcción de una dársena deportiva, además de la mejora del muelle comercial, o el futuro puerto de Fonsalía, para el que se espera resolver la declaración de impacto ambiental en la Cotmac del próximo lunes, día 22.

En la segunda intervención le aclararé, señoría, que no tenga usted miedo ninguno, no va a haber ningún problema de tesorería en Puertos Canarios, porque si en el PAIF tenemos 734.000 euros del negativo del fondo de maniobra, están suficientemente compensados con los 2.340.000 euros de superávit que tiene el ejercicio ya 2014 y que ya han sido notificados...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Domingo. Continúe, sí.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): ... y que ya han sido notificados a Hacienda el pasado día 3 de diciembre, obviamente muy posterior a la formulación del presupuesto.

La estimación de superávit de 2.340.341 euros refrenda lo que pasó en el 2012, en el 2013, que fue tres millones setecientos y pico mil, y en este año 2014 los 2.800.000 que le he comentado, con lo cual en el 2015 tendrá otro superávit. Los superávits los estamos utilizando para realizar las obras y es evidente que, si hay un fondo de maniobra como consecuencia del desfase entre los cobros y los pagos, evidentemente tiene Puertos Canarios la suficiente solvencia y la suficiente tesorería como para hacer frente a cualquier problema.

Por último, decirles, señorías, que es radicalmente falso que tenga altos cargos Puertos Canarios. Tiene personal laboral ordinario y solamente tiene un director. Los demás son trabajadores simplemente; no sé de dónde saca usted, de dónde se inventa ese tema de los altos cargos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Saben ustedes perfectamente que no soy el más claro defensor, ni muchísimo menos, de las acciones de este Gobierno de Canarias, pero cuando hay que dar la razón, hay que darla sin ningún tipo de miramientos, y en este caso hay que entender que la propuesta de comparecencia, *a priori*, no está bien fundamentada, independientemente de que se pueda disentir de la política de ejecución de determinados proyectos o no. Digo que no está bien fundamentada porque, *a priori*, hay una serie de informes que aparecen en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2015, como puede ser el presupuesto de explotación o el balance de situación de la empresa, que no hacen temer ninguna quiebra ni ninguna situación incómoda. Aparece una serie de inversiones por 20 millones de euros concentrados en tres puertos importantes, que es el de Playa Blanca, que es el de Agaete y que es el de Tzacorte en La Palma. Sabe usted, consejero, que desde Lanzarote hemos mostrado, no en esta legislatura sino en la anterior, incluso en donde usted se tuvo que enfrentar a algunos miembros de su misma formación política, en la defensa de un proyecto común que empieza a ver la luz siete años después... En este sentido ha dado usted una buena noticia, pero sí es verdad que ese plan de actuaciones a futuro me gustaría que lo concretase.

Me gustaría que hablase un poco de cómo es la evolución en inversión respecto al año pasado, cuál es la evolución del personal que *a priori* se le achacaba –yo coincido con usted plenamente en ver, en ese resumen, solamente un cargo de confianza, el del director, y poco más–; y también que nos diga cuál ha sido el nivel de ejecución de los proyectos que estaban contemplados dentro del Plan de Puertos.

Hay un capítulo al que me gustaría referirme por último, es el capítulo de subvenciones, que recoge, aproximadamente, seiscientos veinte millones de euros. Me gustaría que desglosara qué parte viene de la financiación privada y qué parte viene del Gobierno de Canarias y si esa subvención es solamente dineraria o si recoge otro tipo de subvención dentro del presupuesto de explotación.

Y, por último –lo decía usted al final de su intervención–, la financiación privada: ¿cómo vamos a seguir recogiendo esa financiación privada dentro del capítulo de inversiones para el ejercicio 2015?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad, señor Enseñat, que me alegro de que haya recuperado la memoria, ¿no?, porque se aprobó la ley de creación de Puertos Canarios, en toda la legislatura pasada ustedes cogobernaban y no dijeron absolutamente nada, y le puedo asegurar que yo mismo y mi grupo solicitó muchas veces que se constituyera, pero... bien.

Pero yo, ante la información que usted ha señalado hoy aquí, me he quedado manifiestamente preocupado, porque yo le diría al señor consejero que le dijera al señor representante del Partido Popular en este Parlamento que hablara con el señor Bravo de Laguna, que es miembro del consejo de administración, presidente de un cabildo y que aprueba estos presupuestos, y que aprueba la gestión claramente de las cuentas del ente Puertos Canarios.

Por lo tanto, señorías, yo creo que se ha mejorado notablemente. Se ha mejorado notablemente la situación anterior porque se generan más ingresos, se gestionan mejor las infraestructuras, se adoptan las decisiones colegiadamente en un consejo de administración donde están representados todos. Todos: los ayuntamientos, los cabildos, de distintos colores políticos, del Partido Popular, del Partido Socialista, de Coalición Canaria, de todas las fuerzas políticas, prácticamente, radicadas en Canarias, donde hay puertos. Por lo tanto, son decisiones colegiadas y la gestión es mucho mejor. Lo vemos en los puertos: los puertos están funcionando mejor, está incrementándose el tráfico de una manera notable, con porcentajes superiores al diez por ciento año a año, tanto en pasajeros como en mercancías. Estamos hablando de cerca de cuatro millones de usuarios, de pasajeros, de más de ochocientos mil vehículos que se transportan por los Puertos Canarios. Además tenemos los puertos deportivos, que empiezan a generar ingresos importantes para esta comunidad autónoma, y ese mercado, que empieza a ser incipiente en esta comunidad autónoma, que es todo el tráfico de cruceros, hasta ahora vedado a Puertos Canarios. Ya en Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, pues, ha tenido dos atraques de embarcaciones de este tipo, de cruceros, que empieza a generar una actividad económica muy interesante para el ente Puertos Canarios.

En definitiva, creo que la gestión es buena. ¿Se puede mejorar?, ¡claro que se puede mejorar! Se puede mejorar si tuviéramos una mejor financiación, porque si esta comunidad autónoma tuviera la financiación que se merece del Estado y no la cercenación que se produce a diario, pues, tendríamos una mayor capacidad de ingreso y de poner recursos de la comunidad autónoma para hacer esos puertos que necesitamos.

Mire, creo que la financiación de los fondos Feder va a ser esencial, como se ha señalado, para el puerto de Playa Blanca y para Agaete, que, por fin, empiezan a ver la luz; el puerto de Fonsalía ha dicho el señor consejero que se iba a tomar... Yo, señor consejero, le pediría que me dijera cómo está el puerto de Playa Santiago, cuándo va a ir a la Cotmac; y le pediría al mismo tiempo que esas pequeñas infraestructuras, pero muy importantes, en los puertos, que no son estas grandes actividades, como la terminal de pasajeros en el muelle de Vueltas, en Valle Gran Rey, y en Gran Tarajal, etcétera, se puedan hacer en el 2015 y poner al servicio lo antes posible, al servicio de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

De verdad, yo creo que la intervención del Grupo Nacionalista tendría que quedar exclusivamente en agradecerle la información que usted nos ha planteado, al amparo de esta solicitud de comparecencia, y poner en evidencia algo que creíamos, que sabíamos, que conocíamos, y es la buena gestión que se ha realizado por el ente público Puertos Canarias.

Un ente público, como se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones esta tarde, que nació el 1 de mayo de 2012 con la constitución del Consejo Asesor y de Administración. Un ente público que para el próximo año 2015, como también se ha dicho aquí, va a gestionar 49 infraestructuras: 18 puertos de interés general, 18 puertos de instalaciones deportivas en régimen de concesión, 13 refugios y diques de abrigo. Un ente público que, además, en la evolución de estos dos años y ocho meses que lleva funcionando, tuvo que atender a más de tres millones de pasajeros en el año 2013, un incremento del 14,34% con respecto a los pasajeros del año 2012. Que, además, por estos puertos de ámbito competencial del ente público Puertos Canarias pasaron 860.000 vehículos, un 24,75% más que en el año 2012. Esto nos da idea de la importancia –que aquí también se ha dicho esta tarde– del ente público Puertos Canarias y sobre todo del trabajo que se está haciendo. Un trabajo plural, participado, con participación de todos los cabildos en un ente, un consejo de administración, plural, que indudablemente tiene también sectores económicos y sociales, y nos parece importante el modelo de gestión.

Pero es que además nos dice el señor consejero que para el año 2015 tienen previstas inversiones importantes: 4,88 millones de euros para culminar la ampliación del puerto de Tazacorte y también 8 millones de euros, más de ocho millones de euros, para la ampliación del puerto de Agaete y más de siete millones de euros para la ampliación del puerto de Playa Blanca.

Pero es que lo importante también, y es bueno que se diga en sede parlamentaria, es que estas inversiones, estas inversiones del puerto de Agaete y del puerto de Playa Blanca, van a contar con una participación económica de presupuestos del propio ente Puertos Canarias, con más de dos millones de euros de fondos propios; es decir, un 15% de la inversión en ambos puertos se va a realizar con fondos propios. Un ente que está en quiebra indudablemente no puede aportar esos 2 millones de euros y esta es la prueba del algodón que dice y que habla de la gestión del ente Puertos Canarias. Pero es que además, de esos 2 millones de euros para esas inversiones, también tiene este año de fondos propios 2.200.000 euros para mejoras en la conservación de los puertos.

En definitiva, señorías, el ente público Puertos Canarias ha cumplido en estos dos años y ocho meses de funcionamiento los objetivos, centrados no solo en el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias sino también en la mejora, en la calidad de los servicios portuarios, potenciando los recursos existentes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, don José Luis.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Fernando Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, estos son los presupuestos oficiales, los reales de la entidad Puertos Canarias, para los años 2014 y 2015, los que usted ha traído en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma a este Parlamento, para ambos ejercicios, para el año 2014 y para el próximo año 2015 (*mostrando un documento a la Cámara*). Y si los analizamos y los comparamos llegamos a las conclusiones que le mencioné en mi primera intervención. Los números no se pueden interpretar, dicen lo que dicen, señor Berriel. Y usted todavía no me ha aclarado nada de lo que le he dicho.

Primera cuestión, fondo de maniobra negativo, Puertos Canarios va a terminar el 2015 con un fondo de maniobra negativo de 734.507 euros, lo que representa el 20%, el 20% del pasivo corriente. El fondo de maniobra es una herramienta de análisis de la gestión económica y financiera de una empresa, que cuando es positivo nos indica que el activo corriente, es decir, todo lo que genera liquidez a menos de un año, el dinero en efectivo, lo que cobramos a nuestros clientes, las inversiones a corto plazo, es mayor que nuestro pasivo corriente, es decir, todas las deudas y los pagos que tenemos que realizar a menos de un año; pero cuando es negativo, como usted ha reconocido, como ocurre con Puertos Canarios, significa que el pasivo corriente, el conjunto de pagos a proveedores, de las deudas con los bancos, de cualquier pago que tengamos que realizar a corto plazo, es mayor que el activo corriente, es decir, la totalidad de los ingresos a corto plazo que tiene la empresa. Por lo que Puertos Canarios, como le dije en mi primera intervención, puede tener graves problemas de liquidez, de tesorería y de solvencia, porque lo que tiene que pagar es mayor a la liquidez que genera. Problema que se ve agravado, como le dije también, cuando la cuenta de tesorería –y eso es lo que viene en los presupuestos– pasa de 1,6 millones de euros en el 2014 a 400.000 euros en el 2015, un -75%. Para que nos entendamos todos: un fondo de maniobra negativo es la antesala a que pueda darse el caso de que no haya dinero en la caja para pagar las deudas del día a día. ¿Y entonces qué, señor Berriel? Porque usted ha reconocido que hay un fondo de maniobra negativo. ¿Entonces qué, señor Berriel?, ¿que vengan los impuestos de los canarios a rescatar su mala gestión, que salga el dinero de las partidas de gastos sociales, de sanidad o de educación para tapar las vías de agua de Puertos Canarios? Y, ojo, que ya esta entidad nos cuesta en el 2015, nos cuesta ya 500.000 euros, solo de subvención a la explotación, subvención a cubrir pérdidas. 500.000 euros que podrían destinarse a las necesidades reales y vitales de los canarios.

Pero, además, un fondo de maniobra negativo tiene otro análisis, señor Berriel, y aún más preocupante si lo miramos desde el punto de vista empresarial y de la viabilidad futura de Puertos Canarios, y es que parte del inmovilizado, parte de las infraestructuras portuarias, nos está diciendo que se está financiando con deuda a corto plazo, y esto en una entidad donde prácticamente el cien por cien de su inmovilizado son terrenos y construcciones es demoledor para su viabilidad futura.

La segunda cuestión que le mencioné, que tampoco nos ha aclarado, en mi primera intervención hacía referencia a las inversiones financieras, que es el ahorro productivo, tanto a corto plazo como a largo plazo, de la empresa. Pues bien, las inversiones financieras prácticamente desaparecen, pasando de 2.300.000 euros en el 2014 a solo 511.000 euros en el 2015, disminuyen 1,8 millones de euros, y, salvo que usted nos explique ahora otra cosa y nos dé alguna otra explicación, estas inversiones son amortizadas y vendidas para generar liquidez. Y a pesar de que ese 1,8 millones entra en caja, el fondo de maniobra continúa siendo negativo.

Pero más preocupante aún, señor Berriel, para el futuro de Puertos Canarios es lo que aparece en el balance de situación, lo que recoge respecto al endeudamiento. Comparando el balance del 2014 con el del 2015, como le he dicho, vemos que el endeudamiento solo decrece un 16% y, aunque es verdad –y eso se lo reconozco– que hablamos de cifras no muy elevadas respecto a su patrimonio neto, apenas 2.300.000 euros de endeudamiento, lo más peligroso, como le dije, es que va a pasar de largo plazo a corto plazo, es decir, ustedes disminuyen las deudas a largo plazo, que suelen ser más baratas y menos gravosas para pagar, y aumentan las de corto plazo, que son todo lo contrario. Es que es más, en el 2015 prácticamente todo el endeudamiento será a corto plazo. Tal vez esa sea la razón, señor Berriel, por la que, aunque el endeudamiento disminuya un 16%, los gastos financieros se disparan, pasando de 2.012 euros en el 2014 a 230.000 euros en el 2015.

Señor consejero, y en cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias para el próximo año, vemos que, a pesar de esos anuncios que hoy ha vuelto a hacer aquí de mejoras notables de Puertos Canarios, en cuanto al incremento del tráfico comercial, de personas, de vehículos, de mercancías, la ocupación de atraque, la actividad náutico-deportiva, la pesquera, la realidad es que las previsiones que ponen los presupuestos de aumento de ingresos apenas es un 9% más respecto al 2014. Unos ingresos, que no beneficios, de 8,4 millones de euros. Solo 400.000 euros más, solo 400.000 euros más, que lo presupuestado en el 2011 y en el 2012 por la extinguida Dirección General de Puertos, en la partida de ingresos inherentes a la gestión de la competencia de puertos, y eso que los pasajeros incrementan un 30% y los vehículos un 25%, como usted ha dicho aquí. Además, se prevé un beneficio de explotación, y eso es lo que ponen sus cuentas, de solo 190.000 euros, cuando Puertos Canarios es la tercera Autoridad Portuaria del Estado en volumen de vehículos transportados, la cuarta en movimiento de pasajeros y –como le dije también en mi primera intervención– con un patrimonio de 600.000 euros y 49 infraestructuras portuarias. Pero esos 190.000 euros de beneficio se convierten en 284.000 euros de pérdidas si quitamos la subvención a la explotación que recibe la entidad de los presupuestos de la comunidad autónoma.

La verdad, señor Berriel, es que, viendo este panorama, ahora entiendo por qué usted tiene el empeño de reclamar continuamente el muelle de Los Cristianos, lo necesita para tapar o salvar estos paupérrimos resultados que ponen sus cuentas.

Pero, mire, hay algo que va bien en Puertos Canarias, hay algo que funciona bien en su gestión al frente de la entidad. ¿Sabe lo que es? Lo que le dije, la contratación de personal. A pesar de todo lo expuesto, a pesar de que los ingresos solo aumentan un 9%, los gastos de personal se incrementan un 22,6%: 342.000 euros más. Ustedes pretenden contratar a nueve personas más y, de ellas, ya veremos si no hay tres que van a ocupar puestos de altos cargos.

En cuanto a las inversiones previstas para el 2015, además de que vuelven a invertir, otro año más, cero euros en una de las joyas de la corona de la entidad, el muelle de Corralejo, en la memoria se recoge la siguiente frase que nos tiene preocupados: en función de las disponibilidades presupuestarias, se estará en condiciones de licitar las ampliaciones de los muelles de Agaete y Playa Blanca. ¿Qué significa esto, señor Berriel?, ¿qué prueba del algodón? ¿Están o no garantizados los 20 millones de euros de presupuesto para Playa Blanca, para Agaete y para Tazacorte? Dinero que viene de la comunidad autónoma y de Europa.

Señor consejero, esta y no otra es la realidad de la entidad pública Puertos Canarias, la que se desprende del análisis de las cuentas que usted presenta para el 2015, de las que usted presenta.

Pero hoy, señor consejero, frente a esta realidad marcada por las cuentas que usted presenta, como le digo, usted nos ha hablado de otra realidad, de otras cuentas, de unas cuentas que, frente a los 190.000 euros de beneficio de explotación que recogen los presupuestos de la comunidad autónoma, usted habla de varios millones de beneficio, durante una serie de años varios millones de beneficio que usted reinvierte. Pero ¿qué cuentas son esas?, ¿de dónde salen esos resultados? ¿Qué cuentas está llevando usted a aprobar al consejo, señor Berriel? Porque no son las que aparecen en los presupuestos generales de Canarias para el 2015, ni para el 2013 ni para el 2014, en esas salen pérdidas. Y si estas otras cuentas, otros resultados son los reales, los verdaderos, ¿entonces los que usted presenta en los presupuestos de la comunidad autónoma qué son, papel mojado, son un paripé? Espero, sinceramente, que no, porque le recuerdo que, aunque la entidad Puertos Canarias está sujeta a presupuesto estimativo, debe cumplir, debe cumplir como mínimo con el artículo 65.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que viene a mandar que los presupuestos y los estados financieros se harán en cuenta de la previsión del ejercicio en cuestión y de las cuentas y resultados de los dos anteriores, y si hay beneficio hay que recogerlo, señor Berriel. Y, segundo, el artículo 109, que habla de la obligación de aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, entre ellos la imagen fiel de la realidad.

Y, por otro lado, señor consejero, cuando usted afirma que los beneficios se reinviertan en mantenimiento, supongo que no estará diciéndonos que la dirección de Puertos Canarias es tan insensata para gastar a salto de caballo cualquier dinero que le entra del día a día, sin planificar las obras y sin esperar al final de año para consolidar el beneficio y saber si es real. Señor Berriel, si realmente existe ese beneficio del que usted habla, que usted nos anuncia, ¿por qué continúa reclamando año tras año a la comunidad autónoma subvenciones para cubrir pérdidas?

Señor Berriel, usted tiene ahora que subirse a este atril y solo tiene dos posibilidades: la primera, explicarnos por qué las cuentas que usted presenta para el 2015, las que usted presenta en los presupuestos, hacen que se enciendan todas las alarmas de viabilidad del futuro de Puertos Canarias; y nos tendrá que explicar... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, disculpen, señorías. Señorías, por favor, disculpen, el señor diputado ruega que se eviten los comentarios, que le molestan.

Sí, pero todavía no ha acabado... Yo tengo el reloj parado. Bueno, acaba y después hay un minuto, Fernando. Puede continuar.

El señor ENSEÑAT BUENO: Sí. Gracias, señor presidente.

Sí, señor Berriel, como le decía, usted ahora tiene que subirse a este atril y solo tiene dos caminos, dos posibilidades: o bien explicarnos por qué las cuentas que usted presenta en el 2015 hacen que se enciendan todas las alarmas sobre la viabilidad futura de Puertos Canarias y qué va a hacer usted para evitar... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) y qué va a hacer usted para que esta entidad no se convierta en otro agujero negro más del dinero público de este Gobierno de Canarias; o dos: explicarnos por qué presenta, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, unos presupuestos y unos resultados que no son los reales, que son papel mojado. ¿Cómo puede hablar de beneficio durante todos estos años cuando sus cuentas, las que presenta aquí año tras año para ser aprobadas por este Parlamento, recogen pérdidas año tras año o paupérrimos resultados de 190.000 euros de beneficio?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Fernando.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, por contestar por orden, les tengo que agradecer al portavoz del Grupo Mixto, del Partido Socialista y también al portavoz de Coalición Canaria que hayan entendido y la tranquilidad que les he transmitido les haya sido suficiente para realmente, pese a oír las cosas que aquí se dicen hoy, pues, estar perfectamente tranquilos y reconocer la buena marcha del ente Puertos Canarias, en todas sus facetas, no solo en la prestación de los servicios públicos para los que está destinado, sino también en la progresiva mejora económica del resultado de explotación. Que, evidentemente, por mucho que se pretenda, los hechos son incontrovertibles: Puertos Canarias invierte de sus recursos propios, y eso, simplemente eso, no es o no sería posible si no tuviera resultados positivos y además persistentes a lo largo de varios ejercicios. Por tanto, en fin, gracias por lo que aquí se ha dicho. Se han hecho algunas preguntas.

Decir que Puertos Canarias, bueno, tiene en estos momentos, el objetivo a corto plazo es sacar adelante las obras estas importantes, sobre todo del puerto de Agaete y del puerto de Playa Blanca, por razones operativas, por razones de seguridad, del tráfico, sobre todo por el servicio público que presta a los viajeros entre estas islas. Y, por tanto, eso es una prioridad y ahí va, han ido dirigidos. Pero al mismo tiempo una cantidad similar de lo que aporta, de recursos propios, Puertos Canarias para compensar el 15% de cofinanciación, que ya no se lo tienen que aportar los presupuestos de la comunidad autónoma sino que los pone el propio ente, por ese resultado positivo persistente año tras año...; digamos, además de eso, se invierte una cantidad muy superior a lo que se hacía antes en conservación, en mantenimiento y en pequeñas obras, que permite acometer también otras tareas de ir mejorando considerablemente las infraestructuras, las infraestructuras que se hacen.

Vamos a ver, ¡claro que queremos el puerto de Granadilla!, pero no porque económicamente sea muy importante. Puertos del Estado, por contra, ha dado como respuesta a la petición de Canarias de que el puerto de Granadilla, por razones, digamos, de competencia, tiene que ser de Puertos Canarias, tiene que ser de la comunidad autónoma, como lo son los demás puertos, el de Agaete, el de Playa Blanca, el de Corralejo, en fin, como todos esos puertos, porque hace el mismo servicio... Puertos del Estado sí es cierto que la única defensa que ha hecho es que no puede hacer el traspaso porque supone muchos millones de euros al año de ingresos para la Autoridad Portuaria y que la Autoridad Portuaria los necesita. Eso sí que lo dice Puertos. Nosotros decimos eso pero eso es lo menos importante que decimos. Es muy importante la economía para Puertos Canarias, para hacer todos estos servicios, pero nosotros lo que decimos es que este puerto es de la comunidad autónoma, el puerto de Los Cristianos, y que consecuentemente tiene que ser traspasado a la comunidad autónoma, porque se está usurpando una competencia de la comunidad autónoma, por la fuerza además, por el hecho de la prepotencia y por la exorbitancia que tiene el Estado de que lo tiene en su haber. Pero realmente esperemos que en algún momento los tribunales nos den la razón y ese puerto, efectivamente, venga a engrosar no solo la capacidad de servicio de Puertos Canarias, que pasaría así a ser, digamos, el primer ente portuario en número de pasajeros y vehículos de todo el Estado, sino que al mismo tiempo, efectivamente, mejoraría aún más la economía.

Vamos a ver, señorías, si podemos centrar el debate económico ese al que usted intenta, artificialmente, llevarnos, porque no hay ningún problema. Ni los auditores han puesto ningún problema, ese farolillo rojo que usted dice, ni usted ha hecho aquí un análisis de las cuentas empresariales, sino que usted se centra –y perdone que se lo diga, pero lo hace mal–, se centra usted en la información que saca de los presupuestos. Mire, en el caso que nos ocupa, el PAIF, el PAIF... –atiéndame, señoría, para que se quede usted tranquilo y duerma ya tranquilo, y no duerma así, alterado, que parece que usted sueña por la noche cosas raras y luego las viene a decir usted aquí por el día, para que duerma tranquilo–, mire, el PAIF presenta un fondo de maniobra negativo de 734.508 euros. ¿Sabe por qué es eso, no?: por la estructura de cobro del propio ente. Pero este importe está compensado con creces con los resultados positivos esperados en el ejercicio 2014, que se comunican al final del 2014 –estamos hablando de contabilidad presupuestaria–, que tienen que notificarse cuando se producen realmente, porque Hacienda exige un presupuesto prudente, y un presupuesto prudente significa que, hasta que no se tiene el superávit, no se pone en el presupuesto, señoría. Oh, ¡me va a decir que no tenemos ese resultado de esos dos millones y pico más! Mire, vamos a ver, el importe está compensado con creces con los resultados positivos esperados en el ejercicio 2014, que el 3 de diciembre ya le fue comunicado a Hacienda, el 3 de diciembre, lógicamente con posterioridad a la elaboración de los presupuestos. Fue remitida a la Dirección General de Planificación y Presupuestos, a la Consejería de Economía y Hacienda, la estimación de superávit de 2.340.341,29 euros en este ejercicio. Y

esto consolida lo reflejado en el ejercicio 2012, que arrojó un excedente de explotación de 2.805.830 euros, y en el ejercicio 2013, que arrojó 3.773.910 euros. Por tanto, esto va a parar al activo corriente, señoría, y se activa en ese momento y hace que el fondo de maniobra sea positivo, en lugar de negativo, en todo lo que exceda de esos 734.000 euros. ¿Se queda usted ya tranquilo con esto? Si no se queda tranquilo con esto, no estará tranquilo nunca, nunca, por muy bien que vaya una empresa.

Mire, los criterios de equilibrio y de prudencia en la elaboración de los presupuestos públicos hacen que el incremento del activo corriente del ente no se incluya en la previsión del balance para el cierre del ejercicio 2015, porque Hacienda no lo deja hasta que no se produce. Además, el presupuesto se elabora suponiendo una ejecución del 100% de las inversiones previstas para el ejercicio, esto es, la mayor adquisición de obligaciones de pago estimadas, lo que hace aún más destacable que Puertos Canarios no tenga ningún tipo de endeudamiento externo y se financie enteramente de sus propios excedentes de explotación y de las subvenciones que recibe a través de la comunidad autónoma y el Feder ¡para las inversiones, señoría!; es decir, que quede muy claro que Puertos Canarios no recibe ni un céntimo de subvención para gastos de explotación sino para las inversiones. Para las inversiones, el puerto de Tazacorte, todos estos puertos han sido financiados con recursos presupuestarios. Pero ahora, aquí en el futuro serán con recursos presupuestarios que vienen de ingresos de los fondos europeos, pero la parte de recursos propios de la comunidad autónoma ya no los tiene que poner, porque precisamente, gracias a la buena gestión de Puertos Canarios, tiene recursos suficientes para ir afrontando las anualidades, las inversiones, la parte del 15% que tiene que poner de fondos europeos para completar la cofinanciación de proyectos importantes de inversión.

Por tanto, señoría, tranquilidad: no hay ningún farolillo rojo; todo lo contrario, las cuentas están auditadas, están auditadas por la Intervención General, también por el equipo externo de auditorías, que audita las cuentas, el resultado de las cuentas, ¿no?, mercantiles. La técnica presupuestaria, de presupuestos es una, señoría, usted lo sabe, y la cuenta de resultados, la cuenta de explotación es otra, es otra, porque tiene otra técnica distinta, es una cuestión contable. Entonces usted viene aquí, se sube a esta tribuna a hablar de técnicas contables, pero, mire, es tan sencillo como lo siguiente. Vamos a resumir las cosas. Mire, Puertos Canarios, se prevé que el año... –y esto está así en el resumen del presupuesto, señoría, usted se lo lee así y no tiene por qué armar esta carajera–. Mire, en el año 2015, 6.202.000 son los gastos de explotación y los ingresos garantizados, los ingresos garantizados, son 8.414.000. Luego, si los gastos son dos millones largos menores que los ingresos, ¿puede haber, puede haber algún tipo de problema económico? Si tiene Puertos Canarios ahorrado y en el banco, precisamente para pagar las certificaciones de las obras, para ese 15%, toda esa cantidad de dinero, ¿cree usted que tiene problemas para pagar, que tiene problemas de liquidez para pagar una nómina?

Mire, vamos a centrarnos ahora en la otra afirmación que usted hace, de forma... perdone que se lo diga, pero muy a la ligera. Dice usted del personal y que esto es un elemento... Mire usted, cuando se constituye Puertos Canarios, se les dio una opción a los funcionarios de quedarse en la comunidad autónoma o unirse a Puertos Canarios. ¿Sabe cuántos funcionarios se fueron a Puertos? Uno, uno solo; los demás no se han ido a Puertos. De tal manera que hay una serie de funcionarios que están prestados, han estado en Puertos prestando un servicio pero que pertenecen a la Secretaría General Técnica de la consejería, y que...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): ... paulatinamente se van incorporando a sus puestos.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar un minuto, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Un minuto.

... paulatinamente, señoría, se van incorporando a sus puestos y, por tanto, Puertos Canarios tiene que ir contratando a las personas necesarias para irse dotando del presupuesto, porque las cosas no se hacen solas, señoría. Puertos Canarios necesita, tiene una plantilla estimada, preparada, en el presupuesto, de 46 personas. Solo hay un cargo, un alto cargo, el gerente. Todos los demás son, mire, técnicos superiores, 8; técnicos medios, 1; administrativos, 36. Tiene 1 gerente, técnicos superiores, 8; técnicos medios, 1; y administrativos, 36. Con administrativos se entiende toda la rama que controla todas las cuestiones del control administrativo de cada uno de los puertos. Por tanto, señoría, eso es lo que hay. Pero ese personal viene de la propia comunidad autónoma. Por tanto, el saldo de gasto público, de empleados

públicos, es cero, neto. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). El saldo neto es cero. ¿Por qué?, porque todo el personal viene, precisamente, de la comunidad autónoma, está cerrado al resto de provisiones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/C-1757 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GASTOS A LA PRESTACIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: de la señora consejera de Sanidad, sobre autorización de ampliación de gastos a la prestación sanitaria con medios ajenos, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos, en su primera intervención, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El pasado día 21 de octubre, el Grupo Parlamentario Popular solicitaba la comparecencia de la consejera para hablar de prestación sanitaria con medios ajenos durante este año 2014, y lo hacíamos con motivo de la aparición en prensa, en un periódico de amplia tirada, alertaba de que el Área de Salud de Gran Canaria, el artículo 25, que es prestación con medios ajenos de la sanidad pública canaria, pues, resulta que su crédito inicial estaba agotado, que se había agotado el crédito inicial en la segunda quincena del mes de agosto; y decía que se dejaba en el aire la cirugía concertada, que los pacientes grancanarios en ese momento iban a ser sometidos a mayores demoras, si cabe, todavía; y que el 14 de octubre usted, señora consejera, había solicitado una reunión urgente con los dueños o con los gerentes de los centros privados, y que su consejería, Sanidad –y le digo porque venía entrecomillado–, decía, “Sanidad admite que el problema afecta exclusivamente a Gran Canaria”. Le preguntábamos todo esto, señora consejera, y como siempre usted se pegó la primera intervención de su comparecencia haciéndonos referencia a la legislación del año 1986, a la Ley General de Sanidad, a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias del año 1994, en cuanto a la colaboración público-privada y la prestación con medios ajenos.

En la segunda parte, señora consejera, usted, con esa doble condición que suele tener, resulta que decía que, *sensu contrario* de otras comunidades autónomas, refiriéndose a comunidades del PP, esta comunidad en ningún momento había tenido vocación de privatizar, a pesar de que somos la segunda comunidad autónoma de toda España que tenemos un mayor porcentaje de concertación con las entidades privadas.

Y decía usted, señora consejera, y estoy recogiendo del *Diario de Sesiones*, que esa colaboración público-privada, esa derivación de pacientes a la concertada, a la que nosotros le hacíamos referencia, por ejemplo, se hace el 33% de las intervenciones quirúrgicas, con los datos que usted nos suministra, era el uso más eficiente de los recursos hospitalarios públicos para dedicarse los públicos a aquellas fases más agudas de la patología médica o a las cirugías más complejas o a los pacientes de mayor alto riesgo, es decir, que usted derivaba a la concertada las cosillas, ¿verdad?, las cosillas, lo que tenía menor entidad. Luego decía que, sin embargo, contribuía a realizar la actividad quirúrgica de pacientes en lista de espera quirúrgica de más de seis meses, porque fundamentalmente la mayoría de esas patologías, el 75%, esas patologías quirúrgicas, está sometida a plazos de garantía, es decir, que si usted no deriva a los pacientes tiene responsabilidad patrimonial.

Bien. Esa es usted, señora, en estado puro, la señora Mendoza en estado puro, con esa contradicción permanente, porque llevamos toda la legislatura demonizando al sector privado concertado, llamándole privatizar, eso que usted aplaude que se haga en otras comunidades autónomas y que si tuvieran el porcentaje de concertación de aquí estaríamos aquí con marea blanca todo el día en la calle; pues, eso que usted demoniza un día sí y otro también durante toda la legislatura... Igual que ha demonizado hasta la saciedad las actividades de programas especiales o de programas de tarde en la pública para bajar las listas de espera, que es de lo que se trata, que es de atender a la gente, de atender a la gente. Usted lo llama *peonadas*, usted lo llama *peonadas*, descalificando absolutamente la actividad de los profesionales en los centros públicos.

Pues bien, ¿qué ha pasado de entonces hasta ahora? Pues lo que ha pasado es que el día 13 de noviembre, el día 13 de noviembre, resulta que, en Consejo de Gobierno, usted, usted, señora Mendoza, lleva un acuerdo que se autoriza, con el visto bueno de los socialistas que se sientan en el Consejo de Gobierno,

una autorización de ampliación de gasto de la concertada para Gran Canaria de 8.321.000 euros, pero una semana después, una semana después, lleva otra autorización de gasto, de ampliación de gasto, el 20 de noviembre, la lleva en este caso para la Dirección de Área de Tenerife, también para prestación con medios ajenos, en este caso de 3.700.000 euros. Es decir, a finales de noviembre, a pesar de tener el crédito agotado en el mes de agosto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí.

Usted, señora consejera, resulta que, a final de noviembre, oiga, tiene 12 millones que reposicionar para dárselo a la concertada y que haga más actividad.

En la segunda parte de mi intervención continuaremos, porque hay otro capítulo más. El día 4 de diciembre, resulta que su Gobierno hace una autorización de tramitación anticipada del gasto, también para la concertada, el artículo 25, en este caso por 92 millones de euros. Estoy segura de que el Partido Socialista está encantado con todo esto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías.

Para empezar, mire, yo no suelo hacer referencias ni empezar una comparecencia ni terminarla haciendo referencia a algo que haya leído en prensa.

¿Agotado?, pueden haber equivocado el término, porque, en todo caso, creo que eso no es así y probablemente alguien se confundió, alguien se confundió. No se ha agotado el crédito, señora Roldós.

Mire, de todas maneras, también recordarle una cosa: no es esta la comunidad que más deriva a centros concertados y que más porcentaje deriva. Y eso lo sabe perfectamente usted, no ha cambiado nada en el mundo en los últimos años, ni en las comunidades, y las hay y muchas del Partido Popular que desde luego derivan en un gran porcentaje.

Y, mire, ya empezando por ahí, quiero destacarle que, desde el año 2010, se ha disminuido la prestación sanitaria concertada en un 10%. En la actualidad, en los últimos años estamos, en lo que se refiere, evidentemente, a la concertación de patología quirúrgica, de patología médica y de pruebas complementarias, en aproximadamente un ocho por ciento de lo que se deriva.

Mire, el Consejo de Gobierno de Canarias acordó, en la sesión celebrada el pasado 4 de diciembre –si va a hacer referencia también a eso, yo se lo adelanto–, autorizar a la Consejería de Sanidad a tramitar una autorización anticipada de gasto de 92 millones de euros para el ejercicio 2015 para atender a parte de los compromisos de la asistencia sanitaria con medios ajenos en las áreas de salud de Gran Canaria y Tenerife; y digo parte porque no es todo el presupuesto, evidentemente. La tramitación anticipada de esta partida tiene como finalidad cubrir parte, parte del eventual gasto por la derivación de pacientes del Servicio Canario de la Salud a centros concertados para hospitalización, pruebas complementarias o atención urgente.

Los centros sanitarios de Gran Canaria con los que el Servicio Canario de la Salud tiene establecidos conciertos, y que continuarán realizando asistencia sanitaria, en el año 2015, son los de siempre, los de siempre; y los centros sanitarios de la isla de Tenerife, en el 2015, que realizarán asistencia sanitaria también son los de siempre.

Con la autorización de esta partida económica, la Consejería de Sanidad continúa con las medidas adoptadas para hacer frente a la lista de espera, entre las que figura la concertación con los centros sanitarios privados de la atención a pacientes con patologías que están recogidas y especificadas perfectísimamente en la orden de conciertos y la hospitalización de pacientes que precisen cuidados de media o larga estancia o que, por su complejidad –y no son cosillas–, puedan ser y deban ser derivados a centros concertados.

Puesto que una parte de su exposición versa sobre la ampliación de gasto, las direcciones de área de Gran Canaria y Tenerife, aunque de manera diferente, hacen dos veces al año solicitud de ampliación de gastos, previendo una cantidad a final de año para garantizar la atención a hechos como mayor número de ingresos de crónicos, mayor incidencia de patologías, por ejemplo, respiratorias o cualquier otro tipo de incidencia que pueda aparecer a lo largo del ejercicio. En puridad no es una ampliación de gastos sino la

tramitación de los compromisos de cada año sobre el crédito previamente autorizado por el Parlamento de Canarias en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que, por importe, corresponde al Gobierno autorizar los gastos por encima, como usted sabe, de los 2 millones de euros; es decir, no autoriza todo el montante para todo el año, ya que, si eso lo hiciésemos todo desde el principio, se gastaría probablemente todo en procesos quirúrgicos y sí agotaríamos ese crédito. Luego, se necesita mantener una parte para poder seguir respondiendo en el último cuatrimestre del año. Y, además, cada vez se ha venido así trabajando por periodos más cortos que la anualidad. Por tanto, no se está haciendo nada diferente a lo hecho desde hace años, se trata de garantizar los pagos al margen de evitar nulidades.

Mire, en relación con la Dirección de Área de Salud de Tenerife, los motivos que justifican la solicitud de autorización de gasto para los centros concertados afectados, es decir, Hospital San Juan de Dios, clínicas del sur, con un montante total de 3.700.000 euros, son básicamente debidos a necesidad de afrontar la totalidad de las prestaciones sanitarias a concertar con dichos centros hasta la finalización del año 2014.

Aclarar que para la Dirección de Área de Salud de Gran Canaria no se trata de un incremento presupuestario, como ya he explicado anteriormente, sino una autorización de gastos sobre el techo consignado presupuestariamente. Y, asimismo, con el fin de disminuir la lista de espera de determinados procesos quirúrgicos, se prevé un aumento del número de derivaciones a esos centros y se trata simplemente de reservar adicionalmente unas cantidades ya disponibles en el presupuesto del área pero aún no asignadas, a fin de evitar generar expedientes de nulidad con el consiguiente pase a deuda sanitaria injustificada.

Otros motivos que justifican la solicitud de autorización se pueden concretar en incrementos de la actividad asistencial de los centros concertados, en el aumento de las pruebas diagnósticas derivadas de los centros públicos, en el aumento de hospitalizaciones médicas urgentes, también derivadas de los hospitales propios, con motivo de complicaciones de pacientes, por ejemplo, a principios de este año, derivados de complicaciones respiratorias, que hubo muchas en la época de la gripe, y como ha habido en años anteriores, en este año de forma más importante, y también para trasladar pacientes de carácter sociosanitario a otros centros.

Ya hablando también de la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria, miren, los motivos que originan la necesidad de incrementar los créditos inicialmente autorizados se encuentran en que esta dirección de área de salud cuenta con un presupuesto limitado para atender toda la asistencia sanitaria con medios ajenos que se demanda anualmente. Y este desfase, que se ha agudizado desde el ejercicio 2010 en adelante, donde la entrada en vigor de contratos que no disponían de la cobertura presupuestaria propia, como es el caso, por ejemplo, del concierto de la zona sur de Gran Canaria, al que se presupuestó inicial el crédito disponible del artículo 25, este punto de partida hace que solo se solicite inicialmente la autorización de gasto por un importe parcial y, una vez avanzado el ejercicio y vista la ejecución presupuestaria, así como la previsión de gastos a 31 de diciembre de cada ejercicio, se proceda por dicha dirección de área de salud a realizar una ampliación de gastos, inicialmente autorizada, como no puede ser de otra manera, si la cantidad es mayor de 2 millones, por el Consejo de Gobierno, como usted debe saber muy bien. La finalidad de actuar de esta manera es permitir, por un lado, haber podido abordar necesidades asistenciales no contempladas inicialmente y, en su caso, afrontar ejecuciones de sentencia, si las hubiera, con la consiguiente disminución de los intereses de demora, y, por otro, no demorar la tramitación de expedientes de contratación por falta de crédito disponible en el vinculante del capítulo II, donde está el artículo 25.

Inicialmente, para 2014, se solicitó, además, una ampliación de 6 millones de euros –no es la primera vez que esto se hace–. El incremento de gasto, cuya autorización se propuso al Gobierno, permitiría reconocer obligaciones. Y por todo ello se propuso que por parte del órgano competente se realizasen los trámites necesarios para que, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprobase la autorización de gasto para la contratación de procesos en el ejercicio 2014, en un importe de 8.321.278,46 euros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señora consejera.

No me queda muy clara la pretensión, pero yo voy a dar la opinión que tiene Nueva Canarias sobre esto de la sanidad pública.

La sanidad pública es un derecho que hemos logrado consolidar que permite que la ciudadanía que vive en Canarias tenga una cartera de prestaciones y un sistema sanitario que provee de los servicios a esos ciudadanos. Y el sistema sanitario en Canarias, como en cualquier otra parte del Estado, tiene dos componentes: proveedores públicos, medios propios; proveedores privados, medios ajenos. Y de lo que se trata es de generar toda la actividad posible para responder a la demanda insatisfecha que tenemos en nuestra comunidad. Nosotros no tenemos, nunca hemos tenido ningún prejuicio en que el sistema sanitario garantice el aseguramiento, los derechos, la cartera de servicios y que la provisión de servicios se pueda hacer con medios públicos, que en el caso de Canarias es el 95% o el 93% del gasto, y una parte se haga con medios ajenos. Eso está dentro del marco del Sistema Nacional de Salud y del sistema canario de salud, y a veces hay gente que tiene prejuicios y nosotros no tenemos ninguno. Hay pocas perras para los medios propios y hay pocas perras para los medios ajenos, y el problema que tenemos es que nos faltan recursos para los centros públicos y para los centros privados, porque el objeto del sistema sanitario es atender a la gente y tenemos 80.000 personas que esperan por una prueba complementaria, por una consulta y por una intervención quirúrgica. Y la gente lo que quiere es que el Gobierno de Canarias, el Sistema Canario de Salud, le dé respuesta a sus problemas, esencialmente a través de medios públicos, porque esa es la composición del Sistema Canario de Salud, y en una parte por medios privados. Y lo que hay que hacer, si pudiéramos, es conseguir más dinero para el conjunto del sistema, porque el sistema tiene una demanda insatisfecha muy importante. De manera que a nosotros nos parece que lo que hay que hacer es pelear, buscar perras debajo de las piedras para tener más recursos y atemperar las peligrosas listas de espera.

Lo que privatiza el sistema son los copagos, son las listas de espera, es la quiebra de los derechos, porque eso genera una base social para la privatización, pero que a uno le hagan una radiografía en un lugar u otro no es determinante en la privatización. Se privatiza el sistema cuando se quitan derechos a la gente, cuando se limita la cartera de servicios, cuando se incorporan los copagos; el resto es sencillamente, en unos casos, proveedores públicos; en otros casos, proveedores privados, todos bajo el manto, la responsabilidad del Sistema Canario de Salud, que debe garantizar calidades y, por lo tanto, se trataría de eso.

Por lo tanto, si consigue más perras para la privada y para la pública, mejor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Hace menos de dos meses, con motivo de otra comparecencia a este respecto, al respecto de la actividad sanitaria concertada, nos pronunciábamos ya sobre este tema, y volvemos a manifestarnos sobre esta cuestión. Nuestro grupo asume que exista asistencia sanitaria con medios ajenos a los de titularidad pública, como recoge la Ley General de Sanidad, pero con carácter complementario a la realizada en centros públicos y nunca supletorio.

A nadie se le esconde el discurso de nuestro grupo en contra del aumento de los presupuestos de nuestra comunidad en el artículo 25, el de asistencia sanitaria con medios ajenos, cuestión que ha quedado reflejada en los distintos debates de la Comisión de Presupuestos cuando se abordaban las cifras de sanidad. De hecho, de forma periódica, y a través de solicitudes de documentación a la Intervención General del Gobierno de esta comunidad o a la Consejería de Sanidad, hemos ido siguiendo la presupuestación y sobre todo, sobre todo, el gasto real de este artículo, en particular en las áreas de salud de Gran Canaria y Tenerife, donde procede más del noventa por ciento del gasto para este artículo.

Los datos son los siguientes. El gasto real para el subconcepto 25206, el de conciertos con entidades privadas, del 2008 al 2009 –escuche, señora Roldós–, aumenta el 26% en Gran Canaria y el 13% en Tenerife; en 2010, disminuye un 1% en Gran Canaria y un 6% en Tenerife; en 2011, aumenta un 1,8 en Gran Canaria y no se incrementa en Tenerife; en el 2012, disminuye un 13% en Gran Canaria y disminuye también un 19% en Tenerife; en el 2013 –para usted también hay, señora consejera–, Gran Canaria aumenta un 5% y Tenerife, un 7,3%.

En la comparecencia del mes de octubre manifestamos nuestra preocupación por la presión de las empresas privadas para que se ampliara la partida presupuestaria de este artículo. De la misma forma, pedimos en aquel momento que, si se fuera a ampliar el crédito por franca necesidad, se hiciera de igual forma para los centros públicos. En aquel momento usted, señora consejera, me respondió por dos veces que no iba a haber crédito extraordinario. Efectivamente, esto no es un crédito extraordinario pero es una ampliación de gasto. De hecho, el 18 de noviembre y, posteriormente, el 24 de noviembre se comunicaban a este Parlamento esas ampliaciones de gasto citadas, una para Gran Canaria y otra para Tenerife.

Esos documentos, muy explícitos en las cantidades, no aclaran, a nuestro entender, la necesidad de la ampliación ni de dónde se detraen las cantidades. Entendemos que del propio capítulo II, del Servicio Canario de Salud, que es vinculante para este artículo, pero nos gustaría saber exactamente de qué partidas.

Nos surgen, por tanto, señora consejera, dudas al respecto. Debería explicarnos mejor de dónde se detraen esas cantidades, por qué no se amplía el gasto también, entonces, para el capítulo II de los centros públicos. ¿Significa esto que va a haber un aumento del gasto real en este próximo presupuesto? Y, en cualquier caso, nuestra opinión es que no se deben aumentar las partidas para este artículo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Adoptar medidas para hacer frente a la lista de espera, incrementar la actividad asistencial, incrementar las pruebas diagnósticas, incremento de la hospitalización médica urgente, todas estas medidas demandadas por la ciudadanía justifican, sin ninguna duda, la necesidad de poner en marcha la figura de la concertación con los centros sanitarios privados. Centros que están suficientemente testados y comprobada su alta calidad en la prestación de servicios sanitarios y que además superan permanentes pruebas de inspección del propio sistema canario de salud, el Servicio Canario de Salud.

Conciertos que se han utilizado y han sido hoy aquí valorados positivamente por todos los grupos que han intervenido en esta comparecencia, porque es un sistema que viene imperando desde el antiguo Insalud y que ha seguido en el Gobierno de Canarias, con las diferentes consejerías, y que además es una práctica habitual de las diferentes comunidades autónomas.

La ley general de ordenación sanitaria de Canarias exige que se aprovechen todos los recursos, tanto públicos como privados, garantizando, eso sí, la universalidad y la gratuidad en la prestación sanitaria. Algo que ha repetido en numerosas ocasiones, algo que ha sido constante preocupación y ocupación de nuestra consejera, la señora Mendoza, en este tiempo que ha asumido esta responsabilidad.

Por tanto, señorías, estamos hablando de prestación de servicios. La ciudadanía lo que quiere es que le presten esos servicios, no está planteando si es un hospital de servicio público, si es un hospital privado, es un hospital concertado, como decía antes, si se ha garantizado previamente, se ha inspeccionado previamente, y están dando una calidad asistencial de primer nivel. Calidad reconocida también por los propios usuarios.

Por tanto, señorías, estamos ante algo que lo que se ha planteado hoy por parte del Gobierno en esta solicitud de comparecencia es el método, el modelo de gestión administrativa de los recursos para garantizar la suficiencia financiera que permita a estos centros poder dar estas prestaciones a los usuarios que son derivados del sistema canario de salud.

Por tanto, señorías, nos parece que la consejera ha explicado un procedimiento administrativo. Un procedimiento administrativo que además tiene la particularidad de anticiparse, como es el caso que nos ocupa, anticiparse a la gestión del gasto para que después pueda ser, una vez facturado ese gasto, pueda ser pagado de manera inmediata y, por tanto, garantizar esa calidad en las prestaciones de servicio, que al final es lo que demanda la ciudadanía.

Por tanto, señorías, esta comparecencia ha servido para explicar ese procedimiento. Esta comparecencia ha servido para que la consejera nos explique, una vez más, en sede parlamentaria, la validez y la vigencia de estos convenios y, por supuesto, en una tierra como Canarias donde, como se decía aquí antes, no sé si es el 90%, si es el 95, si es el 85%, pero sí en el umbral del 90% de los servicios está prestado directamente por los hospitales de la propia red del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, empezaba usted haciendo alusión a que eso de la prensa no iba con usted. Desde luego no le hemos oído ningún desmentido. Y cuando decía la prensa, y lo decía muy bien, que el crédito estaba agotado, yo no me voy a referir a la prensa, me voy a referir a la documentación que nos remiten

a este Parlamento, derivada de los acuerdos de autorización de ampliación de gasto por parte de este Gobierno. Y, en esa propuesta de acuerdo, decía que, con fecha 5 de diciembre, se había autorizado, también de manera anticipada el año pasado, en diciembre, un gasto correspondiente al Área de Salud de Gran Canaria para prestación con medios ajenos, es decir, artículo 25, por valor de 31.492.000 euros. Y dije a continuación, señora Mendoza, los documentos que usted lleva a Consejo de Gobierno, a refrendar en Consejo de Gobierno, a aprobarlos...; decía que la memoria de la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria dice que, entre los meses de enero y septiembre del año en curso, del año 2014, el gasto autorizado y comprometido ya alcanzaba los 35.949.000. Mire usted, no es que estuviera agotado, es que estaba sobrepasado en casi cinco millones de euros. Y eso no lo dice el periódico, eso lo dice la documentación oficial de la que disponemos en este Parlamento.

En segundo lugar, dice la señora consejera: es que esas ampliaciones de crédito, de gasto, resulta que se hacen en previsión del incremento de enfermos crónicos. Y yo le quiero preguntar: mire, a finales del 2013 se creaba un gran revuelo en esta comunidad autónoma porque el presidente del Gobierno de Canarias aseguraba que había 400 pacientes con alta hospitalaria en los hospitales de Canarias; 305 de ellos estaban en las entidades privadas concertadas. Y a raíz de ahí y de ese revuelo, durante este año se tramitó un decreto para tener una derivación de los pacientes con alta hospitalaria al ámbito sociosanitario, que es donde tienen que estar y que además nos sale mucho más barato; y además se iba a hacer un reconocimiento de manera más urgente de esos pacientes con alta hospitalaria en los centros públicos y privados para ser reconocida su situación de dependencia y que, por lo tanto, estuvieran sometidos al copago de la prestación de la dependencia, que es la que la tiene, ¿verdad?, y que de esta manera se ahorraría una cantidad muy importante en los hospitales públicos de agudos y también en la concertada. Y yo le quiero preguntar, señora Mendoza: ¿qué ha habido de todo eso? Esa previsión de más enfermos crónicos... ¿seguimos teniendo todos esos enfermos con alta hospitalaria, no los tenemos, o en eso también tiene usted silencio administrativo o simplemente el desprecio más absoluto a este Parlamento y a los canarios?

Mire, lo que no se puede consentir es el doble lenguaje, señor Perestelo. Mire, yo estoy con el señor Román Rodríguez: si alguien no tiene complejos de utilizar todos los medios disponibles siempre que haya necesidades que atender y necesidades en el ámbito sanitario, debe ser una prioridad. Se deben utilizar todos los medios disponibles, porque es una vergüenza que esta comunidad autónoma tenga más de ochenta mil pacientes –lo decía el señor Rodríguez– esperando por una intervención quirúrgica, por una prueba diagnóstica o por una consulta. Que haya pacientes que se les da cita para dentro de cuatro años es una vergüenza. Y como es una vergüenza lo que tenemos que hacer los poderes públicos es facilitar que esas personas sean atendidas, con medios públicos o con medios privados concertados, como se hace en el resto de España, amparados en la ley del año 1986, Ley General de Sanidad, que la hizo un socialista, ilustre además, y amparados en la propia Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias del año 1994, que sigue en vigor.

Por lo tanto, yo comparto con el señor Rodríguez: ningún complejo. Nosotros no tenemos ningún complejo, pero no tenemos doble lenguaje. El doble lenguaje que tienen los socialistas, que a esto le llaman privatizar, o la propia señora consejera, que a esto le llama privatizar y que cuando se refiere a las comunidades del PP dice que ahí se privatiza. Mire, yo le quiero aclarar algo: mire, privatizar la sanidad en nuestro país, salvo que se cambie la legislación vigente, no es posible. No es posible, porque la financiación, según la legislación vigente, la financiación de la sanidad es pública y la prestación de los servicios es mixta. Pública, complementaria por la privada. Por lo tanto, la privatización, por mucho que se empeñen los socialistas, no existe ni puede existir en este país con la legislación vigente. Por lo tanto, todo lo demás es demagogia. Eso lo llaman cuando lo hace el PP y, cuando lo hacen ellos mismos, participando de un Gobierno con los nacionalistas, les parece estupendo. Eso se llama doble lenguaje, eso se llama doble moral.

Y, mire, señor Morera, me empieza a preocupar que hoy también esté de acuerdo con usted. ¿Cuál es el origen de que a final de noviembre uno pueda reposicionar en el capítulo II...?, ¿de dónde vienen esos 12 millones de euros? 12 millones de euros a finales de noviembre, cuando resulta que este Gobierno, año tras año, a iniciativas de Nueva Canarias y del Partido Popular... Ahora van a tener, mañana, la oportunidad de nuevo: estamos proponiendo al Gobierno de Canarias que se destinen 15 millones de euros para luchar contra las listas de espera a través de un plan de choque, pero, mire, no de esta manera, no de esta manera, sino con un plan reglado, sabiendo cuánto se va a ir a la concertada, cuánto se va a hacer en actividad de hospitales públicos, cuánto se va a hacer en actividades de por la tarde. ¿O esto qué es?, ¿esto es de aquella manera, ahora quito de aquí, ahora pongo de allí? Si ya lo estamos viendo, cómo hace el juego de los trileros este Gobierno. Es permanente el juego de los trileros, lo vemos en cada uno de los departamentos: “ahora lo ves, ahora no lo ves”. ¿Cómo es posible que, faltando un mes de ejecución presupuestaria, en un organismo

como el Servicio Canario de la Salud, que tiene habitualmente una ejecución presupuestaria del 99%, cómo es posible que disponga de 12 millones de euros de holgura a final de año? ¿Cómo es posible?

Y lo único, señor Morera, en la referencia que usted hace siempre, histórica, siempre mira para atrás, pues, resulta que, a lo mejor, a lo mejor, al señor Morera, diputado por Gran Canaria, igual que yo, le parece bien que, con esas autorizaciones, modificaciones y ampliaciones de gastos que ha llevado la señora consejera y su Gobierno, sus compañeros de Gobierno, le parecerá a usted bien, señor Morera, que en Tenerife la cantidad total sea 64,5 millones de euros y en Gran Canaria, 39,8. A lo mejor es que le parece bien y a usted lo que yo hice en su momento, que era no tratar diferente a un hospital concertado del sur de Gran Canaria, como hacían los nacionalistas, sino tratarlo igual... ¿Sabe usted por qué?, porque tienen derecho como empresa, ¿pero sabe usted fundamentalmente por qué?: por los ciudadanos, porque aquí no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, porque los ciudadanos de Gran Canaria no son de segunda con respecto a los de Tenerife. Por eso, por eso, por eso se acuerda usted muy bien, señor Morera, cuando traíamos aquí la discriminación que la señora Mendoza intentó hacer respecto a la atención de los pacientes urgentes en el sur de Gran Canaria con respecto al norte y el sur de Tenerife, porque eso atenta incluso contra el artículo 14 de la Constitución española, por un trato diferente y desigual.

Por lo tanto, mire usted, señora Mendoza, lo cierto y verdad es que, como siempre, usted es la maestra del juego de trileros, usted es la maestra de no decir nada y de venir aquí a contestar lo que le da la gana, lo que le da la gana. Y yo lo que le digo, señora Mendoza, es que nosotros estamos en la obligación de hacer control al Gobierno, y lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo, le guste a usted o no le guste. Porque cuando uno lee el documento acerca de estos incrementos o autorizaciones de gasto, pues, resulta que en el de Gran Canaria justifican, efectivamente, que se habían quedado sin crédito inicial, se les había agotado, y además justifican que tienen expedientes de contratación, concretamente en rehabilitación y logopedia, que no han adjudicado en este ejercicio, pero que la rehabilitación y la logopedia sí se está haciendo, es decir, sin una contratación, es decir, que con expedientes de nulidad y engordar la cuenta 409, que ya vendrá Rajoy y se la pagará con el FLA y con el Plan de Pago a Proveedores. ¿Verdad? Y resulta que también dice que es que el expediente de oncología radioterápica, de esa que usted se encargó de cargarse todo un hospital, todo un centro de oncología radioterápica en el Hospital Insular, pero no tiene rubor ahora, sin ni siquiera contrato, en derivar pacientes a la privada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, voy concluyendo.

A nosotros nos parece muy bien, porque lo que nos parece fatal es que los pacientes con cáncer tengan que esperar lo que están esperando por su capricho, su ineficacia y desde luego su insensibilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, para concluir la comparecencia. Por tiempo de diez minutos, doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

Mire, no ponga usted palabras en mi boca que yo no he dicho. Los medios de comunicación pueden usar los términos en la prensa escrita que estimen oportunos. No, no ponga términos en mi boca ni frases en mi boca que yo no he pronunciado, ha sido usted la que los ha dicho. Los medios de comunicación pueden utilizar los verbos en el tiempo que estimen oportuno y si están acertados o no no es un problema que tengamos que tratar en este Parlamento, y desde luego menos en esta comparecencia.

Y desde luego, señora Roldós, mire por dónde, compartimos algo, estamos de acuerdo en algo. Estoy completamente de acuerdo, al cien por cien, con el señor diputado, con su señoría, señor Rodríguez... *(Rumores en la sala).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, señora Roldós, le ruego guarde silencio cuando están interviniendo y guarde el respeto debido, que se guarda cuando usted interviene. Porque es de bastante mal gusto que usted interrumpa a la consejera cuando todo el mundo ha oído sus palabras con respeto y con silencio. Por lo tanto, guarde silencio, por favor.

Prosiga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Compartimos desde luego su teoría, señor Rodríguez, su teoría y la práctica, porque esa práctica se viene haciendo desde hace muchísimos años y hay que mantenerla, y en este Parlamento he dicho muchísimas veces que es una pata más del Servicio Canario de la Salud, que además está controlado y donde están descritos todos los procedimientos y el coste y lo que se puede derivar.

Pero, mire, señora Roldós, no estoy de acuerdo con usted en nada del resto, porque, desde luego, su discurso sí que es demagógico y además insultante para todos los canarios y canarias. Que me lo diga a mí, que me lo diga a mí da igual, porque, evidentemente, el respeto hacia la consejera por parte suya ha sido siempre nulo. Desde luego, mire, haga usted lo que estime oportuno, pero al menos, ya que presenta la comparecencia, por lo menos, lo lógico, es que se escuche algo de lo que aquí se habla, le guste o no le guste.

Y, mire, ¿y además sabe por qué le digo que es demagogia? La doble moral es la de ustedes, la de ustedes. Aquí habla de que la sanidad es pública, universal, maravillosa y estupenda, y estamos de acuerdo todos, y resulta... ¿Por qué no les comenta usted eso a sus compañeros de Madrid, donde sí han tenido mareas blancas durante años, donde sí ha costado? Sí, eso es privatizar. ¿Y usted me acusa a mí de haber suspendido un concurso de oncología radioterápica que era privatizar, privatizar, privatizar, una prestación por la que usted pudo hacer mucho y que no hizo? Pues, mire, resulta que la oncología radioterápica, precisamente por tener que concertarla, por lo que usted dejó en el año 2010, hemos incrementado también el gasto este año. Ha habido que concertar con una clínica que pone un acelerador lineal, mientras estamos colocando el cuarto acelerador que usted dejó guardado. El que usted guardó, pero sacó un concurso de más de doscientos treinta millones de euros. ¿Eso no se llama privatizar? ¡A ver, señora Roldós! Los trileros no somos los que estamos en el Gobierno, no, no, no. Ahora te veo, ahora no te veo: en la legislatura pasada la señora Roldós creía en el déficit, en la legislatura de ahora no pide ni un euro a sus compañeros de partido; ahora hay déficit, ahora no hay déficit. ¿Y eso es trabajar por Canarias? Trileros, sí, eso: ahora tengo déficit, ahora no tengo déficit. Le gustó el gesto, es el mismo suyo, es el mismo suyo. Solo que usted, señora Roldós, usted, señora Roldós, con un discurso completamente demagógico, aquí, en Canarias, habla de una sanidad pública cuando sus compañeros –y la obligarán seguramente, porque no ha reclamado ni un euro en casi cuatro años para esta comunidad autónoma– hacen, miren, ni caso. Usted no ha ido allí a pedir ni un solo euro, nada. Hubo déficit y lo reclamaba; ahora no hay déficit, no lo reclama. Mire, en esta legislatura está claro que para usted eso no toca, el déficit de financiación no toca.

Y estoy de acuerdo con el señor Rodríguez porque, efectivamente, se trata de un problema de financiación. Que, por cierto, para el Gobierno de España, los mismos trileros, ahora hay déficit, ahora no hay déficit, ahora toca hablar de déficit, pero ahora no toca hablar de déficit. Eso es lo que están haciendo.

Mire, por supuesto que se han incrementado también... Usted preguntaba, porque, evidentemente, por la oncología radioterápica no se va a atrever a preguntar, en cuanto a la concertación, pero se ha incrementado el gasto en la concertación para poder dar respuesta. Y se puede reír todo lo que quiera pero eso da respuesta a los pacientes, mientras estamos haciendo, hemos terminado el cuarto búnker para ese acelerador que usted dejó y hemos construido el quinto y el acelerador está en camino.

Pero es que además también hemos hecho más cosas, hemos hecho más cosas. Usted preguntaba por ese decreto; pues, mire, usted sabe todo el tiempo que lleva elaborar un decreto para hacer una concertación. Espero que lo recuerde, si es que hizo alguno durante su legislatura. Pero es que además se han hecho contratos menores para poder sacar a esos pacientes que tenían necesidades sociales y familiares y poderlos trasladar a otros centros, y se ha hecho, y se ha hecho y eso también ha incrementado el gasto.

Mire, señora Roldós, hace usted totalmente un discurso demagógico y, desde luego, me parece que los canarios y canarias no se merecen escuchar eso de usted. Y si quiere, vuelvo a decirle que, desde luego, no nos hemos pasado del techo presupuestario, no hemos hecho ninguna ampliación de crédito, hemos solicitado ampliación de gastos. Y cuando hemos pedido los 92 millones de euros ha sido para poder adelantar toda la tramitación, que llevaría, si no, a retrasos en el pago, a aquellas entidades prestatarias de servicios, a pagarles en el mes de abril o de mayo, y probablemente, si eso lo hiciésemos así, usted en febrero estaría reclamando el dinero para las concertadas que no están cobrando, porque eso es lo que suele hacer, eso es lo que usted suele hacer. Así que, evidentemente, hemos solicitado esa ampliación para evitar ese otro problema.

Y, por supuesto, le diré también, ¿concurso de logopedia y rehabilitación?, mire, entérese bien, han quedado, en algunos han quedado unos lotes desiertos y el otro ha tenido problemas y no se ha podido terminar. Y, como es lógico, ese dinero que estaba presupuestado no se va a quedar ahí. He dicho: unos lotes desiertos y otro sin acabar. No me lo enseñe, lo conozco, no me lo enseñe, ha sido usted la que ha dicho que qué se hace con eso. Pues, mire, usar el dinero para poder continuar dando atención a nuestros pacientes. Claro, es lo que hay que hacer y ejecutar el presupuesto. ¿Entonces de qué hablamos? ¿Quién es la demagoga?, usted que viene sacando ese tema, usted que viene sacando ese tema.

Mire, señora Roldós, si quiere volvemos al año 2010, cuando empezamos a tener además, a partir de ahí, en áreas de Gran Canaria... Y voy a utilizar un término, no es “y tú más”, sino la herencia –¿no es así cómo se dice en algunas ocasiones?–, la herencia. Contratos firmados, firmados en el año 2010 para el hospital del sur de Gran Canaria, valor, 6 millones de euros. Presupuestación, estaba en el artículo 25, es decir, a costa de...; no había un presupuesto para eso, no había una partida para ese contrato, estaba dentro del artículo 25, como le he dicho, señora Roldós, y usted lo sabe perfectamente. ¿Qué gasto estaba calculado?: 12 millones de euros. ¿Y cuál fue el gasto en el año 2010 en el hospital del sur de Gran Canaria? Lo que había que mandar, lo que estaba estipulado que había que mandar: 12 millones de euros. ¿Saben cuánto fue el gasto aproximado? Me puedo equivocar en las cifras, pero les diré que aproximadamente en el año 2011 se repitió, y teniendo contralada toda la actividad. Lo que había que mandar se mandaba, lo que tenía que llegar llegaba, 12 millones de euros, y se volvía a repetir. Con lo cual, ¿quién le ha dado la solución a ese problema? Que usted conoce perfectamente, señora Roldós, porque firmó el contrato, firmó el contrato. 12 millones de euros a ejecutar en dos años: ese fue el contrato que usted firmó. Esa es una de la problemáticas que dejó puesta y que llevaron a mucho déficit, y nos ha costado mucho trabajo y muchos esfuerzos poner todo eso en su sitio, poner todo eso en su sitio.

Mire, señora Roldós, hacer discursos demagógicos de la manera que usted lo hace es muy sencillo, cuando se utilizan palabras insultantes, cuando se está haciendo un discurso de esa manera tan insultante... Desde luego podría explicarle, y podría explicarle de nuevo, que, en puridad, en puridad, no he pedido, en ningún momento, una ampliación de crédito. No es una ampliación de crédito, se ha pedido ampliación de gasto, y eso dentro de los presupuestos autorizados en esta sede parlamentaria para el año 2014. Y desde luego el déficit de financiación de ese contrato lo ha arrastrado Gran Canaria durante algunos años y, por fin, en esta legislatura se ha quedado evaluado, corregido y solucionado.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado las comparecencias, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana, que empezaremos con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2015. Nueve y treinta, nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.)



